INFORME DE INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y SUS CORREGIMIENTOS
INFORME N°19 – JULIO 2024

CONTRATANTE: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

CONTRATISTA: OPERADOR: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°068 DE 2022

DURACIÓN: 18 MESES DE OPERACIÓN DESDE 06/01/2023 HASTA 06/07/2023

MODIFICATORIO #03 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.068

DURACIÓN: 6 MESES HASTA 06 DE ENERO 2025

INTERVENTOR: QBM2 INGENIERIA ELECTRICA S.A.
CONTRATO N°SG-CMA-UAC-066-2022

DURACIÓN: 18 MESES A PARTIR DEL 06/01/2023

MODIFICATORIO #01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.066-2022

DURACIÓN: 6 MESES HASTA 06 DE ENERO 2025

AFINIA: CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA CON DESTINO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO, N° AMNR – 169-2022 CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.-AFINIA

INDICE

1. ACTIVIDADES GENERALES 6

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO 10

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO 11

4. SEGUIMIENTO OPERATIVO 13

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTABLE 20

6. SEGUIMIENTO JURIDICO 21

7. CUADROS Y GRAFICOS FINANCIEROS 22

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES FINALIZADO JULIO 2024 ...27

A N E X O S 28

LISTADO DE ANEXOS

Anexo No. 1 AP-DIS-052-2024 Resultados de las variables del Sistema de Alumbrado Público del Distrito de Cartagena de Indias del Período enero 2023 a junio 2024 (EXT-AMC-24-0093984) 29
Anexo No. 2 Oficio 0127-20240130151892 Solicitud celebración modificatorio 4 contrato 068 de 2022 Alumbrado Público..... 34
Anexo No. 3 AP-DIS-049-2024 Comentarios a oficio 0127-20240130151892 36
Anexo No. 4. Acta de Comité 38
Anexo No. 5. Registro Fotográfico De Seguridad y Área De Trabajo 47
Anexo No. 6 Certificado De Aportes Y Seguridad Social Del Contratista..... 49
Anexo No. 7. Solicitud de modificación de infraestructura Vía Ruta 90 Vía al Mar Cordialidad 53
Anexo No. 8. Solicitud De Modificación De Infraestructura Vía Pontezuela Bayunca 54
Anexo No. 9. Solicitud De Modificación De Infraestructura Parqueaderos Villa Olímpica 55
Anexo No. 10. Solicitud de modificación de infraestructura Zonas Normalizadas Nelson Mandela. 56
Anexo No. 11. Solicitud de modificación de infraestructura Cancha y Parque de Santa Lucía..... 57
Anexo No. 12. Solicitud De Modificación De Infraestructura Peatonal Esquina Petare Y Pablo VI... 58
Anexo No. 13. Solicitud De Modificación De Infraestructura Carrera 4 Con Calle 8 Esquina 59
Anexo No. 14. Solicitud de modificación de infraestructura Parques Villas de la Candelaria 60
Anexo No. 15. Solicitud de modificación de infraestructura Esquina Diagonal 32 con Carrera 83ª Ternera..... 61
Anexo No. 16 Solicitud De Modificación De Infraestructura Carrera 34ª Con Calle 8, Alrededores De Parque Luis Carlos Galán 62
Anexo No. 17 Solicitud De Modificación De Infraestructura Refuerzo Ceballos 63
Anexo No.18 Solicitud De Modificación De Infraestructura Av. Santander Cajas Y Tapas..... 64
Anexo No. 19 Solicitud De Modificación De Infraestructura Canchas De Canapote Y Las Palmeras 65
Anexo No. 20 Solicitud De Modificación De Infraestructura Tapas De Registros Vía De Acceso A Colegio Británico 66
Anexo No. 21. Estado De Las Solicitudes De Modificación 67
Anexo No. 22. Oficio AMC-OFI-0064421-2024: Mal Funcionamiento Del Centro Histórico E Incumplimiento Contractual..... 69
Anexo No. 23. AP-DIS-045-2024: Comentarios A Oficio AM-OFI-0064421 (EXT-AMC- 24-0085104) 71
Anexo No. 24. Respuesta De EPM A AMC-OFI-0064421-2024 Oficio 0127-20240130154187 73

Anexo No. 25 AP-DIS-053-2024 Sistema De Información De Alumbrado Público 81
Anexo No. 26. Registro Fotográfico Avenida Santander (Tapas Y Registros) 84
Anexo No. 27 Registro Fotográfico Vía De Acceso Al Colegio Británico 86
Anexo No. 28 Registro De Auditoría De La Información De Solicitudes De Julio 2024 88
Anexo No. 29. Registro Fotográfico De Inspección A Parque Espíritu Del Manglar 89
Anexo No. 30. Registro Fotográfico De Área Intervenida En Espíritu Del Manglar 90
Anexo No. 31. Registro Fotográfico Intervención Calles De San Diego 91
Anexo No. 32. Registro Fotográfico Intervención Plaza De San Diego 100
Anexo No. 33 Registro Fotográfico Intervención Muralla A La Altura De Las Tenazas 102
Anexo No. 34 Registro Fotográfico Intervención Cancha De Softbol De Tierra Bomba 104
Anexo No. 35. Registro Fotográfico Intervención Cancha De Canapote Y Las Palmeras 105
Anexo No. 36. Registro Fotográfico Intervención Refuerzos En Ceballos 106
Anexo No. 37. Relación De Luminarias Instaladas San Diego 107
Anexo No. 38. Relación De Luminarias Instaladas Plaza De San Diego 108
Anexo No. 39. Relación De Luminarias Instaladas Murallas 109
Anexo No. 40. Relación De Luminarias Instaladas Cancha De Softbol De Tierra Bomba 110
Anexo No. 41. Relación De Luminarias Instaladas Canchas De Canapote Y Las Palmeras 111
Anexo No. 42. Relación De Luminarias Instaladas Refuerzo Ceballos 112
Anexo No. 43. Relación De Luminarias Instaladas Parque Espíritu Del Manglar 113
Anexo No. 44. Registro De Medición De Iluminación Realizada En Julio 2024 114
Anexo No. 45. AP-DIS-109-2023: Aclaración Urbanizaciones Portales De Alicante Y Bicentenario 117
Anexo No. 46. Oficio AMC-OFI-0161877-2023: Respuesta A Solicitud De Información Urb. Portales De Alicante, Sevillana y Bicentenario 118
Anexo No. 47 AP-DIS-051-20: Proyección A Facturar Del Mes De Junio 2024 119
Anexo No. 48 Factura FV230225 De EPM - Correspondiente Al Mes De Junio 2024 121
Anexo No. 49. Comunicación AP-EPM-015-2024: Relación De UCAP's Junio 2024 (EXT-AMC-24-0057704) 123
Anexo No. 50. Certificado De QBM2 A EPM (Factura Periodo Mayo) 124
Anexo No. 51. Indicadores De Gestión De EPM Junio 2024 125
Anexo No. 52. Radicados De Informe Entregado A Distrito 128
Anexo No. 53. Seguridad Social De Interventoría Planilla Integral – SOI 7934746125 – 130

Anexo No. 54. Informe De Facturación Y Recaudo Del Impuesto De Alumbrado Público Del Mes De Junio 2024 – Liquidado Por AFINIA (Operador Local)..... 132
Anexo No. 55. Liquidación De Energía – Julio 2024 (Correspondiente Al Mes De Junio)..... 133
Anexo No. 56. Visual Nocturna Diversos Puntos De La Ciudad 136

EJECUCION DEL MES

	1. ACTIVIDADES GENERALES	EJECUTADO EN EL MES
1	**Conocer los términos condiciones del contrato.**	El contratista conoce a la perfección las obligaciones, jurídicas, administrativas, técnicas y financieras asignadas a éste y la ejecución del contrato se hace en cumplimiento irrestricto de éstas, evidenciado con los soportes aportados a Distrito. Los demás documentos relativos al contrato se encuentran publicados en la plataforma SECOP II
2	**Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia de los contratos objeto del servicio de alumbrado público en todos sus componentes de acuerdo con el objeto contractual, tomar las medidas necesarias para mitigarlos.**	Mediante comunicación AP-DIS-052-2024 del 22/07/2024, en la que la Interventoría presenta los resultados financieros del contrato interadministrativo #068, en los 18 meses corridos desde enero/2023 a junio 2024, se reitera la propuesta de disponer de un grupo técnico (cuadrilla) que ayude a la Secretaría de Hacienda -Oficina de Impuestos Distritales a procesar la información real mensual de cada sujeto pasivo que conforman el sector Terceros o llevar al Concejo Distrital una reforma del Acuerdo 107/2022 para que esa facturación y recaudos quede también a cargo de AFINIA. **Anexo 1.** AP-DIS-052-2024 Resultados de las variables del Sistema de Alumbrado Público del Distrito de Cartagena de Indias del Período enero 2023 a junio 2024 (EXT-AMC-24-0093984)
3	**Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo de los contratos, de los cronogramas previstos en el contrato.**	El seguimiento de parte de la Interventoría ha sido constante, mediante inspecciones en campo y revisiones nocturnas. Se evidencia avance en el Proyecto del Centro, en especialmente en las calles de San Diego y avances en Getsemaní. Se evidencia el inicio de intervenciones civiles en Las Murallas de acuerdo con lo planteado en comité y en el modificatorio #03. Ver seguimiento operativo del presente informe.

		Se han atendido los requerimientos de iluminación específicos, en tiempo récord solicitados por el alcalde, como Parque Espíritu del Manglar. Se realizó el control de las ucap's ejecutadas del mes de julio/2024, las cuales se definen con la revisión y concertación con EPM.
4	**Identificar las necesidades de cambio o ajuste.**	Ante la solicitud de celebración de modificatorio presenta por EPM el 10 de julio de 2024, dirigida a 1) la incorporación de recursos para cubrir la totalidad el alumbrado navideño, 2) aumento de ucap's para terminar la modernización y desarrollo de expansiones en función a necesidades identificadas, 3) modificaciones de factores de ucap's para los proyectores de Murallas por eficiencias comerciales obtenidas, y 4) modificaciones de factores de ucap's para faroles del centro histórico; QBM2 respondió sugiriendo tener en cuenta que la celebración del modificatorio, debe considerar el comportamiento real de los Recuados del impuesto de alumbrado público, y la presentación y aprobación de las análisis de precios unitarios que respalden cualquier variación de factores de ucap's **Anexo 2.** Oficio 0127-20240130151892 Solicitud celebración modificatorio 4 contrato 068 de 2022 Alumbrado Público. **Anexo 3.** AP-DIS-049-2024 Comentarios a oficio 0127-20240130151892
5	**Manejar la relación con el contratista.**	La relación de Interventoría con EPM se da en buenos términos, encaminado a la supervisión de los trabajos y al control de los cronogramas; dando a conocer las falencias en la ejecución de las actividades y específicamente para el Centro Histórico y mediante reuniones operativas, la liquidación conjunta de las ucap's ejecutadas en el mes de julio para soportar de facturación; así como las revisiones y validaciones de las solicitudes de modificación de infraestructura, inspecciones en sitio

6	**Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes.**	Superada controversia de los análisis de precios unitarios de los faroles y centro histórico. Pendiente de aprobar
7	**Organizar y administrar el recibo de bienes, obras, servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso.**	No hay recibo de bienes y obras de alumbrado público, presentadas por terceros, en el presente mes de junio/2024
8	**Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos de este, las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato.**	Se validó la ejecución de las UCAP's en junio 2024; dejándolo expresado en comunicación AP-EPM-015-2024. Ver anexo 49. Se verificó la atención de mantenimientos y situaciones de emergencias a causa de hurtos y vandalismos. Para más detalle ver las secciones "3. Seguimiento técnico" y "4. Seguimiento operativo" del presente informe
9	**Aprobar, rechazar oportunamente de forma justificada el recibo de bienes y servicios de acuerdo con lo establecido en los documentos del Proceso.**	No hay gestión de recepción de bienes de alumbrado público en curso actualmente
10	**Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.**	A la fecha el operador EPM, ha cumplido con la operación y mantenimiento, la atención de solicitudes ha sido satisfactoria para los usuarios y con los requerimientos venidos directamente de la Alcaldía Se avanza en la modernización del alumbrado público en San Diego y Getsemaní. Se inicio la ejecución del proyecto de las Murallas de acuerdo con lo establecido en la prórroga.
11	**Solicitar los informes necesarios para convocar las reuniones requeridas para cumplir con su función.**	Se solicito a EPM la información del Shape (consolidado de ejecuciones de modernización por proyecto) con corte a 30/06/2024: Aportado el 05/07/2024. Y con esta información se verificaron las ucap's liquidadas del mes de junio 2024 Y se recibió una segunda entrega con corte al 23/07/2024 EPM aportará Shape con corte a 31/07/2024, sea aportada en primera semana de agosto.

12	**Informar y denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública, con los soportes correspondientes.**	Desarrollo de actividades contractuales sin afectación de la moralidad pública por parte del operador de EPM durante el mes de julio 2024.
13	**Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos, controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.**	Acta de comité, Ucap's ejecutadas y actas soportes de pago a EPM **Anexo 4.** Acta de Comité - 05/07/2024

	2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	EJECUTADO EN EL MES
1	**Revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.**	El expediente contractual (SG-CMA-UAC-066-2022) se encuentra debidamente actualizado. Encontrándose cargado el acta de inicio, la aprobación de la póliza y registro presupuestal. De la misma forma en el expediente contractual de EPM, se encuentra el contrato electrónico suscrito con el respectivo registro presupuestal y póliza aprobada.
2	**Coordinar con el responsable en el Distrito de la revisión aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales.**	Revisada la plataforma Secop II, en lo que corresponde al expediente contractual de EPM, se evidencia cargadas las pólizas, así como la aprobación de éstas, del contrato inicial, están faltando las pólizas y aprobación de pólizas del modificatorio No 3. En lo que respecta al expediente electrónico del contrato de interventoría, las pólizas aún no se encuentran cargadas y aprobadas. Tras la celebración del modificatorio del contrato.
3	**Preparar y entregar los informes previstos que soliciten los organismos de control.**	No hay requerimientos de organismos de control del Distrito. Informe N°18 de junio 2024, preparado y, cargado en SECOPII
4	**Revisar que el Distrito cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos de los Procesos.**	Se verificó en la Plataforma Secop II el cumplimiento del requisito de publicidad tanto respecto al contrato con EPM como el de interventoría.
5	**Verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.**	El contratista aplicó las medidas de seguridad en vías, delimitación de las zonas de trabajo., Cumplimiento de la seguridad social, aportada el 12/07/2024. Permanentemente, disponen de profesional de HSEQ que hace presencia en los barrios con operativa de modernización, velando que se minimicen los riesgos y accidentes. Esta actividad es constante. **Anexo 5.** Registro fotográfico de seguridad y área de trabajo **Anexo 6.** Certificado de aportes y seguridad social del contratista

	3. SEGUIMIENTO TÉCNICO	EJECUTADO EN EL MES
1	**Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables al servicio de alumbrado público en todos sus componentes de acuerdo con el objeto contractual**	Los materiales utilizados por el contratista son homologados y certificados. Los diseños fotométricos de calles y parques continúan realizándolos, con la normativa técnica RETILAP. Esta premisa es una constante en cumplimiento del operador, garantizando la calidad de la instalación. EPM, se encuentra en superación de No conformidades, para posterior revisión y emisión de los dictámenes RETILAP del ente certificador.
2	**Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato, exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.**	EPM, cumple con las condiciones mínimas para garantizar un trabajo seguro tanto en campo como en oficinas. La supervisión de HSEQ en los proyectos es constante. El grupo de ingenieros a cargo es profesional y siempre aportante de soluciones. No se reportaron accidentes con el personal en el mes de julio 2024.
3	**Identificar las necesidades de cambio o ajuste revisar el curso de acción con las partes.**	Se revisa el listado de necesidades de parques y canchas por modernizar, y se presentan en próximo comité del 02/08/2024.
4	**Estudiar las solicitudes, requerimientos técnicos de los contratistas, dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.**	Interventoría revisó y avaló solicitudes de modificación de infraestructuras (SMI) aportadas por EPM, hasta el mes de julio 2024. **Anexo 7.** Solicitud de modificación de infraestructura Vía Ruta 90 Vía al Mar Cordialidad **Anexo 8.** Solicitud de modificación de infraestructura Vía Pontezuela Bayunca **Anexo 9.** Solicitud de modificación de infraestructura Parqueaderos Villa Olímpica **Anexo 10**. Solicitud de modificación de infraestructura Zonas Normalizadas Nelson Mandela

		Anexo 11. Solicitud de modificación de infraestructura Cancha y Parque de Santa Lucía **Anexo 12**. Solicitud de modificación de infraestructura Peatonal Esquina Petare y Pablo VI **Anexo 13**. Solicitud de modificación de infraestructura Carrera 4 con Calle 8 Esquina **Anexo 14**. Solicitud de modificación de infraestructura Parques Villas de la Candelaria **Anexo 15**. Solicitud de modificación de infraestructura Esquina Diagonal 32 con Carrera 83ª Ternera **Anexo 16**. Solicitud de modificación de infraestructura Carrera 34ª con calle 8, Alrededores de Parque Luis Carlos Galán **Anexo 17**. Solicitud de modificación de infraestructura Refuerzo Ceballos **Anexo 18**. Solicitud de modificación de infraestructura Av. Santander Cajas y tapas **Anexo 19**. Solicitud de modificación de infraestructura Canchas de Canapote y Las Palmeras **Anexo 20**. Solicitud de modificación de infraestructura Tapas de registros Vía de acceso a Colegio Británico. **Anexo 21.** Estado de las solicitudes de modificación.
5	**Elaborar la documentación y el soporte necesario frente la necesidad de hacer efectivas las garantías de los contratos objeto de interventoría**	No se presentaron situaciones que conllevaran a la aplicación las garantías. Desde secretaria general, se emitió comunicación cuestionando el mal funcionamiento del Centro histórico, e indicando incumplimiento contractual, pero desde el operador EPM y la Interventoría se dio respuesta, aclarando el real estado de las instalaciones del proyecto del centro. **Anexo 22.** Oficio AMC-OFI-0064421-2024: Mal funcionamiento del centro histórico e incumplimiento contractual. **Anexo 23.** AP-DIS-045-2024: Comentarios a Oficio AM-OFI-0064421 (EXT-AMC- 24-0085104) **Anexo 24.** Respuesta de EPM a AMC-OFI-0064421-2024 Oficio 0127-20240130154187

	4. SEGUIMIENTO OPERATIVO	EJECUTADO EN EL MES
1	**Supervisar la actualización del Sistema de Información Georreferenciado de la infraestructura del servicio de alumbrado público del Distrito.**	El operador de alumbrado público mantiene su sistema ARCGIS actualizado en tiempo real paralelo con el desarrollo de las modernizaciones. Evidenciado en la base de datos Shape con corte a 30/07/2024 Se mantiene la sugerencia para el Distrito, se mantenga la dinámica constante de actualizar la plataforma MIDAS, la cual se oficializó mediante comunicación AP-DIS-053-2024 **Anexo 25.** AP-DIS-053-2024 Sistema de Información de alumbrado Público
2	**Auditar la calidad de la información incluida en la base de datos, de acuerdo con la norma NTC ISO 2859 parte 1, "Planes de muestreo determinado por el nivel aceptable de calidad (NAC o AQL) para inspección lote a lote", y verificar que se realice la correspondiente actualización de la base de datos, para todos los procesos de modernización, expansión, cambio de infraestructura, retiro o cambio de luminarias, inclusión de infraestructura nueva, reubicación de luminarias o de infraestructura y en general de todo proceso que afecte el inventario georreferenciado.**	En el mes julio 2024, con relación a la modernización, reposición y expansión se verificó la información soporte de las ejecuciones en los siguientes lugares: 1) Obras ejecutadas por EPM, ● Calles de San Diego ● Parque Espíritu del Manglar (refuerzos) ● Av. Santander (tapas y cajas) ● Vía de acceso al Colegio Británico (tapas) ● Cancha de Softbol Tierra Bomba ● Canchas Canapote y Las Palmeras ● Refuerzo Ceballos a la altura del antiguo peaje 2) Obras en ejecución: ● Plaza de San Diego ● San Diego y Getsemaní ● Murallas (Altura de las Tenazas) 3) Obras pendientes de ejecutar de barrios: ● Parque Olaya Herrera, Sector Central ● Vía Barú ● Puente de Barú ● San Pedro ● SMI en gestión de aprobación Se efectúo auditoria y se registraron los códigos de las luminarias instaladas en los proyectos terminados. De acuerdo con la NTC-ISO-2859, el tamaño de la muestra es n = 80. Sin embargo, Se tomo la totalidad del universo de luminarias instaladas en el mes de julio 2024.

3	**Monitorear el estado de la infraestructura de alumbrado mediante inspecciones en jornadas diurnas y nocturnas, garantizando el cubrimiento del 100% del área Distrital mensualmente**	En julio 2024 desde la interventoría se continúa generando reportes derivados de las inspecciones nocturnas y diurnas. Reportadas directamente a los coordinadores de EPM para su atención inmediata con las cuadrillas nocturnas. Todas fueron atendidas rápidamente por el operador de alumbrado público EPM. Y se le hace el seguimiento a las anomalías en el servicio que se reciben desde la secretaria general. Específicamente, se validó: • Cambio de tapas y la construcción de registros en la Avenida Santander. • Reposición de tapas en la Vía de acceso al Colegio Británico. Y se reportó el 29/07/2024 a EPM conexión insegura que representa riesgo para la comunidad, la cual fue revisada y corregida. **Anexo 26**. Registro fotográfico Avenida Santander **Anexo 27**. Registro fotográfico Vía de acceso al Colegio Británico Se continua con el monitoreo, al tiempo que se generan reportes dirigidos al operador EPM, quienes al tiempo cuentan con cuadrillas nocturnas en permanente recorridos para atender las falencias detectadas en especial en la zona turística. Ver siguiente numeral.
4	**Reportar al Operador las deficiencias encontradas en el servicio.**	Tanto supervisores como ingenieros de Interventoría realizaron reportes de fallas de alumbrado público a través de los canales formales de EPM, y visitas a usuarios, generando reportes a través de los canales telefónicos de atención al usuario y otros reportados directamente a los supervisores. Se realizaron reportes de zonas apagadas directamente a los ingenieros del área operativa de EPM para atención inmediata, tales como en la Troncal de occidente, La Cordialidad, Centro y otros.

5	**Revisar los reportes de quejas y reclamos por alumbrado público, y verificar el cumplimiento de los trabajos solicitados.**	Actividad recurrente de Interventoría por medio de los supervisores, se cuenta con datos de las solicitudes que evidencian la atención prestada por las cuadrillas de EPM. **Anexo 28.** Registro de auditoría de la información de solicitudes de julio 2024
6	**Hacer seguimiento a las Comunicación que surjan de la comunidad, el Distrito, organismos de control, operador del servicio de alumbrado público, relacionadas con quejas, reclamos y solicitudes de expansión con el objeto de apoyar al Distrito, en la atención de la preparación de las respuestas.**	Se atendió el 24/07/2024, requerimiento de alcalde de verificación de alcance para reforzar la iluminación del Parque Espíritu del Manglar, previo a la reapertura del espacio recreativo. EPM tomo nota y se procedió a su ejecución con la instalación de postes y luminarias **Anexo 29.** Registro fotográfico de inspección a Parque Espíritu del Manglar **Anexo 30.** Registro fotográfico de área intervenida en Espíritu del Manglar Ver numeral 6 del seguimiento operativo
7	**Apoyar al alcalde o a quien él delegue, en la evaluación de los requerimientos de expansiones del alumbrado público, en la revisión de los diseños de alumbrado público de tales expansiones**	Esta es una tarea constante con el operador EPM, incluso se está validando la relación de sectores por modernizar para dar cobertura al 100%, lo cuales serán presentados en el próximo comité de seguimiento de agosto/2024
8	**Inspeccionar las obras de expansión, modernización, reposición, repotenciación y remodelación de puntos del sistema de alumbrado público, y verificar su total sujeción al diseño aprobado, al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico, así como a las normas constructivas y de urbanismo adoptadas por el Distrito.**	La Interventoría realizó las inspecciones de las obras de modernización, reposición y expansión ejecutadas por EPM, verificando el avance y el cumplimiento de la programación del Seguimiento Operativa y evidenciado en los anexos 31 al 36 **Anexo 31**. Registro fotográfico Intervención Calles de San Diego **Anexo 32**. Registro fotográfico Intervención Plaza de San Diego **Anexo 33**. Registro fotográfico Intervención Muralla A la altura de las Tenazas **Anexo 34**. Registro fotográfico Intervención Cancha de Softbol de Tierra Bomba **Anexo 35**. Registro fotográfico Intervención Cancha de Canapote y Las Palmeras **Anexo 36**. Registro fotográfico Intervención Refuerzos en Ceballos Ver anexo 56: Visual Nocturna diversos puntos de la ciudad
9	**Llevar el control sobre las expansiones programadas en cuanto a ejecución y su**	Se lleva control puntual de las obras y de ellas se relacionan las luminarias instaladas de los proyectos terminados:

	relación con los materiales y equipos utilizados.	**Anexo 37.** Relación de luminarias instaladas San Diego **Anexo 38.** Relación de luminarias instaladas Plaza de San Diego **Anexo 39.** Relación de luminarias instaladas Murallas **Anexo 40.** Relación de luminarias instaladas Cancha de Softbol de Tierra Bomba **Anexo 41.** Relación de luminarias instaladas Canchas de Canapote y Las Palmeras **Anexo 42.** Relación de luminarias instaladas Refuerzo Ceballos **Anexo 43.** Relación de luminarias instaladas Parque Espíritu del Manglar
10	**Supervisar la actualización de la base de datos del inventario.**	Actividad recurrente de EPM, con cada modernización en barrios. Cada nuevo punto de modernización y expansión queda registrado en el sistema ARCGIS. Y lo comparten a través de la carpeta SHAPE, siendo la última versión entregada el pasado 01/08/2024 con corte al 31/07/2024
11	**Verificar la aplicación del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público –RETILAP, en las etapas de asignación de requisitos fotométricos a vías y demás espacios públicos, aprobación de diseños, especificación de equipos, construcción y mantenimiento de los proyectos de alumbrado público, así como de las disposiciones contempladas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).**	Se valida que se emplean luminarias, brazos, cableado y accesorios homologados y certificados, adecuados para las condiciones climáticas tropicales y salinas de Cartagena. Por parte de Interventoría, se verifico los niveles de iluminación de los sectores evaluados, lo cual se aprecia en el siguiente numeral.
12	**Identificar los sectores que presenten deficiencias en el alumbrado público, mediante la realización de la medición de iluminancia o luminancia, según se aplique o sea conveniente. Para la verificación de los niveles de iluminación (iluminancia) o luminancia de proyectos nuevos y del alumbrado existente, usando equipos de medida con certificado de calibración o verificación vigente. Informar del resultado de las mediciones la interventoría al responsable del servicio de alumbrado público del Distrito, de acuerdo con el alcance que señala el reglamento técnico del servicio.**	Interventoría ejecutó medidas de iluminancia en las siguientes calles del Centro Histórico: • Calle Ayos • Calle de la Mantilla y • Calle de la Factoria Arrojando unos niveles de iluminación conformes a la exigencia normativa RETILAP, acorde al tipo de vía y espacio a evaluar. **Anexo 44.** Registro de medición de iluminación realizada en julio 2024

13	**Apoyar al responsable del servicio de alumbrado público en el Distrito en el trabajo conjunto de revisión de diseños de alumbrado público, lo que hará de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento**	Ídem #7 del Seguimiento operativo. Esta actividad ha sido constante, en la medida que se han presentado las solicitudes de modificación de infraestructuras y expansiones.
14	**Verificar el correcto funcionamiento del sistema de consulta en la Web cuando aplique y la actualización permanente de su información. Será responsabilidad de la Interventoría adecuar sus sistemas de transferencias de datos, información, indicadores y en general, de informes de acuerdo con los formatos y la periodicidad que el Distrito defina para tal efecto.**	El Distrito, mantiene activo su correo institucional para la recepción de solicitudes con las comunidades: alumbradopublico@cartagena.gov.co La Interventoría cuenta con página web: www.qbm2.com A través de la página se pueden recibir solicitudes que son abordadas por los ingenieros del área técnica para darle solución. También se tienen los canales: solicitudes@qbm2.com presidencia@qbm2.com El informe correspondiente a junio 2024 de Interventoría fue ingresado en el SECOP II
15	**Analizar el informe de indicadores de calidad del servicio de energía, DES y FES, que el Operador de Red entregue a la Superintendencia de Servicios Públicos, con el fin de establecer el monto de la energía a descontar o compensar por calidad del servicio; así como la energía descontable por no haber sido suministrada a causa de interrupciones programadas o no programadas en los circuitos que no cuentan con contadores o equipos de medida, imputables al Operador de Red**	Se mantiene la observación en relación con la unificación de la información georreferenciada e inventario del alumbrado público con AFINIA para que se pueda determinar exactamente los indicadores
16	**Verificar para el caso de parques y conjuntos o unidades inmobiliarias con cerramiento, el tipo de cesión que tienen tales áreas con el fin de definir si la infraestructura instalada corresponde al servicio de alumbrado público. Para el caso, verificará la información recibida del operador del servicio de alumbrado público sobre tales áreas, así como de las autoridades de planeación Distrital. Una vez depurada la información, la interventoría debe notificar a las autoridades Distritales acerca de los resultados obtenidos. En la realización de esta función la interventoría deberá consultar entre otros, licencias de construcción, planos de urbanismo,**	No se presentaron solicitudes de consulta de áreas en cuanto la cobertura del alumbrado público. Ante requerimiento de modernización expresado por la comunidad de Urbanización Palmas de Salamancas, en el comité del 05/07/2024, QBM2 ratificó que el alumbrado público fue recibido mediante acta oficial en diciembre de 2021 y la infraestructura hace parte del inventario del sistema de alumbrado público. Por lo que se le sugirió a EPM proyectar diseño, a sabiendas de que la atención no sería inmediata, pero si por fallas y/o mantenimiento correctivo Adicionalmente, se recuerda que Portales de Calicanto, por concepto de secretaria de

	inventarios levantados por el operador del sistema de alumbrado público y por el operador de la red, así como inspección a los sitios en definición.	Planeación (Oficio AMC-OFI-0161877-2023), es considerada abierta y por lo tanto también debe ser tenida en cuenta para proyectar modernización. **Anexo 45.** AP-DIS-109-2023: Aclaración Urbanizaciones Portales de Alicante y Bicentenario **Anexo 46.** Oficio AMC-OFI-0161877-2023: Respuesta a Solicitud de información Urb. Portales de Alicante, Sevillana y Bicentenario En cuanto a los parques, en próximo comité de agosto, con Gerencia de Espacio Público, se espera aclarar la condición actual de los parques de la ciudad en relación con la adopción por terceros y su alcance.
17	**Verificar el cumplimiento de la normatividad distrital, regional y nacional vigente en materia ambiental; respecto del manejo y disposición de equipos y materiales retirados del sistema de alumbrado público por parte del operador.**	Se requirió a EPM en el comité de seguimiento del 05/07/2024, la relación de los registros de la disposición de los equipos y materiales retirados en lo que va del año 2024, que evidencian el cumplimiento de este punto. Al cierre del presente informe no se tiene la información.
18	**Verificar el cumplimiento de los requisitos del Código Nacional de Tránsito y de las disposiciones de tránsito municipal vigentes, así como el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional por parte de los grupos de trabajo del operador de alumbrado público, en especial sobre la adecuada señalización vial de los sitios de trabajo, identificación de vehículos y protección del personal.**	EPM, cuenta con Plan de manejo de tránsito. La señalización en las áreas de trabajo es permanente en todas las áreas intervenidas evidenciado en los registros fotográficos. EPM, trata al máximo de minimizar la ocupación de espacio público sin perturbar la movilidad, en especial Centro
19	**Apoyar en el análisis, revisión, evaluación y valoración del costo del servicio de alumbrado público con base en la facturación que emita el Operador del servicio de alumbrado público que por concepto del servicio le presta al Distrito**	El 18/07/2024, Se pasa comunicación AP-DIS-051-2024, advirtiendo la inclusión del concepto de alumbrado navideño, que, para el periodo del mes de junio, contractualmente no es procedente. **Anexo 47.** AP-DIS-051-20: Proyección a facturar del mes de junio 2024 Sin embargo, con fecha del 19/07/2024, EPM, facturó sin hacer la exclusión, por lo que es recomendable, presentar nota crédito por el valor del alumbrado navideño.

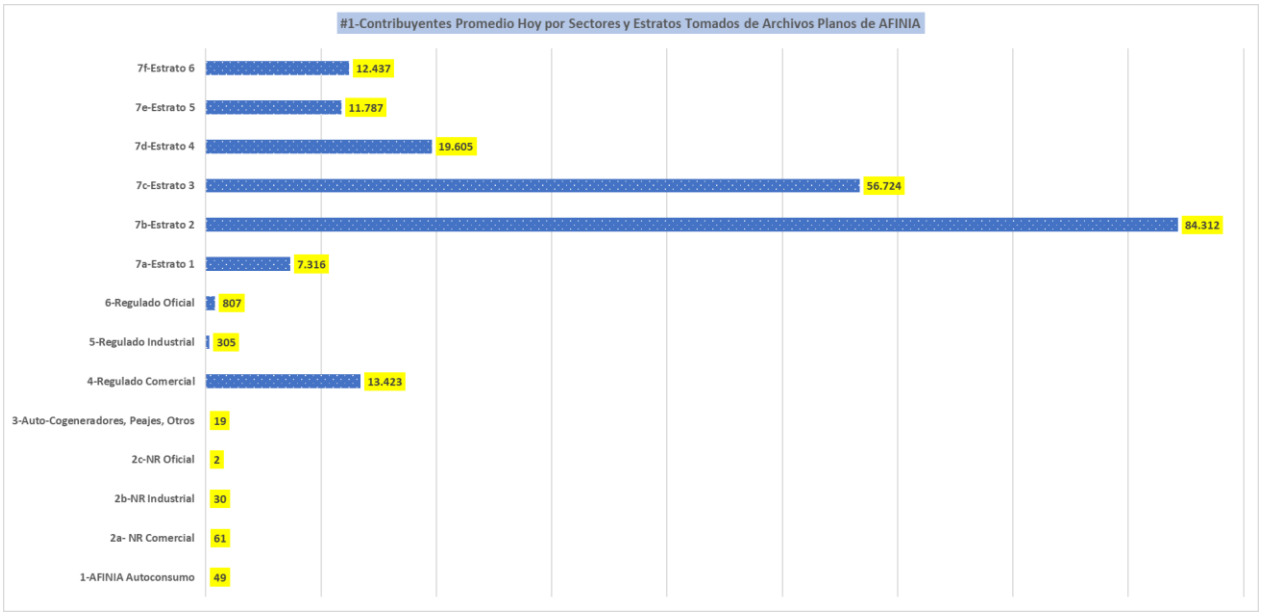
		Anexo 48 Factura FV230225 de EPM - Correspondiente al mes de junio 2024 Mediante comunicación AP-EPM-015-2024, Interventoría relaciona el alcance de modernización ejecutado y validado conjuntamente entre las partes operativa de EPM y QBM2: 1.033.4 UCAP's, Ver Anexo a continuación. **Anexo 49.** Comunicación AP-EPM-015-2024: Relación de UCAP's junio 2024 **Anexo 50.** Certificado de QBM2 a EPM.
20	**Cumplir con los indicadores de gestión y seguimiento que se establezcan contractualmente, e incluirlos en informes mensuales y en el informe final.**	Los indicadores presentados en este informe corresponden mes de junio 2024, tomando como base reporte presentado por EPM con corte a 31/07/2024 Ordenes de trabajo atendidas: **1080** Tiempo de atención promedio: **33.9** horas Eficiencia del sistema del **98.1%** La meta contractual es del 90% lo que señala una buena prestación del servicio **Anexo 51.** Indicadores de gestión de EPM.
21	**Elaborar y presentar los informes mensuales sobre la ejecución de las obligaciones. En los informes, someterá a consideración sus observaciones, conclusiones, recomendaciones, correctivos y demás información que considere pertinente para el buen desempeño en la prestación del servicio, las que deberán estar debidamente soportadas. Los informes deben estar complementados con gráficas, cuadros, estadísticas, fotografías, tablas, etc., que permitan su correcta comprensión.**	Informes radicados en el SIGOB el 04/07/2024: AP-DIS-046-2024 (Radicado: EXT-AMC-24-0085313) AP-DIS-047-2024 (Radicado: EXT-AMC-24-0085318) **Anexo 52.** Radicados de informes entregados a Distrito. También cargados en la plataforma SECOPII
22	**Conciliar el aforo y/o inventario de luminarias con el operador o comercializador que suministra la energía para el alumbrado público al Distrito de Cartagena, a fin de mantenerlo actualizado**	La última conciliación se efectuó el 24/06/2024 y se alcanzó una disminución de energía censada en nivel 1, cercana al 2%; pasando de **1.930.417** kwh-mes a **1.892.938** kwh-mes. Actualmente se cuenta con un inventario de 61.548 luminarias. En el mes de agosto/2024 se realizará una próxima conciliación para ajuste de energía, teniendo en cuenta que la dinámica de actualización es bimestral.

23	**Para legalizar la terminación del contrato de Interventoría, se deberá entregar al Distrito los datos y archivos recopilados durante la ejecución de este, debidamente foliados y almacenados, conforme a las disposiciones de manejo de archivos de la Entidad, así como los programas fuente que se hayan desarrollado o implementado para cumplir con sus obligaciones. Debe entregar manuales de Usuario y Técnicos relacionados con el software y mantenimiento que se le debe dar a dichos aplicativos. Dos meses antes de terminar el contrato, debe suministrar al Distrito las especificaciones del software y hardware utilizado, diseños de bases de datos, y toda la información relacionada.**	Contrato N°SG-CMA-UAC-066-2022 prorrogado hasta 06/01/2025 con el Otrosí Modificatorio #01 celebrado por las partes en el mes de mayo/2024. Al no estar próximo a terminarse el contrato, aún no hay lugar a cumplimiento de esta obligación.
	5. SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTABLE	**EJECUTADO EN EL MES**
1	**Hacer seguimiento de la gestión financiera de los contratos por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.**	Al verificar en la plataforma Secop II se evidencia que se encuentra cargado el registro presupuestal, en lo que corresponde a la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja, el seguimiento se encuentra en cabeza del Distrito, frente a esto la interventoría está en la obligación de orientar para hacerlo de la mejor manera, ante lo que el Distrito le requiera, de la misma forma de la revisión hecha en la Plataforma Secop II se encuentra cargada la cuenta presentada por EPM. En lo que corresponde a la cuenta de QBM también se encuentra cargada.
2	**Elaborar informe sobre el trámite administrativo y contable de la facturación de los servicios prestados como trámite previo para que el Distrito emita las órdenes de pago al operador del alumbrado público en todos sus componentes, conforme esté estipulado en el contrato**	**Ver anexo 49**
3	**Documentar los pagos o ajustes que se hagan y controlar el balance presupuestal para efecto de los pagos y de liquidación de estos.**	Comunicación AP-EPM-015-20 UCAP's de mayo 2024 presentada a EPM el 07/06/2024, base Facturación

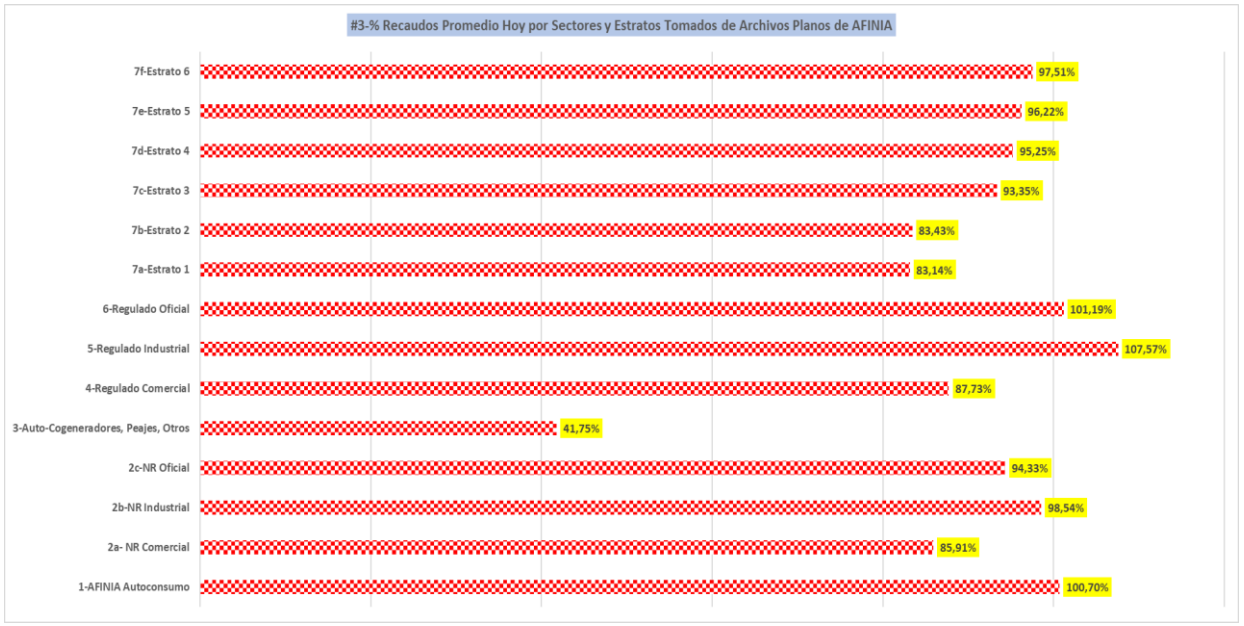
4	**Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato del servicio de alumbrado, entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuar, así como los correspondientes al contrato de interventoría.**	No aplica
	6. SEGUIMIENTO JURIDICO	**EJECUTADO EN EL MES**
1	**El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución de los contratos con el texto de estos, la normativa aplicable a estos.**	Participación en las reuniones realizadas en el presente mes para definir las ejecuciones en lo que falta del presente año. Y apoyo en la definición de modificatorio al contrato

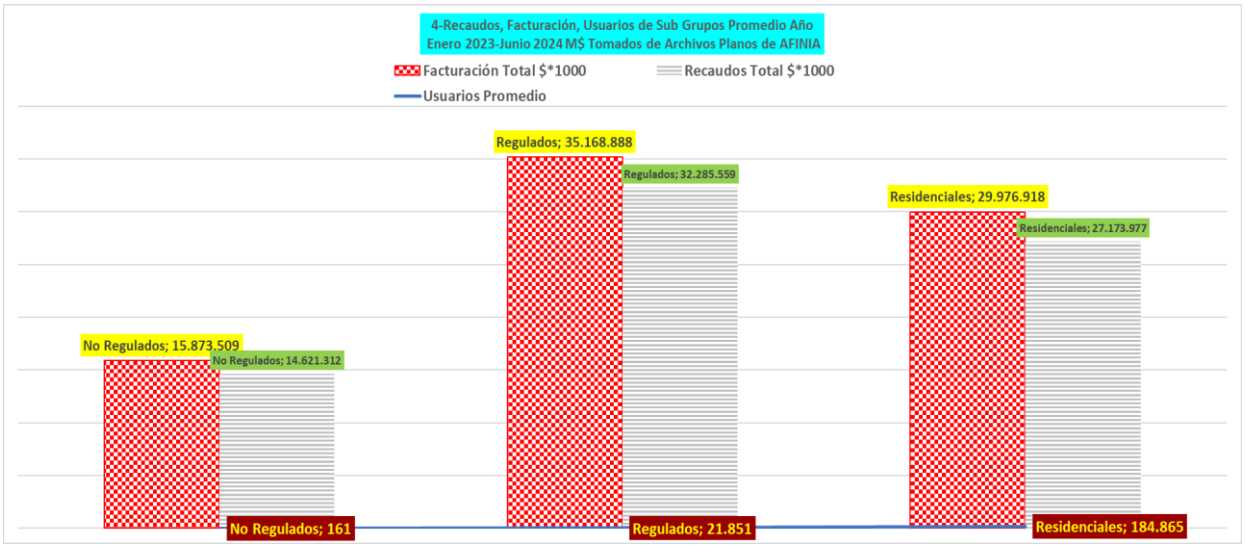
7. CUADROS Y GRAFICOS FINANCIEROS

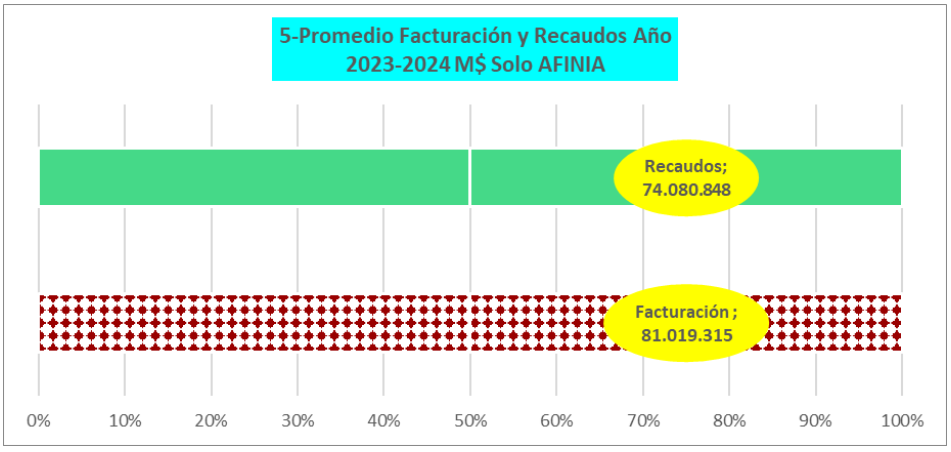
Información financiera, concerniente con el reporte de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público del mes de junio 2024, aportado por AFINIA En razón a lo dispuesto en el ACUERDO 107 de Dic 14 de 2022, el Operador de Red local (AFINIA) facturaba y recaudaba hasta abril 2023 el IAP de todos los Sujetos Pasivos de dicho acuerdo. A partir de mayo 2023, esa labor pasó a responsabilidad de los Comercializadores diferentes al OR local y/o Autoliquidación de los TERCEROS. Los dineros del IAP de estos sujetos se depositan en la misma cuenta de que dispone Secretaría de Hacienda para el SALP enviándole la información mensual a la Secretaría General-Unidad de Servicios Públicos.

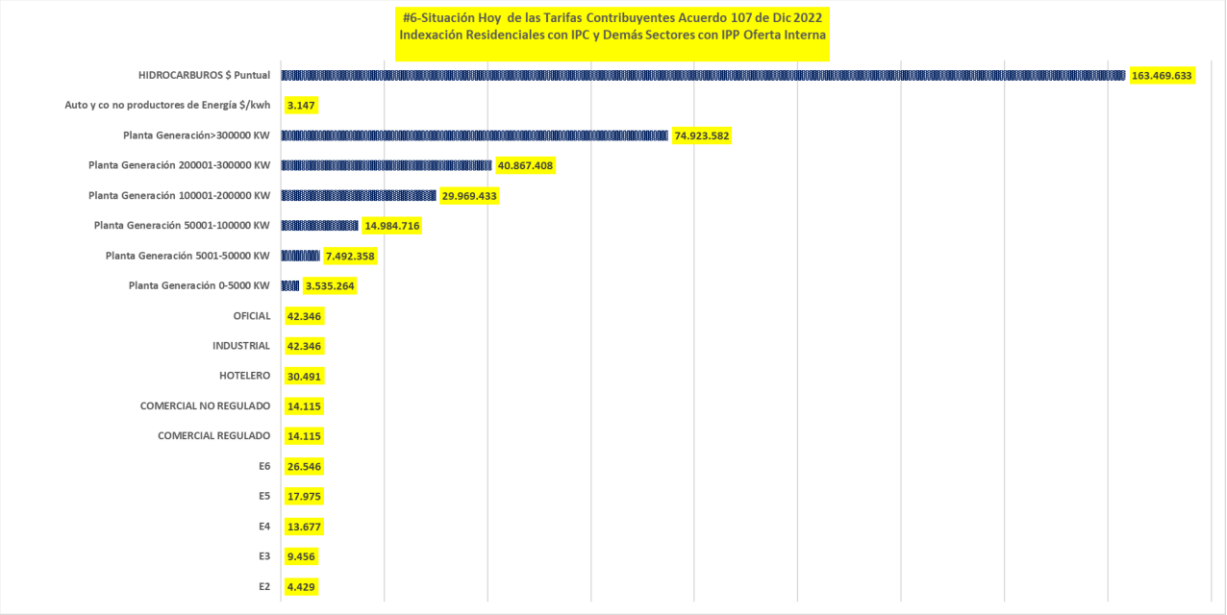


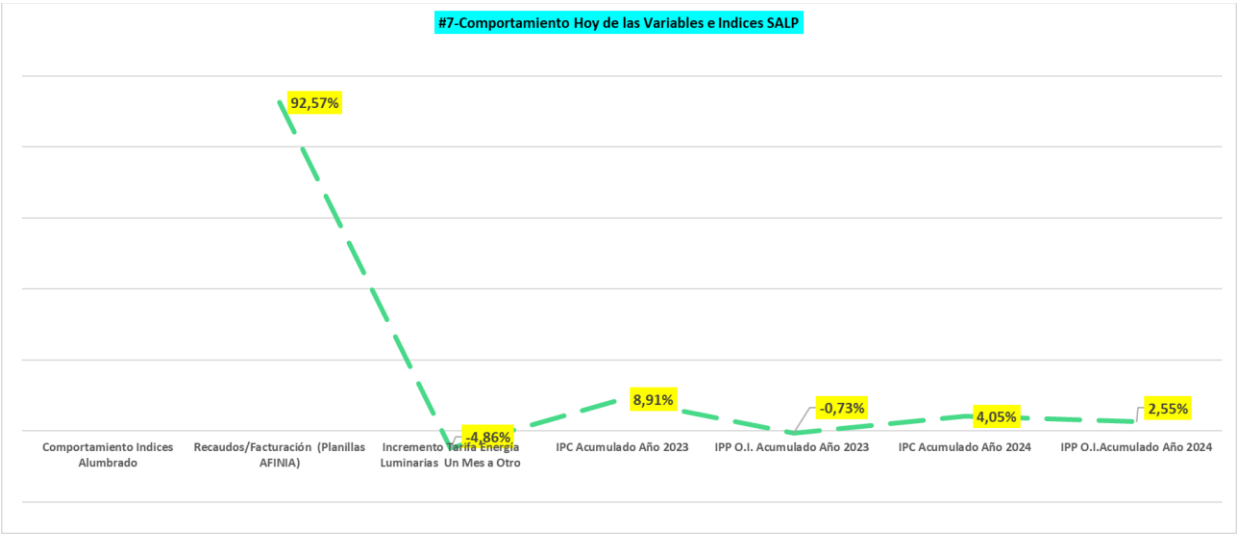


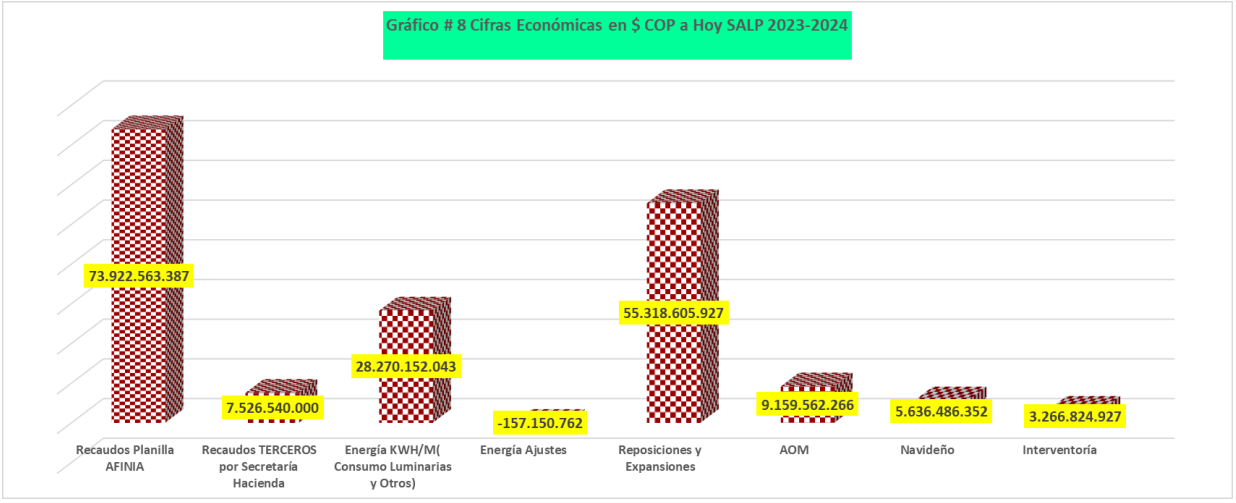

#3-% Recaudos Promedio Hoy por Sectores y Estratos Tomados de Archivos Planos de AFINIA
7f-Estrato 6
97,51%
7e-Estrato 5
96,22%
7d-Estrato 4
95,25%
7c-Estrato 3
93,35%
7b-Estrato 2
83,43%
7a-Estrato 1
83,14%
6-Regulado Oficial
101,19%
5-Regulado Industrial
107,57%
4-Regulado Comercial
87,73%
3-Auto-Cogeneradores, Peajes, Otros
41,75%
2c-NR Oficial
94,33%
2b-NR Industrial
98,54%
2a- NR Comercial
85,91%
1-AFINIA Autoconsumo
100,70%

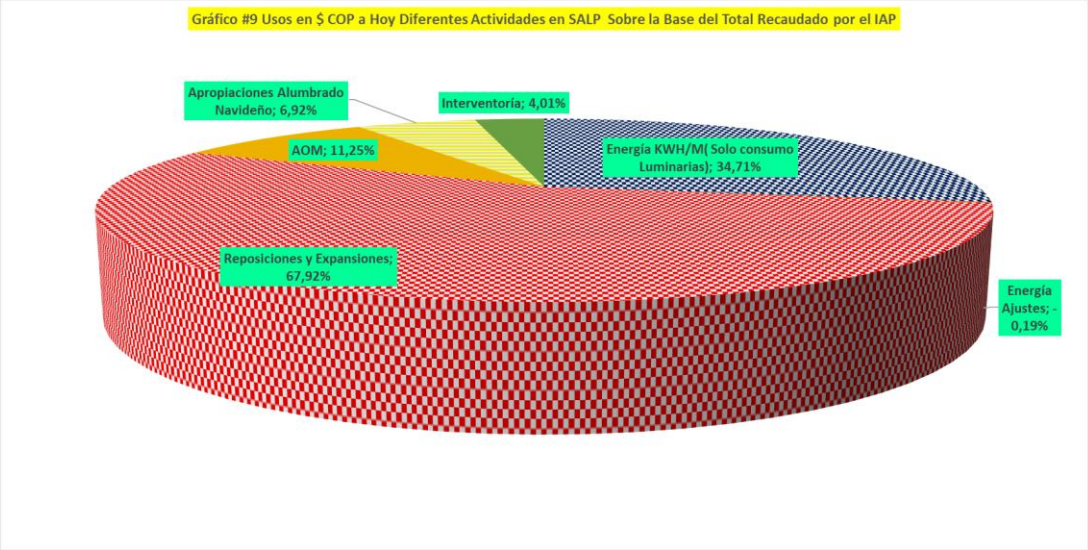

4-Recaudos, Facturación, Usuarios de Sub Grupos Promedio Año
Enero 2023-Junio 2024 M$ Tomados de Archivos Planos de AFINIA
Facturación Total $*1000
Recaudos Total $*1000
Usuarios Promedio
Regulados; 35.168.888
Regulados; 32.285.559
Residenciales; 29.976.918
Residenciales; 27.173.977
No Regulados; 15.873.509
No Regulados; 14.621.312
No Regulados; 161
Regulados; 21.851
Residenciales; 184.865

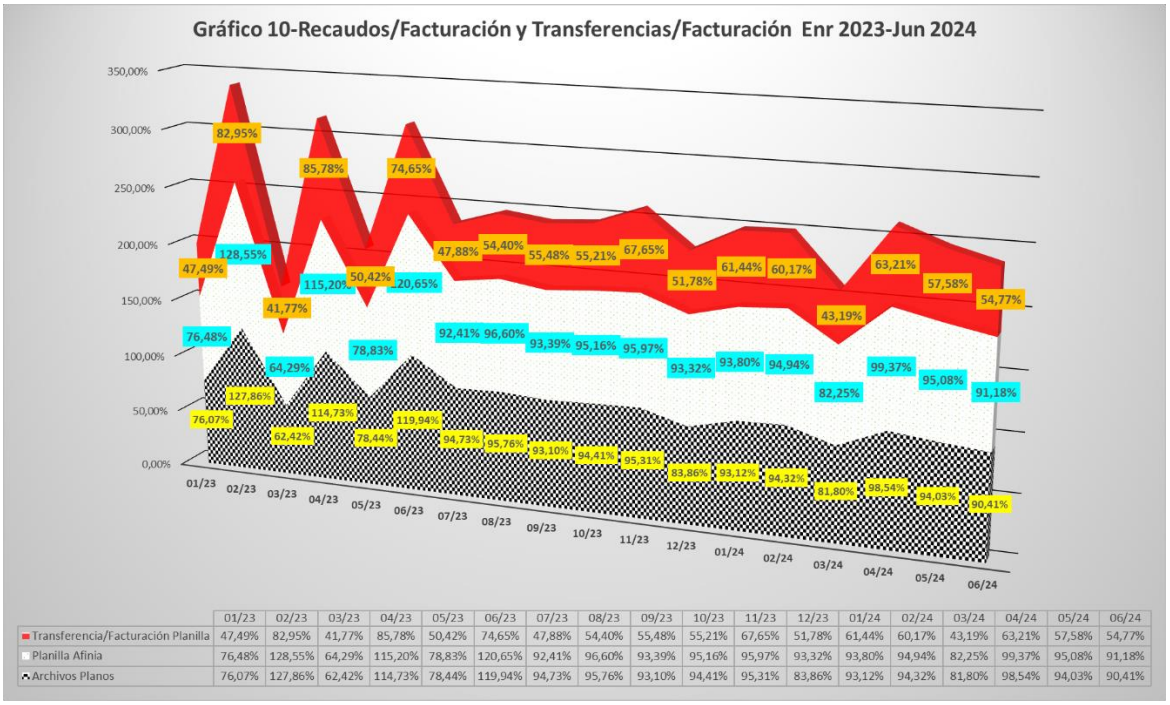

5-Promedio Facturación y Recaudos Año
2023-2024 M$ Solo AFINIA
Recaudos;
74.080.848
Facturación ;
81.019.315
0%
10%
20%
30%
40%
50%
60%
70%
80%
90%
100%


#6-Situación Hoy de las Tarifas Contribuyentes Acuerdo 107 de Dic 2022
Indexación Residenciales con IPC y Demás Sectores con IPP Oferta Interna
HIDROCARBUROS $ Puntual
163.469.633
Auto y co no productores de Energía $/kwh
3.147
Planta Generación>300000 KW
74.923.582
Planta Generación 200001-300000 KW
40.867.408
Planta Generación 100001-200000 KW
29.969.433
Planta Generación 50001-100000 KW
14.984.716
Planta Generación 5001-50000 KW
7.492.358
Planta Generación 0-5000 KW
3.535.264
OFICIAL
42.346
INDUSTRIAL
42.346
HOTELERO
30.491
COMERCIAL NO REGULADO
14.115
COMERCIAL REGULADO
14.115
E6
26.546
E5
17.975
E4
13.677
E3
9.456
E2
4.429


#7-Comportamiento Hoy de las Variables e Indices SALP
92,57%
-4,86%
8,91%
-0,73%
4,05%
2,55%
Comportamiento Indices Alumbrado
Recaudos/Facturación (Planillas AFINIA)
Incremento Tarifa Energía Luminarias Un Mes a Otro
IPC Acumulado Año 2023
IPP O.I. Acumulado Año 2023
IPC Acumulado Año 2024
IPP O.I.Acumulado Año 2024


Gráfico # 8 Cifras Económicas en $ COP a Hoy SALP 2023-2024
73.922.563.387
7.526.540.000
28.270.152.043
-157.150.762
55.318.605.927
9.159.562.266
5.636.486.352
3.266.824.927
Recaudos Planilla AFINIA
Recaudos TERCEROS por Secretaría Hacienda
Energía KWH/M(Consumo Luminarias y Otros)
Energía Ajustes
Reposiciones y Expansiones
AOM
Navideño
Interventoría





	01/23	02/23	03/23	04/23	05/23	06/23	07/23	08/23	09/23	10/23	11/23	12/23	01/24	02/24	03/24	04/24	05/24	06/24
Transferencia/Facturación Planilla	47,49%	82,95%	41,77%	85,78%	50,42%	74,65%	47,88%	54,40%	55,48%	55,21%	67,65%	51,78%	61,44%	60,17%	43,19%	63,21%	57,58%	54,77%
Planilla Afinia	76,48%	128,55%	64,29%	115,20%	78,83%	120,65%	92,41%	96,60%	93,39%	95,16%	95,97%	93,32%	93,80%	94,94%	82,25%	99,37%	95,08%	91,18%
Archivos Planos	76,07%	127,86%	62,42%	114,73%	78,44%	119,94%	94,73%	95,76%	93,10%	94,41%	95,31%	83,86%	93,12%	94,32%	81,80%	98,54%	94,03%	90,41%

CUADRO 10-DATOS MENSUALES DEL SALP DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS A PARTIR ENERO AÑO 2023 HASTA HOY (El AOM y la Modernización para 2024 se reajustaron con el IPP del DANE Año 2023 de acuerdo al Convenio DISTRITO-EPM 068/2022)															Cuadro 11-Información Adicional de Interés por Nueva Regulación $ COP	
Mes	KWHr Solo Luminarias	KWHr Incluye Luminarias y Escenarios y Otros	Tarifa Energía $/kwh Luminarias	Tarifa Energía $/kwh Escenarios y otros	Incremento Tarifa Energía Luminarias un Mes a Otro %	Costo Energía Luminarias + Estadios y Otros Sin Ajustes $ COP	Tarifas AOM $/kwh Luminarias Metodología CREG	Facturación Efectiva MM $ COP Planilla AFINIA	Recaudo Efectivo MM $ COP Planilla AFINIA	Transferencia al Distrito MM$ $ COP	IPC	IPP Oferta Interna	Modernización Expansiones, EPM Operador $COP	Apropiación Alumbrado Navideño $ COP	Ajustes y/o Descuentos en Energía	Valor Final Consumo Energía SALP
ene-23	3.006.004	3.040.305	569,27	759,47		1.737.278.317	155,29	5.725	4.378	2.719	1,7800%	1,8766%	2.748.180.917	469.707.196	-77.940.740	1.659.337.577
feb-23	2.715.101	2.746.950	572,82	790,93	0,62%	1.580.454.568	171,93	3.278	4.214	2.719	1,6600%	1,1610%	2.748.180.917	469.707.196	-10.087.808	1.570.366.760
mar-23	3.006.007	3.048.555	604,64	797,80	5,55%	1.851.497.001	155,29	8.183	5.261	3.418	1,0500%	-0,0166%	2.748.180.917	469.707.196	-8.196.385	1.843.300.616
abr-23	2.909.036	2.945.568	600,10	818,19	-0,75%	1.775.602.606	160,47	6.010	6.923	5.155	0,7800%	-1,0706%	2.748.180.917	469.707.196	-7.964.846	1.767.637.760
may-23	3.006.004	3.043.722	559,88	826,37	-6,70%	1.714.170.432	155,29	6.007	4.736	3.029	0,4300%	-0,9985%	2.748.180.917	469.707.196	-7.329.126	1.706.841.306
jun-23	2.909.036	2.942.466	563,46	833,27	0,64%	1.666.981.733	160,47	3.620	4.368	2.703	0,3000%	-1,3861%	2.748.180.917	469.707.196	-1.626.404	1.665.355.329
jul-23	2.962.464	3.000.301	539,44	810,63	-4,26%	1.628.743.531	157,57	3.655	3.377	1.750	0,5000%	-0,7314%	2.748.180.917	469.707.196	-1.583.945	1.627.159.586
ago-23	2.699.483	2.748.567	544,84	833,99	1,00%	1.511.721.730	172,92	3.583	3.461	1.949	0,7000%	1,3009%	2.748.180.917	469.707.196	-464.258	1.511.257.472
sep-23	2.612.403	2.652.781	522,44	842,32	-4,11%	1.398.835.169	178,69	3.686	3.443	2.045	0,5400%	0,7387%	2.748.180.917	469.707.196	-1.182.782	1.397.652.387
oct-23	2.699.481	2.739.579	527,77	848,12	1,02%	1.458.712.877	172,92	3.648	3.471	2.014	0,2500%	0,2425%	2.748.180.917	469.707.196	1.540.414	1.460.253.291
nov-23	2.612.401	2.645.981	522,79	917,79	-0,94%	1.396.556.970	178,69	4.934	4.735	3.338	0,4700%	-1,0916%	2.748.180.917	469.707.196	1.208.018	1.397.764.988
dic-23	2.584.578	2.621.864	544,12	943,47	4,08%	1.441.498.750	180,61	3.712	3.464	1.922	0,4500%	-0,7509%	2.748.180.917	469.707.196	100.524.618	1.542.023.368
ene-24	2.577.633	2.614.096	549,10	1.053,40	0,92%	1.453.788.271	230,05	3.890	3.649	2.390	0,9200%	0,8139%	3.723.405.820		-194.582.780	1.259.205.491
feb-24	2.411.335	2.453.592	577,24	1.051,24	5,12%	1.436.341.236	245,92	3.744	3.554	2.253	1,0900%	0,9040%	3.723.405.820		-134.651.440	1.301.689.796
mar-24	2.603.570	2.657.993	577,25	1.061,49	0,00%	1.560.680.135	227,76	3.995	3.286	1.726	0,7000%	0,0902%	3.723.405.820		0	1.560.680.135
abr-24	2.519.584	2.566.020	628,16	1.086,33	8,82%	1.633.134.565	235,35	4.004	3.979	2.531	0,5900%	0,3096%	3.723.405.820		185.186.702	1.818.321.267
may-24	2.523.606	2.559.132	597,62	1.106,28	-4,86%	1.547.459.294	234,98	4.127	3.924	2.376	0,4300%	-0,4546%	3.723.405.820		0	1.547.459.294
jun-24	2.442.199	2.488.604	583,40	1.118,89	-2,38%	1.476.694.857	242,81	4.057	3.699	2.222	0,3200%	0,8852%	3.723.405.820		0	1.476.694.857
Totales	48.799.925	49.516.076	565,74	924,38		28.270.152.043	189,83	79.858	73.923	46.258	8,91%	2,55%	55.318.605.927	5.636.486.352	-157.150.762	28.113.001.281
			Media	Media			Media				ACUMULADO					
Recaudos Provenientes de TERCEROS a través de Secretaría Hacienda Acuerdo 107/Dic 14 de 2022 MM$									7.527							

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES FINALIZADO JULIO 2024

A Distrito:

- Actualización del Sistema de información de alumbrado público SIAP, expresado mediante comunicación AP-DIS-053-2024, del 22/07/2024.
- Pendiente la aprobación de solicitudes de modificación de infraestructuras validadas por Interventoría en el mes de junio y julio 2024.
- Socializar con las comunidades las líneas de atención de las fallas del sistema de alumbrado público, para una ágil solución. Aún hay sectores de la población que desconocen los medios de reporte
- Definir al operador EPM, la liquidación de las luminarias instaladas (por orden directa de alcaldía) en el Parque Lineal de Crespo, que bien es sabido está bajo la administración de la ANI.
- Reiterativo: Coordinar con ANI las autorizaciones y pautas para desarrollar el proyecto de iluminación de la troncal de Occidente, desde la Plazuela hasta San José de los Campanos

Al Operador de Alumbrado Público:

- Presentar los dictámenes RETILAP pendientes
- Proyectar el cambio de posteria a lo largo de la Avenida Santander, para eliminar el riesgo de caída sobre la vía, dado su estado de oxidación.
- Proyectar modernización de Urbanizaciones Palmas de Salamancas, Portales de Calicanto y Bicentenario.
- Pendiente presentar diseños del Corredor de Carga desde Parque América hasta Pasacaballos (tramo II).
- Se mantiene la sugerencia para el Centro, San Diego y Getsemaní de estar atentos a eliminar toda posibilidad de caída, tropiezo o afectación de transeúntes, es decir; no dejar montículos, chazos o adoquines en desnivel.
- Retirar los bordes y flanches de los postes retirados de la Avenida Santander

A N E X O S

Anexo No. 1 AP-DIS-052-2024 Resultados de las variables del Sistema de Alumbrado Público del Distrito de Cartagena de Indias del Período enero 2023 a junio 2024 (EXT-AMC-24-0093984)

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-052-2024

Cartagena De Indias D. T. y C., 22 de julio de 2024

Doctora
MARIA PATRICIA PORRAS
Secretaria General
Cartagena

Doctora
GINA PATRICIA VELEZ ORTIZ
Jefe Unidad Servicios Públicos
Secretaría General
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias

Ref.: **Resultados de las variables del Sistema de Alumbrado Público del Distrito de Cartagena de Indias del Período Enero 2023 a Junio 2024.**

Apreciadas Doctoras:

Como quiera que el contrato con EPM para el manejo de la administración, operación, mantenimiento, expansión y modernización del SALP del Distrito se suscribió para un período inicial de 18 meses que culminó el 30 de junio pasado, la interventoría procede con la presente a mostrar los resultados obtenidos en dicho período con el propósito de que dispongan en sus archivos de los mismos para efectos de consultas.

1. **Tarifas, Facturación y Recaudos de los diferentes sectores de sujetos pasivos a cargo de la empresa AFINIA**

PROMEDIOS (2023-2024)	TARIFA $/U*1000	FACTURACION $*1000	RECAUDOS $*1000	USUARIOS Facturados	% Recaudos
1-AFINIA Autoconsumo	239,29	11.646	11.727	49	100,70%
2a- NR Comercial	4.740,33	291.267	250.238	61	85,91%
2b-NR Industrial	17.661,57	531.809	524.021	30	98,54%
2c-NR Oficial	2.157,33	3.476	3.278	2	94,33%
3-Auto-Cogeneradores, Peajes, Otros	6.498,32	124.118	51.820	19	41,75%

Canapote Calle 20 de Julio No 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605-6524715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

PROMEDIOS (2023-2024)	TARIFA $/U*1000	FACTURACION $*1000	RECAUDOS $*1000	USUARIOS Facturados	% Recaudos
4-Regulado Comercial	82,46	1.106.825	971.026	13.423	87,73%
5-Regulado Industrial	1.193,14	364.239	391.815	305	107,57%
6-Regulado Oficial	276,88	223.318	225.973	807	101,19%
7a-Estrato 1	33,67	246.363	204.828	7.316	83,14%
7b-Estrato 2	4,39	370.529	309.127	84.312	83,43%
7c-Estrato 3	8,81	499.732	466.522	56.724	93,35%
7d-Estrato 4	12,80	251.002	239.068	19.605	95,25%
7e-Estrato 5	16,99	200.206	192.643	11.787	96,22%
7f-Estrato 6	24,93	310.031	302.305	12.437	97,51%
Media Total	**21,92**	**4.534.561**	**4.144.391**	**206.877**	**91,40%**
		91,40%			

La facturación y recaudos de los sujetos pasivos denominados TERCEROS, o sea, aquellos que compran energía a otros comercializadores diferentes a AFINIA, autogeneradores, cogeneradores, autotransformadores, plantas de hidrocarburos y plantas térmicas estuvo a cargo de AFINIA hasta el mes de abril de 2023 y luego en cumplimiento del Acuerdo 107 de diciembre 2022, pasó a cargo de la Secretaría de Hacienda Distrital.

A los sujetos pasivos del estrato 1 se les factura el impuesto de alumbrado público si tienen en sus residencias actividades comerciales y/o industriales o son negocios propiamente dichos que se encuentran ubicados en sectores clasificados como estrato 1.

2. Tarifas de los sujetos pasivos del mes de junio de 2024

Todas las tarifas del impuesto de alumbrado público están indexadas, unas con el IPC que son las de los sectores residenciales y otras con el IPP O.I. (comercio, industria, oficial) y cuando el impuesto se liquida con un porcentaje en base al consumo de energía eléctrica, la indexación corresponde a la tarifa de consumo que aplica el comercializador que factura el suministro de energía al sujeto pasivo. Así

las cosas, a 30 de junio de 2024, las tarifas del impuesto de alumbrado público del Distrito son las siguientes:

Acuerdo 107/2022 Dic 14	Obtenida en Junio 30 de 2024	Aplicación
E2	4.428,92	Para cada sujeto pasivo
E3	9.455,57	Para cada sujeto pasivo
E4	13.676,53	Para cada sujeto pasivo
E5	17.974,74	Para cada sujeto pasivo
E6	26.546,19	Para cada sujeto pasivo
COMERCIAL REGULADO	14.115,17	Tarifa Mínima que se aplica
COMERCIAL NO REGULADO	14.115,17	Tarifa Mínima que se aplica
HOTELERO	30.491,41	Tarifa Mínima que se aplica
INDUSTRIAL	42.345,51	Tarifa Mínima que se aplica
OFICIAL	42.345,51	Tarifa Mínima que se aplica
Planta Generación 0-5000 KW	3.616.103,14	Tarifa que se aplica por cada KVA instalado
Planta Generación 5001-50000 KW	7.663.682,45	Tarifa que se aplica por cada KVA instalado
Planta Generación 50001-100000 KW	15.327.363,82	Tarifa que se aplica por cada KVA instalado
Planta Generación 100001-200000 KW	30.654.728,71	Tarifa que se aplica por cada KVA instalado
Planta Generación 200001-300000 KW	41.801.902,59	Tarifa que se aplica por cada KVA instalado
Planta Generación>300000 KW	76.636.821,24	Tarifa que se aplica por cada KVA instalado
Auto y Co generadores no productores de Energía $/kwh	3.218,80	$/kwh
HIDROCARBUROS $ Puntual	167.207.610,36	Fórmula depende de lo que autogeneren.

3. **Consumos de Energía en KWH/M Promedios Facturados al SALP Período Enero 2023-Junio 2024**

a.	Estadios y Vía Norte del Mar KWH/M	39.786
b.	Tarifa Media del Período Analizado $/KWH	924.38
c.	Costo Total del Consumo Medio Mensual $ cop	36.777.522
d.	Consumo Medio Propio de Luminarias KWH/M	2.711.107
e.	Tarifa Media Consumo Luminarias $/KWH	565.74
f.	Costo Total Energía Luminarias Mensual $ COP	1.570.564.002
g.	Costo Medio Mensual AOM Luminarias	508.864.570
h.	Tarifa Media Mensual AOM $/KWH de Luminarias	189.83
i.	Ajustes Totales del Período $ COP	(157.150.762)

4. **Facturación Recaudos Transferencias al Distrito**

a.	Facturación Media del Período mm$ /m Archivos Planos	4.501
b.	Recaudos Medios del Período mm$/m Archivos Planos	4.116
c.	Índice Recaudos del Período Archivos Planos	91.44%
d.	Facturación Media del Período mm$ /m Planilla AFINIA	4.437
e.	Recaudos Medios del Período mm$/m Planilla AFINIA	4.107
f.	Índice Recaudos del Período PLANILLA AFINIA	92.57%
g.	Transferencia Media del Período Mensual $ cop	2.570

Nota: La facturación y recaudos de los TERCEROS solo llega hasta abril y mayo de 2023, respectivamente. La interventoría solo dispone oficialmente del recaudo de TERCEROS hasta abril de 2024 de 7.527 millones de pesos.

5. **Costos del Contrato con EPM Período Ene 2023-Jun 2024**

a.	Valor Total de Infraestructura del Período en $ COP	55.318.605.387
b.	Valor Total de AOM del Período en $ COP	9.159.562.266
c.	Alumbrado Navideño Año 2023 $ COP	5.636.486.352

6. **Interventoría del Período Ene 2023-Jun 2024**

a.	Costo Mensual Interventoría del Período $COP	127.623.946
b.	Retenciones, Contribuciones, Estampillas, ICAT $ COP	24.888.889
c.	IVA $ COP	28.977.439

7. **Comportamiento Tarifa AFINIA (luminarias) vs. Variables Económicas**

Mes	Tarifa $/kwh-m	Incremento %	IPP Nacional	IPP Consumo Interno	IPC
ene-23	569,27		0,76%	1,88%	1,78%
feb-23	572,82	0,62%	1,13%	1,16%	1,66%
mar-23	604,64	5,55%	-1,09%	-0,02%	1,05%
abr-23	600,10	-0,75%	-1,53%	-1,07%	0,78%
may-23	559,88	-6,70%	-2,19%	-1,00%	0,43%
jun-23	563,46	0,64%	-2,36%	-1,39%	0,30%
jul-23	539,44	-4,26%	-0,61%	-0,73%	0,50%
ago-23	544,84	1,00%	1,87%	1,30%	0,70%
sep-23	522,44	-4,11%	1,63%	0,74%	0,54%
oct-23	527,77	1,02%	0,56%	0,24%	0,25%
nov-23	522,79	-0,94%	-2,04%	-1,09%	0,47%
dic-23	544,12	4,08%	-1,46%	-0,75%	0,45%
ene-24	549,11	0,92%	0,59%	0,81%	0,92%
feb-24	577,24	5,12%	1,06%	0,90%	1,09%
mar-24	577,45	0,04%	0,45%	0,09%	0,70%
abr-24	628,16	8,78%	0,90%	0,31%	0,59%
may-24	597,62	-4,86%	-0,75%	-0,45%	0,43%
jun-24	583,40	-2,38%	1,29%	0,89%	0,32%

Resta por insistir en que es necesario montar un grupo técnico (cuadrilla) que ayude a la Secretaría de Hacienda -Oficina de Impuestos Distritales a procesar la información real mensual de cada sujeto pasivo que conforman el sector TERCEROS o llevar al Concejo Distrital una reforma del Acuerdo 107/2022 para que esa facturación y recaudos quede también a cargo de AFINIA en razón a que su procesamiento es muy técnico y en nuestro parecer, la Secretaría de Hacienda no dispone de herramientas para controlar la liquidación del impuesto de alumbrado público de este tipo de sujetos pasivos.

Cordialmente,

WILLIAM MURRA DIAZGRANADOS
Gerente Representante Legal

WILLIAM MURRA DIAZGRANADOS
Gerente y Representante Legal
QBM2 Ingenieria Electrica S.A.

Copia: Dr. Víctor Raad - Asesor Secretaría General
Dr. José Félix Ospino-Impuestos Distritales
Ing. Fabian Gamero-Asistente SALP
Dra. Melisa Franco-Abogada Interventoría
Ingenieros Interventoría.

Canapote Calle 20 de Julio No 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605-6524715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo No. 2 Oficio 0127-20240130151892 Solicitud celebración modificatorio 4 contrato 068 de 2022 Alumbrado Público.

Cartagena de indias, 10 de julio de 2024.

0127-20240130151892

Dr. DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ
Alcalde Distrito de Cartagena de Indias
Cra. 2 #36-86
CARTAGENA, BOLIVAR

Dra. MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA
Secretaria General
Distrito de Cartagena de Indias
Cra. 2 #36-86

Ing. WILLIAM MURRA DIAZ GRANADOS
Gerente
QBM2 Ingenieria

Asunto: Solicitud celebración modificatorio 4 contrato 068 de 2022 Alumbrado Público.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos elevar ante el Distrito de Cartagena la necesidad de tramitar la formalización del modificatorio numero 4 al contrato del asunto teniendo en cuenta lo siguiente:

1) En el marco de alumbrado navideño se requiere tramitar la incorporación de $5.547.981.644,86 que faltan para cubrir la totalidad de los sitios proyectados por el Distrito a intervenir, el cual tiene un costo total de $10.867.340.721,86, teniendo en cuenta que con el modificatorio 3 solo se incorporó al navideño solo $5.319.359.077.

2) Con el fin de ejecutar los proyectos de modernización y expansión que están identificados por las partes y que fueron proyectados en el oficio con radicado EPM 0127-20240130073747, adicional, a los proyectos que en el ultimo mes ha identificado el Distrito, la Interventoria y el mismo EPM por necesidades de la comunidad, se requiere incorporar recursos necesarios que respalden la ejecución de los proyectos que la administración priorice.

estamos ahí.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 356911
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

3) Dentro de los cálculos iniciales del proyecto de la muralla se proyectaron los costos de las UCAPs basados en estudios de mercado, sin embargo, después de la importación se alcanzaron algunas eficiencias, las cuales EPM transfiere al cliente, lo cual se traduce en un mejor precio de la UCAP de proyectores que se requieren , lo que significa que se contará con un mayor numero de UCAPs disponibles con las que se cubrirán algunos requerimientos adicionales producto de los replanteos realizados al diseño en el proceso de ingeniería de detalle, sin que esto signifique sobrecostos para el Distrito.

4) El pasado 27 de mayo de 2024 se formalizó el **MODIFICATORIO No. 03 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 068 de 2022 Y CT - 2022-127001 PARA EPM,** el cual en su **CLAUSULA QUINTA** contempla "Adicionar al anexo 2 del contrato interadministrativo No. 068 DE 2022 las siguientes UCAP´S y su equivalencia..." dentro de dicho anexo se relacionaron tres unidades constructivas las cuales después de una detallada revisión se detectó un error de cálculo en los componentes del Análisis de Precios Unitarios (APU) donde las UCAPs identificadas se encuentra por debajo del valor real, lo cual evidentemente va en contra de los intereses de EPM generando un claro desbalance; de modo que al utilizar dichas unidades constructivas en la liquidación de obra del proyecto se presentaría un riesgo significativo de detrimento, razon por la cual se requiere corregir.

   Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere de manera urgente y prioritaria la corrección de las unidades constructivas y su equivalencia las cuales se encuentran especificadas de la siguiente manera en el anexo 2:

Farol en aluminio 53W asimétrico largo	2,83
Farol en aluminio 47W asimétrico medio	2,71
Farol en aluminio 49W simétrico	2,70

Agradecemos la atención prestada, no sin antes solicitar de manera respetuosa la pronta atención y gestión para formalizar el modificatorio propuesto, ya que es indispensable para materializar el buen y correcto funcionamiento del contrato.

Cordialmente

Andres Humberto Higuera Perez
Ejecutivo
Unidad Ofertas Gobierno
E-Mail: andres.higuera@epm.com.co

estamos ahí.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 356911
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

Anexo No. 3 AP-DIS-049-2024 Comentarios a oficio 0127-20240130151892

QBM²
INGENIERIA ELECTRICA S.A.

Interventorias de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-049-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., 12 de Julio de 2024

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: María Patricia Porras Mendoza
Secretaria General Distrital
Cartagena

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN EPM
Atn: Andrés Humberto Higuera Pérez
Ejecutivo Unidad Ofertas Gobierno
Cartagena

Asunto: Comentarios a Oficio 0127-20240130151892 Solicitud celebración de modificatorio

En calidad de interventores del contrato interadministrativo N°068-2022, Respecto los puntos desarrollados en el oficio de la referencia presentamos las siguientes apreciaciones:

1. Alumbrado Navideño: A la fecha lo que está aprobado por la interventoría para ser invertido en alumbrado navideño son $5.319.359.077 que es la cifra determinada en el modificatorio No 3 para esta destinación, ahora bien, conocemos la intención que tiene el Distrito de incrementar el valor a invertir en la suma de $10.867.340.721,86, por lo que, se le solicita a EPM estimar la fecha máxima en la que debe suscribirse el modificatorio mediante el cual se le adicionen al contrato el saldo faltante equivalente a $5.547.981.644, de tal forma que los tiempos alcancen para contar con el alumbrado navideño en las fechas determinadas. Tal como fue expresado por la asesora de servicios públicos en el último comité de seguimiento, dicha adición depende de la mejora en el comportamiento del recaudo, por lo que es claro que en este momento no existe la viabilidad financiera para sus suscripción.

2. Incorporación de recursos para respaldar la ejecución de proyectos: Si bien es cierto que se tienen identificadas necesidades de modernización y expansión provenientes de las comunidades, Distrito y de las partes actuantes, y que día a día se van incrementando por el ingreso de nuevas zonas normalizadas eléctricamente; es importante recordar que al ejercicio

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

financiero efectuado para el modificatorio No 3 se ajustaron los recursos incorporados en función al comportamiento de los recaudos; por lo que es conveniente, tomar decisiones en ese sentido, y más partiendo del hecho que los recaudos se han mantenido, priorizando el proyecto del Centro Histórico (incluido Getsemaní y San Diego), Murallas y baluartes, que con las ucap's actualmente aprobadas no se alcanza a culminar. En este sentido para este punto la interventoría le manifiesta que adicionarle recursos al contrato para el componente de modernización y expansiones no es viable en este momento, ya que la proyección de recaudo no ha variado desde la suscripción del último adicional, por lo que el operador debe limitarse a ejecutar lo que efectivamente se encuentra contratado.

3. Eficiencia de las Ucap's de Murallas: En función a lo planteado por EPM, de transferir los beneficios de mejorar los precios de las UCAP al cliente, que *para este caso es el Distrito de Cartagena, desde interventoría, se celebra la* intención; sin embargo, es importante que se sustente oficialmente en detalle, las eficiencias obtenidas, especificando el alcance de la mayor cantidad de UCAP's en esta primera fase del Proyecto Murallas.

4. UCAP's Faroles 47W – 49W – 53W: Para la Interventoría es clave conocer previamente los APU (análisis de precios unitarios) de las UCAP's, ya que, de la revisión, se determina la conveniencia de los componentes que lo conforman y la inclusión de todas las acciones inherentes a la UCAP en evaluación; por lo tanto, para subsanar el error de cálculo se sugiere presentar formalmente, un comparativo en detalle del APU inicial aprobado en el modificatorio 3 y el APU actual para verificación y validación del nuevo *valor de ucap's en caso de ser necesario*.

Cordialmente;

WILLIAM R. MOURRA D.
GERENTE QBM2

Proyecto: ATCR/LMCH
Revisó: MFP

Copia: Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz — Asesora de Servicios Públicos
Ing. Fabian Gamero Solarte — Ingeniero Asesor Servicios Públicos
Dra. Melissa Franco Porras — Asesora Jurídica Interventoría
Ing. José Adrián Rivera Pérez — Profesional operaciones Negocios - Unidad Alumbrado EPM

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo No. 4. Acta de Comité

QBM² INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A.S	**ACTA DE COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**	**Versión 4 Vigente desde: 20/02/2023**

Fecha: 05/07/2024	**Lugar:** Oficinas Servicios Públicos - Manga
Hora de Inicio: 10:30 a.m.	**Hora de Finalización:** 12:20 p.m.
Contrato: No. 068 2022 para Distrito Y CT-2022-127001	**Consecutivo Comité:** 07-2024
Participantes:	
Contratista, EPM ▪ José Adrián Rivera Pérez - Profesional Operaciones Negocios – Unidad Alumbrado Público ▪ Yefrith David Cali Salgado - Profesional Operaciones Negocios – Unidad Alumbrado Público ▪ Diego Sebastián Diez Acevedo – Profesional Operaciones Negocios – Unidad Alumbrado Público	
Interventora, QBM2 Ingeniería Eléctrica S.A. ▪ Luis Mejía Chávez – director de interventoría ▪ Ana Teresa Cortina Rodríguez – directora Operativa ▪ Luis Alberto Martínez Pardo – Responsable de Modernización y expansiones ▪ Melissa Franco Porras - Asesora Jurídica QBM2	
Distrito, secretaria general (SG) – Servicios Públicos: ▪ Gina Patricia Vélez Ortiz – Asesora de Servicios Públicos ▪ Candelaria Vargas Torres – Asesora Jurídica ▪ Fabian Gamero Solarte – Ingeniero Asesor Externo ▪ Víctor Elías Raad – Asesor Financiero Externo	

TEMAS TRATADOS:

Comentarios:

1. Se inicia comité analizando eventualidad de conexiones eléctricas de feria artesanal en Torre del Reloj identificadas y reportadas el 04/07/2024 por Interventoría, el cual se procedió a verificar juntamente con EPM

Los hallazgos de la revisión:

- Alto Nivel de riesgo eléctrico por conexiones indebidas.
- Conectadas a la Torre del mismo punto donde se deriva el alumbrado arquitectónico y el alumbrado público.
- Conexiones dispuestas en el piso, sin protección, ni tablero
- En el gabinete de Afinia ubicado en la Calle de las Carretas, está disponible un tomacorriente trifilar para conexión temporales, que bien puede ser utilizado en esto casos, y de allí derivar a los puestos de feria.

La conexión del evento fue autorizada por Apoyo Logístico, no se dio a conocer la operativa al operador de alumbrado público y a servicios públicos.
EPM, manifestó que el encargado de la conexión no contaba con la matriz de riesgo, no presencia de extintores que permitan mitigar posible incidente eléctrico (corto circuito) durante realización del evento.
La feria va hasta el 14 de julio, por lo que se hace necesario normalizar toda la instalación eléctrica, lo cual debe ser responsabilidad de Apoyo logístico.

Desde Servicios público se manifiesta que se desconocía la realización del evento organizado por Alcaldía (Apoyo Logístico) y que es importante socializar la tramitología para que cada organizador de eventos públicos gestione con el operador de red (Afinia) la conexión eléctrica segura para los usuarios.

Página 1 de 9

Interventoría resalta que dado que este segundo semestre, para Cartagena se incrementan los eventos públicos en el centro histórico y la zona turística, es importante que se formalicen los procedimientos para conexión eléctrica, de manera que no se afecte la infraestructura existente de alumbrado público (AP), y se genere la imagen negativa sobre el servicio de AP, por ausencia de la energía a causa de terceros. Adicional que se genera un consumo, que para el operador de red se convierte en una pérdida de energía eléctrica. Se sugiere contar con el listado de eventos programados por Distrito que requieran conexión eléctrica

2. Torre del Reloj:

Interventoría, le da importancia al tema de las conexiones indebidas, dado que el pasado 13 de junio de 2.024 se hizo inventario de la iluminación arquitectónica instalada en la Torre y en el acta quedó el compromiso para EPM de entregar el Plan de mantenimiento y oficializar la entrega al distrito, dada la particularidad y especificaciones de actividades para preservar la operación del alumbrado arquitectónico.

Ante lo expuesto, EPM, asevera el compromiso y expresa que se encuentran terminando informe entregable el cual aportará: 1) toda la documentación técnica de soporte, 2) relación de actividades de operación, revisiones periódicas y mantenimiento, 3) sugerencias de los equipos más idóneos para el trabajo en altura, previendo la conservación de la torre como patrimonio (andamios, mantlife, entre otros), 4) descripción de personal requerido para la programación.

Se hace claridad que EPM, entregara informe y recomendaciones oficialmente a secretaria general y esta a su vez a la entidad que administra los monumentos de la ciudad.

3. Gestión de Ejecución EPM junio 2024

EPM presenta informe de ejecución de mantenimiento y modernización con corte al 30/06/2024:

- Eficiencia del sistema de alumbrado público: **98.5%.**
- Solicitudes atendidas: **822** en un tiempo promedio de **30** horas. Se evidencia reducción de solicitudes dada la mayor cobertura sobre la modernización ejecutada.
- Avance de modernización: **88,16%** del sistema de alumbrado público de la ciudad modernizado (54.086 luminarias). Pendiente por modernizar un **11.84%**
- Se cumplió con el compromiso del comité del 29/05/2024 de intervenir las Calles de la Artillería, Calle Larga, Calle de la Medialuna y Calle del Arsenal. Se ejecutó obra civil y eléctrica, dejando calles iluminadas. Actualmente se continua con algunos pendientes.
- Se termino en Colombiaton y Villa Rosita al 100%
- Se instalaron los tres postes reemplazados en Avenida Santander con sus respectivas luminarias.
- Vía de acceso Colegio Británico, a solicitud de alcaldía, se le hizo mantenimiento.
- Vía Zona Norte: Se ha mantenido funcionando óptimamente, Se ha disminuido el vandalismo
- Corredor de Carga, se realizaron dos intervenciones de urgencia, a causa de postes derribados por accidentes de tránsito.
- Parque Espíritu del Manglar: Terminada la primera etapa. En el día de hoy se termina intervención. EPM reporta la manipulación de postes (afectación por apertura de huecos para sacar derivación de instalación eléctrica y conectar sus máquinas) y se identificaron tres postes energizados.

  QBM2 sugiere presentar informe con las anomalías encontradas en las instalaciones Parque Espíritu del Manglar, teniendo en cuenta que a este se le hizo intervención a toda la instalación de alumbrado público.
- EPM, manifiesta que la solicitud de cambio postes sobre la Avenida Santander SMI SS613942 enviada el pasado julio 2023, se está actualizando. QBM2, considera acertada la iniciativa, toda vez que el estado de la posteria metálica existente es terrible alto nivel de oxidación y representa un riesgo de caída sobre vehículos y transeúntes.

4. Seguimiento de las UCAP's

Se confirma la recepción del Shape el día de hoy y se fija el compromiso de liquidar las ucap's ejecutadas en junio/2024 en la próxima semana.

5. Seguimiento a requerimientos específicos.

a. Definir disposición a la estructura central en hierro forjado retirado del Parque de Santo Domingo, en custodia de EPM, por ser activo patrimonial. Se sugiere que se entrega a Escuela Taller para gestionar el mantenimiento; igual situación para los postes del camellón de los mártires y los mástiles de 24 metros que se pueden utilizar en espacios deportivos
b. Disposición de los faroles retirados: Se sugiere adelantar de acuerdo con los procedimientos establecidos previamente y aportar los soportes.
c. Se tiene requerimiento de recuperación de faroles de la fuente del Museo Naval. Se sugiere presentar a Escuela Taller
d. Requerimiento de Espacio Público para iluminar isla separadora en Santa Lucia, frente a Ronda Real. Se sugiere levantar SMI a EPM
e. Acabados de las fachadas del centro: Distrito, preocupado por las múltiples quejas de los usuarios por los resanes, la textura y el color de la pintura, que le resta a la armonía de las fachadas. Igualmente se presentan quejas de parte de secretaria de infraestructura por el acabado en los resanes de los andenes. EPM, expresa que inicialmente contrataron personal egresado de la Escuela Taller, pero no han tenido buena experiencia con ellos, se ha evidenciado que la mano de obra traída por el contratista es poco calificada y la rotación de personal ha sido frecuente. El proyecto del Centro como tal, no cuenta con supervisión de ingeniero por parte de la secretaria de Infraestructura que avale la calidad de la obra civil, de acuerdo con los diseños aprobados.
f. Corredor de Carga: Esta pendiente que EPM presente diseño de segunda etapa comprendida desde Parque América hasta entrada a Pasacaballos.
g. Limitación de ucap's contractuales: Partiendo del hecho que el otro sí firmado recientemente, autorizó la ejecución de **2.691** ucap's, que los recursos del impuesto de alumbrado público están limitados y que las necesidades de expansión provenientes de Distrito y comunidades van en aumento; Interventoría sugiere que se actualice el listado de las necesidades de modernización de la ciudad y se definan las prioridades de intervención. Ya que recientemente se presentó la proyección de las Vías de Bayunca Pontezuela y Bayunca Cordialidad (ruta 90), las dos suman **1.664** ucap´s y estos por ser proyectos de expansión en donde se iluminarán cerca de 15 kilómetros de vías, exigen la instalación de transformadores, ameritando tramite de conexión ante el operador de red Afinia, lo cual eleva los costos y extiende los plazos. Serv. Públicos ratifica que la instrucción es terminar primeramente la modernización hasta dejar la ciudad al 100% y se continue posteriormente con todo lo que es expansión
h. Alumbrado Navideño: informa Serv. Públicos que no se aprobó CDP por $10.000 millones.
i. Proyecto Muralla: EPM oficializa diseño el 15/07/2024. Se llevará reunión con arquitecto experto en iluminación que hace parte del equipo de EPM el próximo 16/07/2024 y en esa misma fecha se realizará video ilustrativo. Se hace la claridad que los permisos para intervención de las Murallas son de nivel distrital, pero por sugerencia de IPCC, el Distrito notificará al Ministerio de Cultura el alcance de reposición y mantenimiento.
j. Servicios públicos, sugiere que las intervenciones de alumbrado público se alineen con las intervenciones de vías que tienen programada secretaria de Infraestructura.

k. Aprobaciones de SMI: Interventoría, recuerda a servicios públicos el pendiente de las solicitudes de modificación de infraestructuras enviadas para aprobación. Y en particular la "Calle 3 Nelson Mandela Variante Mamonal", de manera que se aproveche la intervención de pavimentación y EPM, instale la infraestructura en paralelo.
l. Acta de energía: El pasado 24/06/2024, se conciliaron las cargas con Afinia derivadas de las ejecuciones de modernización de abril y mayo 2024, obteniéndose una reducción de la energía en cerca de un 2%. Está pendiente la firma de secretaria general y remitir para que se haga efectiva la aplicación del nuevo valor de energía.
m. Requerimiento de modernización de iluminación de Urbanización de Las Palmas de Salamanca. Se reviso conjuntamente por EPM y QBM2 y se verificó que dicha infraestructura entro a ser parte del inventario en diciembre 2021, por lo tanto, la vida útil de los elementos está vigente; y se atenderá por mantenimiento, primeramente, mientras se proyecta diseño para futura modernización de acuerdo con prioridades establecidas desde Distrito.
n. Portales de Calicanto: Urbanización cerrada de hecho, con vigilancia, por lo tanto, no se ha incluido en modernización, hasta tanto se reciba instrucción de Distrito.
o. Troncal de Occidente: El estado de la iluminación de la vía, cada vez es más deficiente, con tramos oscuros, por lo que se sugiere a Servicios Públicos apoyar con la ANI, las gestiones que resulten en los permisos necesarios para desarrollar la modernización de iluminación de la vía, recuérdese que allí se encuentran los postes hincados desde hace más de dos años. Y las quejas de la comunidad vecina van en aumento. EPM, manifiesta ya haber aportado toda la información y las correcciones al diseño
p. Puente Barú: EPM; comenta que el desarrollo del proyecto se toma unos dos meses a razón de la importación de las luminarias solares integradas. Servicios Públicos valida su ejecución ya que de otras dependencias del Distrito han estado interesados por ese tramo de vía. Se compromete EPM a presentar diseño y QBM2 a verificar y validar diseño
q. Luminarias instaladas en Crespo: Tema reiterado de comité, se instalaron luminarias por orden del alcalde en zona que actualmente no está dentro del alcance contractual por lo que se le debe definir a EPM, las instrucciones para factura y les sea canceladas.
r. Requerimiento traslado de postes en Manga Calle 29. Se hizo visita y se verificó que son 5 las estructuras ubicadas dentro de lote privado. está pendiente la presentación de la SMI de parte de EPM
s. Contrato de Energía: Se venció el 30/06/2024. Serv. Públicos manifiesta estar trabajando en las gestiones administrativas, para proceder a firmarlo por seis meses.
t. Acumulación de facturas (4) a EPM: Servicios públicos expresa que el trámite se reactivó desde el 03/07/2024. Las actas de abril y mayo que validan el pago se encuentran en gestión y se cuenta con el apoyo de QBM2
u. Se sugiere familiarizar el manual de alumbrado público, para su aplicación a terceros constructores en los comités de Servicios Públicos.

Compromiso	Fecha	Responsable
1. Generar un Memorando circular firmado por secretaria general para normalizar la conexión del evento	08/07/2024	Sec. Gral. – Serv. Públicos
2. Recordarle a Espacio Público la solicitud de conexión provisional al organizador del evento o en su defecto la disposición de planta eléctrica, dada la extensión del evento hasta el 14/07/2024	08/07/2024	Sec. Gral. – Serv. Públicos
3. Elaborar Procedimiento de conexión eléctrica para eventos públicos y gestión de provisionales ante	31/07/2024	Sec. Gral. – Serv. Públicos

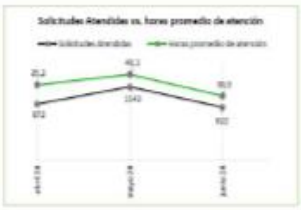
Afinia de manera que se preserve la integridad de los usuarios.		
4. Entrega de Informe descriptivo de operación y mantenimiento de Torre del Reloj a secretaria general	12/07/2024	EPM
5. Presentar reporte por escrito a secretaria general con las afectaciones sobre la instalación del alumbrado público del Parque Espíritu del Manglar recientemente restablecido	10/07/2024	EPM
6. Organizar reunión con la Gerencia de Espacio Público para socializar las medidas preventivas que se debe tener sobre el alumbrado público en las intervenciones que sus contratistas realicen	12/07/2024	Sec. Gral. – Serv. Públicos
7. Revisión de ejecuciones	08/07/2024	QBM2
8. Conciliar cantidades ejecutadas (UCAP's) para efectos de liquidación de modernización de EPM	09/07/2024	EPM - QBM2
9. Elevar consulta al IPCC para el cambio de postes metálicos por fibra en el tramo de su competencia que va desde Las tenazas hasta Parque de la Marina	Se realizará en cuanto la SMI, sea aprobada por la secretaria general y la Interventoría. SMI será enviada el 12/07/2024	EPM
10. Generar oficio a secretaria general indicando la tenencia de las estructuras de Santo Domingo, Camellón de los Mártires y los 4 mástiles de 24 metros y relacionando las condiciones en que se encuentran para que Distrito gestione disposición final.	19/07/2024	EPM
11. Presentar los soportes de la disposición final de los retiros de luminarias	31/07/2024	EPM
12. Presentar solicitud de modificación para reforzar iluminación de Santa Lucía	10/07/2024	EPM
13. Coordinar con secretaria de Infraestructura la asignación de un funcionario (ingeniero) para la revisión de los detalles de andenes y fachadas, punto a punto con el levantamiento de acta especificando los defectos identificados con los correctivos que deben implementarse y los plazos para ello.	15/07/2024	Sec. Gral. – Serv. Públicos
14. Diseño de Corredor de Carga segunda etapa	15/07/2024	EPM
15. Actualizar listado de necesidades de modernización de manera a oficial a secretaria general	22/07/2024	EPM
16. Definir programación a desarrollar según orden de prioridades de intervención de modernización	30/07/2024	Sec. Gral. – Serv. Públicos
17. Levantamiento y Reunión proyecto Murallas	15/07/2024 16/07/2024	EPM - Sec. Gral. – Serv. Públicos

		QBM2
18. Aportar plan de intervención de las vías en lo que resta del año par	15/07/2024	Sec. Gral. – Serv. Públicos
19. Aprobación de SMI de junio	12/07/2024	Sec. Gral. – Serv. Públicos
20. Aprobación de Acta de energía	12/07/2024	Sec. Gral. – Serv. Públicos
21. Proyectar diseño de iluminación de Las Palmas de Salamancas y relación de ucap's	30/07/2024	EPM
22. Solicitar reunión con la ANI, para definir avance y permisos de intervención de la Vía Troncal de Occidente	23/07/2024	Sec. Gral. – Serv. Públicos
23. Puente Barú: Presentar diseño, ucap's y ficha técnica de las luminarias solares integradas	30/07/2024	EPM
24. Definir con la ANI la liquidación de luminarias instaladas en Parque Lineal de Crespo	15/06/2024	Servicios Públicos
25. Presentar SMI de traslado de los cinco postes en la calle 29 de Manga	12/07/2024	EPM
26. Enviar informe de recaudo de mayo 2023 emitido por Afinia a Servicios Públicos	08/07/2024	QBM2
27. Coordinar reunión con secretaria de Hacienda	19/07/2024	Sec. Gral. – Serv. Públicos
28. Queda establecido Próximo comité el primer viernes del mes, así en lo consecutivo.	02/08/2024	EPM - Sec. Gral. – Serv. Públicos QBM2
29. Revisión puntual de fachadas para determinar inventarios de detalles.	08/07/2024	EPM - Sec. Gral. – Serv. Públicos QBM2
30. Atender requerimiento de La María y Barrio Villa Carmen	08/07/2024	EPM

GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO - CARTAGENA

ALUMBRADO PUBLICO







Av Santander | Vía Colegio Británico | Troncal del Norte | C. de carga | Parque Espíritu del Manglar



GESTIÓN DEL EJECUCION MODERNIZACIÓN - CARTAGENA

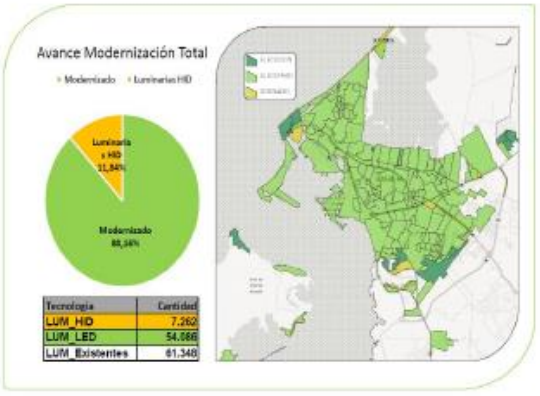
ALUMBRADO PUBLICO

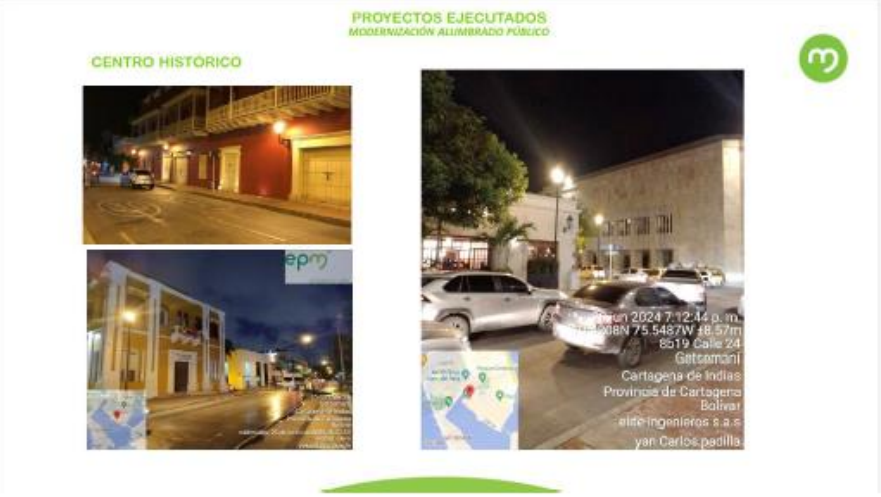
Barrio Colombiatón



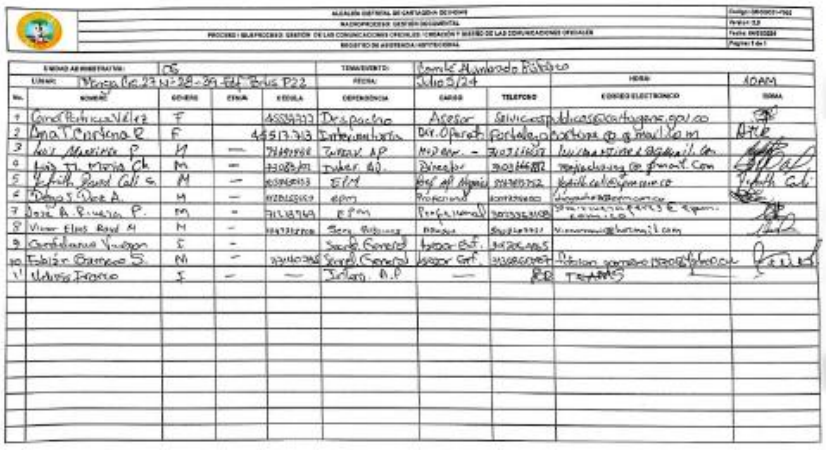
Villa Rosita







Registro de asistencia



Firman los intervinientes del comité de seguimiento el 05/07/2024:

Por Distrito - Secretaría General / Servicios Públicos:

Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz
Asesora de Servicios Públicos

Candelaria Vargas Torres
Asesora Jurídica de Sec. Gral.

Fabian Gamero Solarte
Ingeniero Asesor Externo

Víctor Elías Raad
Asesor Financiero Externo

Por Contratista, EPM:

Ing. José Adrián Rivera Pérez
Profesional Operaciones Negocios
Unidad Alumbrado Público

Ing. Yefrith Cali Salgado
Profesional Operaciones Negocios
Unidad Alumbrado Público

Ing. Diego Sebastián Diez Acevedo
Profesional Operaciones Negocios
Unidad Alumbrado Público

Por Interventora, QBM2 Ingeniería Eléctrica S.A.:

Ing. Luis Miguel Mejía Chávez
Director de interventoría

Melissa Franco Porras
Asesora Jurídica Interventoría

Ana T. Cortina R.

Ing. Ana Teresa Cortina Rodríguez
Directora Operativa

Ing. Luis Alberto Martínez Pardo
Responsable Modernización y expansión

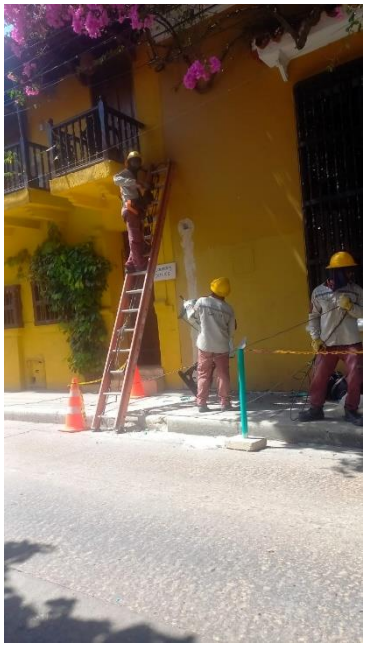
Anexo No. 5. Registro Fotográfico De Seguridad y Área De Trabajo



Calle de la Necesidad 12/07/2024



Calle de la Carbonera 12/07/2024



Calle de los 7 infantes



Calle del Jardín



Plaza de San Diego

Anexo No. 6 Certificado De Aportes Y Seguridad Social Del Contratista

EL GERENTE GENERAL

20240130145450

CERTIFICA

Que, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. ha realizado el pago, de los aportes que corresponden para financiar el sistema de Seguridad Social Integral del periodo de mayo de 2024, definido mediante la ley 100 de 1993, los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante planillas unificadas N° 9468518559 de Jubilados, N° 9468775770 de estudiantes de práctica y N° 9468739095 de Activos, pagadas el 25 de junio de 2024, por intermedio del operador de información Aportes en Línea. Se anexan copias de planillas.

El presente certificado es firmado por el representante legal, dado que Empresas públicas de Medellín E.S.P, por ser una empresa industrial y comercial del Estado, no se encuentra enmarcada dentro de las obligadas por el Código de Comercio para tener Revisor Fiscal.

Este certificado se expide el 02 de julio de 2024

Atentamente,

JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR
Gerente General

MONICA VELEZ ACEVEDO
Director (e) Contabilidad y Costos

CAROLINA MARIA URREA ERNOTTE
Líder (e) Unidad Talento Humano

Elaboró: ASTRID VIVIANA TABORDA GAVIRIA.

Por ti, estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 604 3808080
Medellín - Colombia
www.epm.com.co

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890904996	1	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	A - 200 O MAS COTIZANTES	ACTIVOS	cra 58 42 125	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3828080	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-05	2024-06	728281205	94687390N5	E	2024/06/26	2024/06/25	BANCOLOMBIA	0	$23,831,636,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				8,274	$12,382,309,500	$0	$0	$12,382,309,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	515	$651,844,200	$0	$0	$651,844,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5,389	$8,508,440,100	$0	$0	$8,508,440,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	645	$727,042,400	$0	$0	$727,042,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1,372	$1,909,458,300	$0	$0	$1,909,458,300
SKANDIA	230901	800,253,055	2	353	$585,524,500	$0	$0	$585,524,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8,511	$1,638,062,700	$0	$0	$1,638,062,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8,511	$1,638,062,700	$0	$0	$1,638,062,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				8,275	$3,246,263,400	$0	$0	$3,246,263,400
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	8,265	$3,241,482,700	$0	$0	$3,241,482,700
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	2	$600,800	$0	$0	$600,800
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	2	$825,500	$0	$0	$825,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	5	$2,857,600	$0	$0	$2,857,600
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$496,800	$0	$0	$496,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 21)				8,705	$5,134,482,200	$0	$0	$5,134,482,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$162,500	$0	$0	$162,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	$2,797,600	$0	$0	$2,797,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$65,000	$0	$0	$65,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$298,000	$0	$0	$298,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	8	$4,714,400	$0	$0	$4,714,400
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	13	$6,635,800	$0	$0	$6,635,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	68	$12,071,600	$0	$0	$12,071,600
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN DEPARTAMENTO MEDICO	EAS016	890,904,996	1	992	$648,704,900	$0	$0	$648,704,900
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$162,500	$0	$0	$162,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$162,500	$0	$0	$162,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6,222	$3,869,645,800	$0	$0	$3,869,645,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$2,316,400	$0	$0	$2,316,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	15	$8,324,400	$0	$0	$8,324,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	$812,500	$0	$0	$812,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	710	$193,175,700	$0	$0	$193,175,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	14	$2,545,700	$0	$0	$2,545,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	245	$119,560,000	$0	$0	$119,560,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	279	$234,638,400	$0	$0	$234,638,400
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	115	$18,653,100	$0	$0	$18,653,100
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	RES011	890,980,040	8	5	$3,396,100	$0	$0	$3,396,100
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RES008	899,999,063	3	2	$5,639,300	$0	$0	$5,639,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1,359	$858,300,200	$0	$0	$858,300,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1,359	$858,300,200	$0	$0	$858,300,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1,359	$572,218,000	$0	$0	$572,218,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1,359	$572,218,000	$0	$0	$572,218,000
TOTAL				**8705**	**$23,831,636,000**	**$0**	**$0**	**$23,831,636,000**

2024/06/25 01:46 PM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890904996	1	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	A - 200 O MAS COTIZANTES	JUBILADOS	CRA 58 42-125	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3804053	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	728082150	94685183S9	P	2024/06/26	2024/06/25	BANCOLOMBIA	0	$314,755,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				15	$1,571,000	$0	$0	$1,571,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$355,400	$0	$0	$355,400
FSP - FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	FSP001	800,159,998	0	14	$1,215,600	$0	$0	$1,215,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$122,600	$0	$0	$122,600
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	$122,600	$0	$0	$122,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				1,721	$313,061,600	$0	$0	$313,061,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$150,300	$0	$0	$150,300
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$250,200	$0	$0	$250,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	11	$845,300	$0	$0	$845,300
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN DEPARTAMENTO MEDICO	EAS016	890,904,996	1	295	$80,540,500	$0	$0	$80,540,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	731	$141,245,300	$0	$0	$141,245,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$35,500	$0	$0	$35,500
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	9	$1,994,800	$0	$0	$1,994,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	571	$69,893,700	$0	$0	$69,893,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	51	$7,900,500	$0	$0	$7,900,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	38	$7,811,600	$0	$0	$7,811,600
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	7	$1,026,700	$0	$0	$1,026,700
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	RES011	890,980,040	8	3	$1,367,200	$0	$0	$1,367,200
TOTAL				**1721**	**$314,755,200**	**$0**	**$0**	**$314,755,200**

Página 1 de 1

2024/06/25 09:55 AM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890904996	1	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	A - 200 O MAS COTIZANTES	ACTIVOS	cra 58 42 125	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3808080	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	728302831	9468775770	K	2024/06/26	2024/06/25	BANCOLOMBIA	0	$423,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				42	$423,700	$0	$0	$423,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	42	$423,700	$0	$0	$423,700
TOTAL				**42**	**$423,700**	**$0**	**$0**	**$423,700**

Página 1 de 1

2024/06/25 01:47 PM

Anexo No. 7. Solicitud de modificación de infraestructura Vía Ruta 90 Vía al Mar Cordialidad

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	839935	Fecha de Solicitud Cliente:	03/06/2024
Dirección:	Ruta 90 (Tv. Via al Mar-Cordialidad)	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad y Distrito	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)	1,364	Un	235	320,540
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	235	67,445
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	188	289,708
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	235	9,261
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	235	27,486
Cable Triplex No 4	0,016	ml	7800	126,407
Transformador 1F 25 kVA	5,832	Un	8	46,656
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	45	5,580
			Total UCAP	893,083

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoria	Observaciones Interventoria:
Fecha concepto aprobación:16/07/2024	Validada la solicitud para ejecución, ante la imperiosa necesidad de iluminar la vía de 8 km., y que es alto flujo vehicular, no sin antes tener presente los tiempos que toma la interacción con el operador de red (Afinia), para la presentación y gestión de factibilidad y aprobación del proyecto.
Nombre: Luis Miguel Mejia Chávez	
Cargo: Director de Interventoria	
Firma:	ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Pendiente Por Ejecutar

Anexo No. 8. Solicitud De Modificación De Infraestructura Vía Pontezuela Bayunca

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

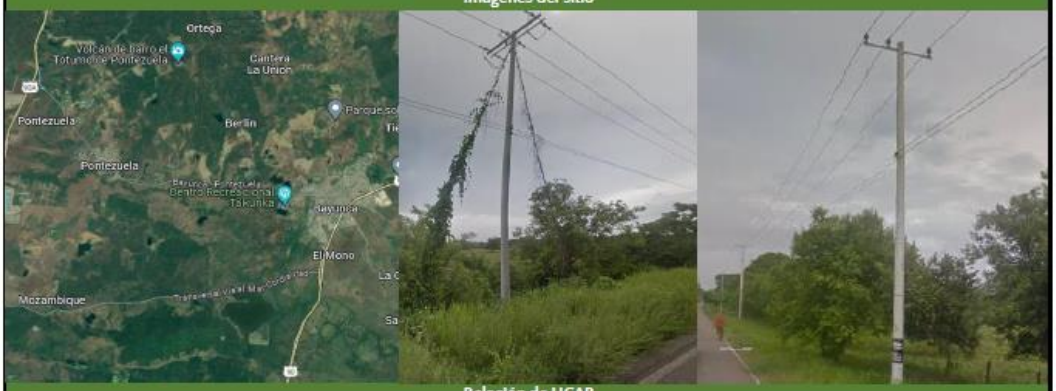
Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	839931	Fecha de Solicitud Cliente:	3/06/2024
Dirección:	Via Pontezuela-Bayunca-Via al Mar	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad y Distrito	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)	1,364	Un	188	256,432
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	188	53,956
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	187	288,167
Cable Triplex No 4	0,016	ml	5400	87,512
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	650	6,706
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	188	21,989
Canalización con 1 ducto	0,082	ml	25	2,050
Transformador 1F 25 kVA	5,832	Un	7	40,824
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	50	6,200
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	188	7,409
			Total UCAP	771,245

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría	Observaciones Interventoria:
Fecha concepto aprobación: 16/07/2024	Validada la solicitud para ejecución, ante la imperiosa necesidad de iluminar la vía de 8 km., y que es alto flujo vehicular, no sin antes tener presente los tiempos que toma la interacción con el operador de red (Afinia), para la presentación y gestión de factibilidad y aprobación del proyecto.
Nombre: Luis Miguel Mejia Chávez	
Cargo:Director de Interventoria	
Firma:	ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Pendiente por ejecutar

Anexo No. 9. Solicitud De Modificación De Infraestructura Parqueaderos Villa Olímpica

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	862435	Fecha de Solicitud Cliente:	27/06/2024
Dirección:	Parqueaderos Villa Olímpica	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Distrito	Teléfono contacto:	3008439726

Información visita

Por solicitud del Distrito, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio





Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria Escenario C1 (150W L)	5,223	Un	9	47,007
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	9	0,355
Cruceta Y Tiranta Galvanizada 1500 Mm	0,155	Un	4	0,618
Cable Triplex No 4	0,016	ml	130	2,107
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	15	0,155
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	4	0,468
			Total UCAP	50,709

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría	Observaciones Interventoría:
Fecha concepto aprobación: 10/07/2024	Intervención para reforzar la iluminación de los parqueaderos, verificada en su ejecución por la Interventoria. Se instalaron 9 proyectores led de 150 W, Identificadas con los rótulos: 332681 - 384730 - 384985 - 384990 - 334214 - 384995 - 384720 - 284880 - 285005. Para incluir en liquidación de ucap's en el próximo corte ATCR
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez	
Cargo: Director de Interventoria	
Firma:	

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Ejecutado Ver Anexos

Anexo No. 10. Solicitud de modificación de infraestructura Zonas Normalizadas Nelson Mandela

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	820732	Fecha de Solicitud Cliente:	11/07/2024
Dirección:	SMI Zonas normalizadas Barrio Nelson Mandela	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad de Mandela	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	97	97,000
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	97	3,823
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	97	27,839
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	5	0,585
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	130	1,341
			Total UCAP	130,588

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 15/07/2024 Nombre: Luis Miguel Mejia Chavez Cargo: Director de Interventoria Firma:	Observaciones Interventoría: Validado para intervención en zonas normalizadas, para brindar seguridad al sector.

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Pendiente Por Ejecutar

Anexo No. 11. Solicitud de modificación de infraestructura Cancha y Parque de Santa Lucía

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	859660	Fecha de Solicitud Cliente:	27/06/2024
Dirección:	SMI Parque y Cancha Sintética de Microfú	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Interventoria	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio






Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (40W)	1,000	Un	20	20,000
Luminaria LED M1-1 (210W)	4,020	Un	4	16,080
Brazo 400 mm x 1"	0,233	Un	12	2,796
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,283	Un	4	1,132
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	4	6,164
Cable 3x8 AWG XLPE 600V THHN	0,022	ml	350	7,784
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	4	0,496
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	24	0,946
Luminaria/Proyector 40W	0,000	Un	14	0,000
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	6	0,000
Luminaria/Proyector 400W	0,000	Un	8	0,000
				55,397

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoria
Fecha concepto aprobación: 15/07/2024
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez
Cargo: Director de Interventoria
Firma:

Observaciones Interventoría:
Validado para ejecución, una vez verificado la necesidad de reforzar la iluminación de la cancha y el parque, para garantizar el uso seguro del espacio recreativo y mejorar la seguridad del entorno

ATCe

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito
Fecha aprobación:
Nombre:
Cargo:
Firma:

Observaciones Distrito:

Pendiente Por Ejecutar

Anexo No. 12. Solicitud De Modificación De Infraestructura Peatonal Esquina Petare Y Pablo VI.

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	858834	Fecha de Solicitud Cliente:	11/07/2024
Dirección:	SMI Peatonal esquina Barrio Petare y Pablo VI	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

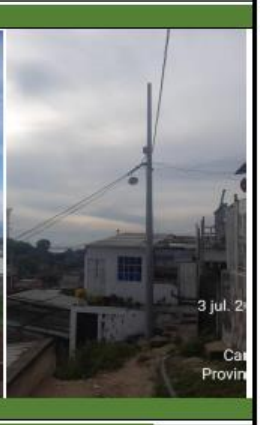
Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio







Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	2	2,000
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	2	0,574
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	2	0,079
			Total UCAP	2,653

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría	Observaciones Interventoría:
Fecha concepto aprobación:15/07/2024	Validado para ejecucion, tras verificar la normalización de redes de la zona, y proporcionar seguridad al sector.
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez	
Cargo: Director de Interventoría	
Firma:	ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Pendiente Por Ejecutar

Anexo No. 13. Solicitud De Modificación De Infraestructura Carrera 4 Con Calle 8 Esquina

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	867262	Fecha de Solicitud Cliente:	11/07/2024
Dirección:	SMI Cr 4 con cll 8 esquina Barrio Bocagrande	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio







Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)	1,364	Un	1	1,364
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	1	0,287
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	1	0,039
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	44	0,454
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	2	0,234
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	2	3,082
			Total UCAP	5,460

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 15/07/2024 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoria Firma:	Observaciones Interventoría: Validado el traslado de luminaria de 50W (298507) a poste nuevo de fibra y la instalación de nuevo punto luminoso de 64W, necesario para mejorar iluminación de la locación. ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Pendiente por ejecutar

Anexo No. 14. Solicitud de modificación de infraestructura Parques Villas de la Candelaria

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	846599	Fecha de Solicitud Cliente:	11/07/2024
Dirección:	SMI Parques Barrio Villas de la Candelaria	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)	1,364	Un	4	5,456
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	8	8,000
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	12	3,444
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	12	0,473
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	110	1,135
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	9	13,869
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	1	0,000
Luminaria/Proyector 150W	0,000	Un	4	0,000
			Total UCAP	32,377

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría	Observaciones Interventoría:
Fecha concepto aprobación: 15/07/2024	Validado para ejecución, teniendo en cuenta que estas áreas recreativas, quedaron pendientes por modernizar, cuando se intervino el barrio Villas de la Candelaria.
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez	
Cargo: Director de Interventoría	
Firma:	

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Pendiente por ejecutar

Anexo No. 15. Solicitud de modificación de infraestructura Esquina Diagonal 32 con Carrera 83ª Ternera

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	640933	Fecha de Solicitud Cliente:	27/06/2024
Dirección:	SMI Esquina Dg32 con Cra 83A Barrio Ter	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)	1,364	Un	1	1,364
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	1	0,287
				1,651

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría	Observaciones Interventoría:
Fecha concepto aprobación: 15/07/2024	Validado intervención para reforzar amplia zona de acceso a Parque Heredia
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez	
Cargo: Director de Interventoría	
Firma:	ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Pendiente Por Ejecutar

Anexo No. 16 Solicitud De Modificación De Infraestructura Carrera 34ª Con Calle 8, Alrededores De Parque Luis Carlos Galán

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	864705	Fecha de Solicitud Cliente:	11/07/2024
Dirección:	SMI Cra 64a con calle 8 y alrededores parque Urb Luis Carlos Galan	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio





Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	4	4,000
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	4	1,148
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	4	0,158
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	20	0,206
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	1	0,117
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	1	1,541
			Total UCAP	7,170

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría	Observaciones Interventoría:
Fecha concepto aprobación: 15/07/2024	Validado para intervenir la instalación de los nuevos 4 puntos luminosos en el sector. Para reforzar iluminación.
Nombre: Luis Miguel Meifa Chávez	
Cargo: Director de Interventoria	
Firma:	

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Pendiente por ejecutar

Anexo No. 17 Solicitud De Modificación De Infraestructura Refuerzo Ceballos

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	847119	Fecha de Solicitud Cliente:	7/03/2024
Dirección:	Refuerzos Peaje de Ceballos	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Distrito	Teléfono contacto:	Sin información

Información visita

Por solicitud del Distrtio, se encuentra sector con zonas a reforzar, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria Escenario C1 (150W L)	5,223	Un	3	15,669
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	3	0,118
			Total UCAP	15,787

Concepto de aprobación de la Interventoria

Vo.bo. Interventoria Fecha concepto aprobación: 18/072024 Nombre: Luis Miguel Mejia Chávez Cargo: Director de Interventoria Firma:	Observaciones Interventoria: Validada y verificada la intervención efectuada por EPM, al instalar 3 proyectores de 150 W, identificados con los rótulos 334293 - 3342339 - 384945 en la zona de Ceballos, con el fin de reforzar la iluminación, dada la amplitud de la vía. Pendiente por adicionar ucap's a proxima liquidación. ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Ejecutada. Ver anexos

Anexo No.18 Solicitud De Modificación De Infraestructura Av. Santander Cajas Y Tapas

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	873168	Fecha de Solicitud Cliente:	16/07/2024
Dirección:	Av santander	RADICADO EPM:	
Solicitante:	EPM	Teléfono contacto:	

Información visita

Teniendo en cuenta las diferentes solicitudes tanto de la comunidad como del Distrito, se encuentra sector con cajas y/o tapas en deterioro o destruidas. Con el fin de mitigar el riesgo que esto conlleva se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Caja de inspeccion 50x50	0,940	Un	15	14,100
Tapa De Concreto (50X50 Hasta 1X1)	0,304	Un	25	7,593
			Total UCAP	21,693

Concepto de aprobación de la Interventoria

Vo.bo. Interventoria	Observaciones Interventoria:
Fecha concepto aprobación: 19/07/2024	Validada y verificada intervención tras revisión de la Interventoria, punto a punto. Esta actividad fue ejecutada consecutivamente por EPM, con la intención de eliminar el riesgo fisico de caída de transeuntes y riesgo eléctrico, asi como la vulnerabilidad de afectación de las redes de AP. Pendiente para adicionar ucap´s a liquidación.
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez	
Cargo: Director de Interventoria	
Firma:	ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Ejecutada. Ver anexo 26

Anexo No. 19 Solicitud De Modificación De Infraestructura Canchas De Canapote Y Las Palmeras

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

Información de la solicitud			
N° Solicitud Usuario:	862467	Fecha de Solicitud Cliente:	16/07/2024
Dirección:	Canchas De Softball Canapote y Las Palmeras	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria Escenario C1 (212W M)	5,223	Un	8	41,784
			Total UCAP	41,784

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría	Observaciones Interventoría:
Fecha concepto aprobación: 22/07/2024	Validada y verificada la instalación de los proyectores en las canchas relacionadas para reforzar la iluminación. Canapote, 3 unidades, Rotulos identificados: 392604 - 392578 - 392571 Las Palmeras, 5 unidades, Rotulos identifiacados: 392550 - 392620 - 392590 - 392592 y 392544 Pendiente incluir en próxima liquidación de Ucap's
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez	
Cargo: Director de Interventoria	
Firma:	

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Ejecutada Ver anexos

Anexo No. 20 Solicitud De Modificación De Infraestructura Tapas De Registros Vía De Acceso A Colegio Británico

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	878244	Fecha de Solicitud Cliente:	24/07/2024
Dirección:	Entrada al Colegio Britanico	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Distrito	Teléfono contacto:	

Información visita

Teniendo en cuenta la solicitud del Distrito, se encuentra sector con cajas y/o tapas en deterioro o destruidas. Con el fin de mitigar el riesgo que esto conlleva se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Caja de inspeccion 50x50	0,940	Un	7	6,580
			Total UCAP	6,580

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoria	Observaciones Interventoria:
Fecha concepto aprobación: 29/07/2024	Validada la reposición en los 7 puntos descritos (P1, P4, P8, P9, P11, P14 y P15) en revisión efectuada por la Interventoria el 26/07/2024. Tener en cuenta para liquidación de ucap's
Nombre: Luis Miguel Mejia Chávez	
Cargo: Director de Interventoria	
Firma:	

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Ejecutada – Ver anexos

Anexo No. 21. Estado De Las Solicitudes De Modificación

SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA - MAYO y JUNIO / 2024								
Item	Solicitud de modificación	SS	Fecha de remisión EPM	Fecha de validación QBM2	Fecha de Aprobación DTO	Estado de ejecución	UCAP	
1	Parque Flanagan	827055	9/05/2024	9/05/2024	10/05/2024	Ejecutado	86,041	
2	Transversal 45A Acuacar y UNAD	791889	14/05/2024	15/05/2024	16/05/2024	Ejecutado	6,74	enviado 15/05/2024
3	Las Brisas Calle 29 Esquina	792155	14/05/2024	15/05/2024	16/05/2024	Ejecutado	6,84	enviado 15/05/2024
4	Cancha Salvado Mura, Pasacaballos	820728	14/05/2024	15/05/2024	16/05/2024	Ejecutado	24,20	enviado 16/05/2024
5	La Consolata, Sector Los Alcatraces	790517	14/05/2024	15/05/2024	16/05/2024	Ejecutado	3,08	enviado 16/05/2024
6	Zona Aledaña a Plazuela 21	793872	14/05/2024	16/05/2024	16/05/2024	Ejecutado	3,25	enviado 16/05/2024
7	Parque La Virgencita, Carrera 58A con calle 27D	648716	14/05/2024	16/05/2024	16/05/2024	Ejecutado	10,13	enviado 16/05/2024
8	Parque Calle 23 con Transv. 48A, Calamares	803555	14/05/2024	16/05/2024	16/05/2024	Ejecutado	7,69	enviado 16/05/2024
9	Parque Sector Naval Crespo	791848	14/05/2024	16/05/2024	16/05/2024	Pendiente	21,05	enviado 16/05/2024
10	Parques Etapa II Plan 400 EL Socorro	804417	14/05/2024	16/05/2024	16/05/2024	Pendiente	81,03	enviado 16/05/2024
11	Parque Virgencita Calle 21 Campestre	626996	15/05/2024	17/05/2024	Pendiente	Pendiente	5,606	enviado 17/05/2024
12	Sendro Peatonal Carrera 56A	627075	15/05/2024	17/05/2024	Pendiente	Pendiente	27,742	enviado 17/05/2024
13	Transversal 50C Calle 30H E/Villa	629090	16/05/2024	17/05/2024	21/05/2024	Pendiente	3,075	enviado 17/05/2024
14	Socorro Plan 500A Mz.29 lote 1	640137	16/05/2024	17/05/2024	25/07/2024	Pendiente	2,653	enviado 17/05/2024
15	Cambio Postes Avenida Santander	820736	16/05/2024	17/05/2024	21/05/2024	Pendiente	16,747	enviado 17/05/2024
16	Parque Castellana Calle 31G con Cra. 65A	811305	16/05/2024	17/05/2024	21/05/2024	Pendiente	15,128	enviado 17/05/2024
17	Parque Pozón Transv. 75A con Cra 91	735985	16/05/2024	17/05/2024	21/05/2024	Pendiente	30,644	enviado 17/05/2024
18	Parque y Zona Verde Entrada Caracoles	811307	20/05/2024	21/05/2024	25/07/2024	Pendiente	27,736	enviado 29/05/2024
19	Zonas Normalizadas Henequen	820710	20/05/2024	21/05/2024	25/07/2024	Pendiente	9,285	enviado 29/05/2024
20	Cra. 20A con calle 32 Lo Amador	820721	20/05/2024	20/05/2024	25/07/2024	Pendiente	3,438	enviado 29/05/2024
21	Parque Las Pilanderas del Pozón	735986	21/05/2024	28/05/2024	25/07/2024	Pendiente	42,508	enviado 29/05/2024
22	Reposición de poste Country	798437	28/05/2024	29/05/2024	Pendiente	Ejecutado	2,54	Enviada 17/06/2024
23	Reposición de poste La Carolina	809933	28/05/2024	30/05/2024	Pendiente	Ejecutado	2,86	Enviada 17/06/2024
24	Repsición Poste Diagonal 22	761353	28/05/2024	30/05/2024	Pendiente	Ejecutado	5,59	Enviada 17/06/2024
25	Reposición de poste Ciudad Jardín	782528	28/05/2024	30/05/2024	Pendiente	Ejecutado	2,42	Enviada 17/06/2024
26	Reposición de poste Iglesia Bocagrande	808648	28/05/2024	30/05/2024	Pendiente	Ejecutado	7,90	Enviada 17/06/2024
27	Reposición de poste Av. Pedro de Heredia	761488	29/05/2024	30/05/2024	Pendiente	Ejecutado	3,40	Enviada 17/06/2024
28	Reposición de Poste Manzanillo	837690	29/05/2024	30/05/2024	Pendiente	Ejecutado	2,42	Enviada 17/06/2024
29	Parque de Arroyo Grande	804987	29/05/2024	6/06/2024	Pendiente	Ejecutado	17,60	Enviada 17/06/2024
30	Alrededores Jaime Morón	837948	5/06/2024	4/06/2024	Pendiente	Ejecutado	51,82	Enviada 17/06/2024
31	Reposición Poste Av. Cordialidad Rocky Valdez	744486	29/05/2024	6/06/2024	Pendiente	Ejecutado	7,33	Enviada 17/06/2024
32	Mástil tenazas	850511	26/06/2024	27/06/2024	Pendiente	Pendiente	11,83	Enviada 27/06/2024
33	Puente Heredia	514369	6/06/2024	26/06/2024	Pendiente	Ejecutado	15,787	Enviada 27/06/2024
34	Refuerzo en Parque San Francisco	847141	24/06/2024	27/06/2024	Pendiente	Pendiente	10,566	Enviada 27/06/2024
35	Calle 3 de nelson Mandela	858834	27/06/2024	28/06/2024	Pendiente	Pendiente	57,747	Enviada 28/06/2025
36	Refuerzo Ceballos	847119	6/06/2024	18/07/2024	Pendiente	Ejecutado	15,787	Enviada 19/07/2024
37	Via Ruta 90 Cordialidad - Vía al mar	839935	27/06/2024	16/07/2024	Pendiente	Pendiente	893,083	Enviada 16/07/2024
38	Vía Pontezuela Bayunca	839931	27/06/2024	16/07/2024	Pendiente	Pendiente	771,245	Enviada 16/07/2024
					Subtotal Pendientes Mayo/Junio		2031,112	
					Subtotal ejecutado Mayo/Julio		283,4184229	

SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA JULIO 2024								
Item	**Solicitud de modificación**	**SS**	**Fecha de remisión EPM**	**Fecha de validación QBM2**	**Fecha de Aprobación DTO**	**Estado de ejecución**	**UCAP**	
39	Parqueaderos Villa Olímpica	862435	8/07/2024	10/07/2021	Pendiente	Ejecutado	50,709	Enviada 11/07/2024
40	Zonas Normaliadas Nelson Mandela	820732	11/07/2024	15/07/2024	Pendiente	Pendiente	130,588	Enviada 16/07/2024
41	Cancha y Paque Santa Lucía	859660	11/07/2024	15/07/2024	Pendiente	Pendiente	55,397	Enviada 16/07/2024
42	Peatonal Esquina Petare y Pablo VI	864767	11/07/2024	15/07/2024	Pendiente	Pendiente	2,653	Enviada 16/07/2024
43	Carrera 4 con Calle 8 Esquina	867262	11/07/2024	15/07/2024	Pendiente	Pendiente	5,46	Enviada 16/07/2024
44	Parques de Villas de la Candelaria	846599	11/07/2024	15/07/2024	Pendiente	Pendiente	32,377	Enviada 16/07/2024
45	Esquina Diag 32 con Car. 83A Ternera	640933	11/07/2024	15/07/2024	Pendiente	Pendiente	1,651	Enviada 16/07/2024
46	Luis Carlos Galán: Carrera 64A y Parque	864705	11/07/2024	15/07/2024	Pendiente	Pendiente	7,17	Enviada 16/07/2024
47	Iglesias Santo Toribio, 3ra. Orden y Espiritu Santo	601772	16/07/2024		Pendiente	Pendiente	104,294	Pendiente revisar alcances
48	Tapas y Cajas de Av. Santander	873168	16/07/2024	19/07/2024	Pendiente	Ejecutado	21,693	Enviada 19/07/2024
49	Canchas Canapote y Las Palmeras	862467	16/07/2024	22/07/2024	Pendiente	Ejecutado	41,784	Enviada 22/07/2024
50	Tapas de registros Vía de acceso a Colegio Británico	878244	24/07/2024	29/07/2024	Pendiente	Ejecutado	6,58	Enviada el 29/07/2024
					Subtotal Pendientes Julio		**339,59**	
					Subtotal ejecutado Julio		**120,766**	

Anexo No. 22. Oficio AMC-OFI-0064421-2024: Mal Funcionamiento Del Centro Histórico E Incumplimiento Contractual

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., mayo 28 de 2024

Oficio **AMC-OFI-0064421-2024**

Doctores:
JORGE ANDRÉS CARRILLO CARDOSO; Representante legal EPM o quien haga sus veces
ANDRÉS HUMBERTO HIGUERA PÉREZ; Gerente comercial EPM
JOSÉ ADRIÁN RIVERA; Profesional de operaciones negocios - unidad de alumbrado público EPM
ESD

Asunto: Mal funcionamiento del alumbrado público en el centro histórico y avenida Santander – Incumplimiento contractual – Requerimientos intervenciones en el centro histórico

Cordial saludo.

En cumplimiento del contrato Nº 068 de 2022 suscrito con la entidad indica en su cláusula segunda que EPM se compromete, entre otras actividades, a garantizar el funcionamiento y operación del sistema de alumbrado público en todo el distrito de Cartagena, lo cual incluye la revisión periódica del estado y calidad del sistema de iluminación (estado de las luminarias, postes, redes, transformadores, dispositivos de encendido), ejecución de trabajos de mantenimiento mecánico y eléctrico; pero hasta la fecha no se evidencia cumplimiento de esa actividad por cuanto en el centro histórico y en la avenida Santander se mantienen las fallas en las luminarias en los mismos sectores y pese a las intervenciones realizadas por su personal operativo, el mal funcionamiento se mantiene lo cual nos lleva a concluir que las intervenciones no han sido efectivas o que no se ha podido identificar el origen del mal funcionamiento de la infraestructura eléctrica y en consecuencia las reparaciones no son definitivas.

Esta situación se ha presentado en las luminarias ubicadas en la plaza de la aduana, acceso a la plaza San Pedro, y en la avenida Santander.

Por otra parte, se ha podido evidenciar que los materiales utilizados en las intervenciones realizadas en el centro histórico no son acordes con el entorno ni con su calidad de patrimonio pues se usa fibra de vidrio y este material es proclive a la oxidación temprana, y teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la ciudad se debe evaluar la utilización de un material más apropiado para esta zona del trópico; las farolas instaladas en el camellón de los mártires tampoco cumplen con las especificaciones técnicas del entorno pues los pequeños accesorios de estas no son

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

de acero inoxidable ni del material autorizado para instalar en los sitios con declaratoria de patrimonio; y por si fuera poco los reemplazos realizados en ciertos sectores no son acordes con la realidad histórica de la zona. Y por si fuera poco, hemos recibido muchas quejas de los propietarios de los inmuebles del centro histórico que se ben afectados por las intervenciones del sector, pues al momento de hacer el picado en la pared (que además obedece a la fachada del inmueble), lo correcto es el resane y pintura del área intervenida de forma tal que quede en iguales o mejores condiciones a las que estaban antes de la obra; pero esta actividad no se está ejecutando en esos términos, generando malestar y resistencia de la comunidad a las obras de expansión y modernización del alumbrado público; al punto que hemos tenido que designar a uno de los integrantes de nuestro equipo social para acompañar a su equipo en tierra para la socialización de las fachadas a intervenir, debido a la negativa de la comunidad de dar su consentimiento para las obras.

Dicha situación también aplica para las intervenciones en andenes (espacio público), en especial si estos han sido objeto de adecuación por parte de la administración distrital pues las intervenciones posteriores no cumplen con las características de la obra ejecutada previamente, generando además asimetría en el sector (calle del Arsenal y rotura andén calle San Pedro).

Así las cosas, se solicita indicar cuál es el plan de trabajo que plantea para la intervención de los puntos indicados en el centro histórico, fecha de intervención, solucionar definitivamente el mal funcionamiento del alumbrado público en los puntos antes señalados; y a su vez mejorar las intervenciones en fachadas de los inmuebles para evitar el descontento de la comunidad y afectar la visual del entorno.

Atentamente,

María Patricia Porras Mendoza
Secretaria General Distrital

CC: QBM2 Ingeniería eléctrica SA

Proyectó: Gina Patricia Vélez Ortiz - Asesor Código 105 Grado 42

Anexo No. 23. AP-DIS-045-2024: Comentarios A Oficio AM-OFI-0064421 (EXT-AMC-24-0085104)

QBM²
INGENIERIA ELECTRICA S.A.

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-045-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., 04 de julio de 2024

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. María Patricia Porras Mendoza
Secretaria General
Cartagena

Asunto: Comentarios a Oficio AMC-OFI-0064421-2024

Cordial saludo

Como interventores del contrato interadministrativo N°068-2022 con el objeto de administrar, operar, mantener, reponer, expandir, modernizar y actividades complementarias del sistema de alumbrado público de la ciudad y sus corregimientos, respecto a la comunicación AMC-OFI-0064421-2024, ponemos en contexto nuestra posición que se espera aporte claridad a la inconformidad manifestada por parte de Distrito:

1. La materialización del proyecto del Centro Histórico incluido San Diego y Getsemaní, obedeció a una gestión administrativa realizada por más de un año, iniciando en la vigencia 2022, en la que participaron Secretaria general, la Oficina de Servicios Públicos, Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, EPM como operador e Interventoría QBM2, Secretaria de Planeación y Secretaria de Infraestructura; consistente en la estructuración y presentación del proyecto, revisiones, y ajustes de acuerdo a las competencias de cada dependencia interviniente, ampliando el alcance que inicialmente estaba limitado a las calles y plazas; a la iluminación arquitectónica y de las murallas; resultando en la expedición de concepto favorable del proyecto y del diseño del Farol por parte del Consejo Distrital de Patrimonio, la posterior expedición de la Licencia de intervención del espacio público, mediante la Resolución 6582 de septiembre de 2023 por parte de la secretaría de Planeación.

   De la misma forma además de considerar las restricciones patrimoniales del de la zona a intervenir, se estimaron los materiales adecuados para el ambiente salino y agresivo de la ciudad; así como las especificaciones

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

técnicas, ya que parte del proceso de certificación RETILAP de la instalación, es validar el uso de materiales avalados por estándares constructivos.

2. En reiteradas oportunidades, se ha advertido de los detalles de fachada y otros, en el desarrollo de la intervención en Centro Histórico mediante: Reporte de inspección del 19/02/2024, comunicación AP-EPM-012-2024 del 27/05/2024, comunicación AP-EPM-014-2024 del 12/06/2024; y en los informes, se han plasmado sugerencias para atender estos requerimientos, que se espera de parte del operador EPM, sean superados.

3. De parte de Interventoría se propone coordinar con EPM y un representante de la alcaldía Ingeniero, realizar una revisión Punto a Punto en el centro para evaluar las anomalías presentes y en base a lo que se detecte, levantar acta de las revisiones, detallando el hallazgo para cada punto con anomalías, relacionando la posible solución y fijando cronogramas de intervenciones. Las consideraciones técnicas las estaremos evaluando en el comité técnico.

Cordialmente;

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director de Interventoría

Proyecto: ATCR
Revisó: MFP

Copia: Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz — Asesora de Servicios Públicos
Ing. Fabian Gamero Solarte — Ingeniero Asesor Servicios Públicos
Dra. Melissa Franco Porras — Asesora Jurídica Interventoría
Ing. Andrés Humberto Higuera Pérez — Profesional Operaciones Negocios – Unidad A. P.
Ing. José Adrián Rivera Pérez — Profesional Operaciones Negocios – Unidad A. P.

Anexo No. 24. Respuesta De EPM A AMC-OFI-0064421-2024 Oficio 0127-20240130154187

Cartagena, 12 de julio de 2024

0127-20240130154187

Doctora
María Patricia Porras Mendoza
Secretaria General del Distrito de Cartagena
Cartagena, Bolívar

Asunto: Respuesta al Oficio AMC-OFI-0064421-2024 referente a Mal Funcionamiento del Alumbrado Público en el Centro Histórico y Avenida Santander – Incumplimiento Contractual – Requerimientos de Intervenciones en el Centro Histórico

Cordial saludo,

Empresas Publicas de Medellin E.S.P, como operador del sistema de alumbrado público del Distrito de Cartagena y dando cumplimiento del contrato Nº 068 de 2022, procede a dar respuesta a las inquietudes referente a los trabajos que se adelantan en el Centro Histórico de la Ciudad:

1. A la fecha se han modernizado a tecnología LED 54.086 luminarias, paralelamente, durante el tiempo de operación del sistema por parte de EPM, se ha garantizado una eficiencia del sistema por encima del 98%, aun cuando contractualmente se tiene definido un indicador cercano al 90%, lo cual denota una actividad intensa en las labores de mantenimiento y operación que garantizan altos estándares de calidad.

Algunas de las actividades que se realizan periódicamente para la gestión del mantenimiento son las siguientes:

- Recorridos diurnos y nocturnos con carro canasta por barrios y vías principales de la ciudad, tales como: Av. Pedro de Heredia, Av. Pedro Romero, Av. La Cordialidad, Transversal 54, Av. Santander, Troncal del Norte, Vía de acceso a Manzanillo (Zona Norte), Vía de acceso a Punta Canoa, Vía de acceso al Colegio Británico (Zona Norte), Av. San Martín, Barrios Bocagrande, Castillo grande, El Laguito, Manga, Crespo, Pie de la Popa, entre otros. (Ver Anexo)

- Recorridos diurnos y nocturnos en barrios de la ciudad para identificar fallas no reportadas por la comunidad, generando inmediatamente solicitudes de atención. (Ver Anexo)

estamos ahí.
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

- Recorridos nocturnos por sitios emblemáticos de la ciudad con el fin de verificar el correcto funcionamiento del alumbrado. (Ver Anexo)

- Cuadrilla exclusiva en el Centro Histórico para la atención de solicitudes específicas. (Ver Anexo)

Se destaca que todas las actividades antes mencionadas se evidencian y soportan de manera periódica tanto en los informes de gestión presentados al Distrito y a la interventoria QBM2 en el comité de alumbrado público como en los soportes de facturación que son cargados en la plataforma SECOP2.

2. Con respecto a las fallas presentadas en el circuito que alimenta la Plaza de la Aduana, la Calle San Pedro Mártir y la Calle de la Ronda, es importante destacar que debido a las deficiencias encontradas en los puntos de conexión suministrados por el Operador de Red (OR) para la conexión de los faroles, han requerido en su gran mayoría rectificación para garantizar condiciones, sin desconocer que el sistema de redes eléctricas del centro histórico en general, presenta falencias en su infraestructura por lo que se están tomando las siguientes medidas:

- **Cambio de punto de conexión:** Con esta maniobra se está modificando la longitud de la acometida del circuito y se está reemplazando el cable existente por uno nuevo. Además, se reducirán el número de empalmes existentes, lo que disminuirá considerablemente la probabilidad de fallas. Las protecciones estarán ubicadas en un lugar accesible para el personal de mantenimiento.

- **Cambio de redes existentes:** Se están reemplazando los conductores eléctricos principales de los circuitos, garantizando la adecuada instalación y empalmes de los faroles, considerando que están ubicados en una zona inundable. (Ver Anexo)

3. Continuaremos con los mantenimientos preventivos en los mástiles de la ciudad. Considerando que en algunos casos se presenta deterioro de la infraestructura existente causado por el ambiente salínico / climáticos y en otros casos por actos vandálicos, desde EPM se continuará con los cambios de acometidas completas e instalación de nuevas protecciones para los circuitos. Además, se implementarán mecanismos de fijación a la altura de los proyectores para prescindir del uso de las canastillas que están deterioradas.

4. Las referencias de faroles instalados en el centro histórico cumplen con las especificaciones técnicas de acuerdo con el concepto favorable emitido por el Comité Técnico Asesor de Patrimonio Histórico y Cultural de Cartagena, solicitud proyecto alumbrado público mediante oficios AMC-OFI-0027927-2023, AMC-OFI-0132326-2023.

estamos ahí.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

Los postes y brazos instalados son fabricados en polímeros técnicos de ingeniería reforzados con alma de acero diseñados para resistir exigencias frente agentes externos, no susceptibles a la corrosión y hasta el momento no se ha evidenciado que estos elementos tengan algún tipo de deterioro.

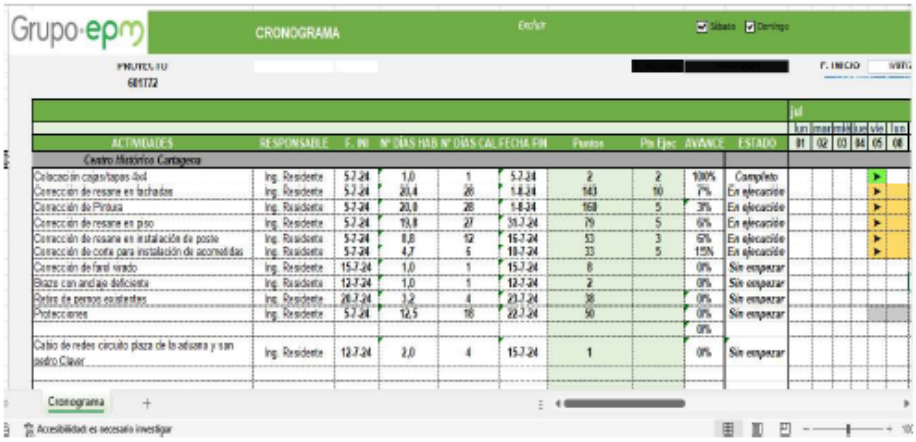
En el avance de obras en el centro histórico y con el fin de mitigar las No conformidades que se están presentando, el personal de EPM continúa evaluando punto por punto intervenido en fachada para la entrega a satisfacción al cliente realizando actas de vecindad y diligenciando documentos donde se certifique que el éste está conforme con la actividad ejecutada en la fachada de su propiedad.

Los andenes afectados en el desarrollo del proyecto se evalúan de tal forma que se garanticen las especificaciones socializadas en los diferentes comités cuando se presentó el proyecto para la revisión y ajustes considerados por la Administración Distrital. En los lugares que no se cumplan las especificaciones se procederá a intervenir con el fin de dejarlo en condiciones iguales a las encontradas.

Donde se está realizando obras civiles como remoción de adoquines, luego de la instalación se está realizando mantenimiento y adición de arenilla al lugar con el fin de garantizar que estos queden instalados adecuadamente. Las piezas que sufran algún daño durante los trabajos están siendo reemplazadas.

Para nuestra organización es muy importante la satisfacción de los clientes, por lo que continuamos en muestra posición de que cada punto intervenido se dejará en iguales condiciones a las encontradas.

4. Plan de trabajo para la intervención



estamos ahí.
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

Esperamos haber atendido todas las inquietudes, no sin antes manifestar que es nuestro deseo establecer buenas relaciones con los clientes, por lo que EPM es muy valioso el contacto permanente con todos los actores relevantes de este proyecto, lo cual nos permitirá mejorar la prestación de nuestros servicios.

Cordialmente

Andres Humberto Higuera
Profesional Comercial
Unidad Ofertas Gobierno

Copia

- Dra. Gina Patricia Vélez, Asesora de despacho de Servicios Públicos, serviciospublicos@cartagena.gov.co
- Ing. Luis Miguel Mejia Chavez, Director de Interventoría, presidencia@gbm2.com

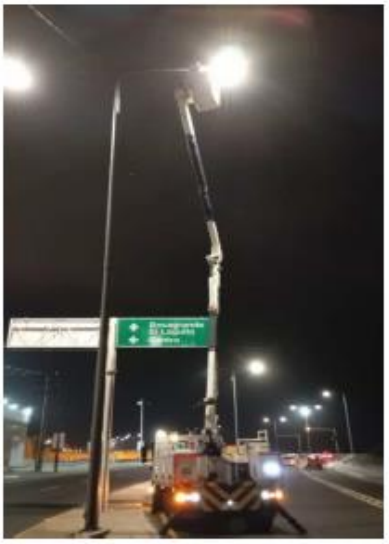
estamos ahí.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 356911
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

ANEXO

- Recorridos diurnos y nocturnos con carro canasta por barrios y vías principales de la ciudad













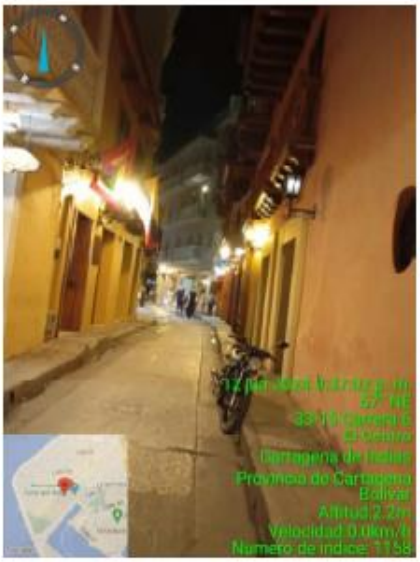




estamos ahí.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 380 8080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

- Recorridos nocturnos por sitios emblemáticos de la ciudad con el fin de verificar el correcto funcionamiento del alumbrado. Cuadrilla exclusiva en el Centro Histórico para la atención de solicitudes específicas.





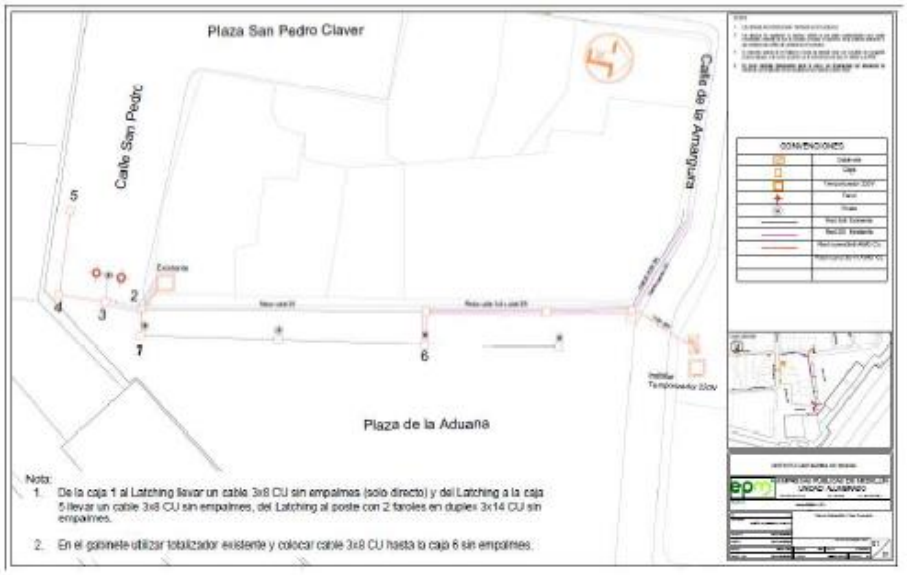








- Cambio de redes del circuito que alimenta la Plaza de la Aduana, la Calle San Pedro Mártir y la Calle de la Ronda



Anexo No. 25 AP-DIS-053-2024 Sistema De Información De Alumbrado Público

AP DIS-053-2024

Cartagena De Indias D. T. y C., 22 de julio de 2024

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz
Asesora de Servicios Públicos
Cartagena

Asunto: Sistema de información de alumbrado público (SIAP)

Cordial saludo.

Recientemente el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado público (RETILAP) fue actualizado mediante Resolución #40150 DE 03 MAY 2024, y para el asunto particular del SIAP, descrito en el numeral 3.3.3.1 se recuerda tres puntos de cumplimiento por parte del municipio:

- Debe contener el inventario de equipos de la infraestructura del servicio de alumbrado público estructurado como base de datos georreferenciada.

- Disponer de información actualizada, gráfica y de base de datos, conforme a las labores de modernización, expansión y mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público; así como de las quejas y reclamos del servicio de alumbrado público.

- Facilitar la supervisión de la actualización del inventario de la infraestructura para la prestación del servicio de alumbrado público y el seguimiento de la atención de las quejas y reclamos del servicio, esta información debe ser analizada y aprobada por la interventoría.

Y teniendo en cuenta que el Distrito ha definido en su plataforma https://servinfo.cartagena.gov.co/alumbrado-publico, como SIAP el Midas https://midas.cartagena.gov.co/, se aprecia que el mismo no cuenta con información actualizada del inventario de alumbrado público evidenciado en sectores que ya han sido modernizados.

Canapote Calle 20 de Julio No 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605-6524715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

La información para actualizar el SIAP, ha sido presentada mensualmente por el operador EPM, cada vez que envían el SHAPE; por lo que es importante retomar la gestión de la información.

Atentamente;

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director de Interventoría

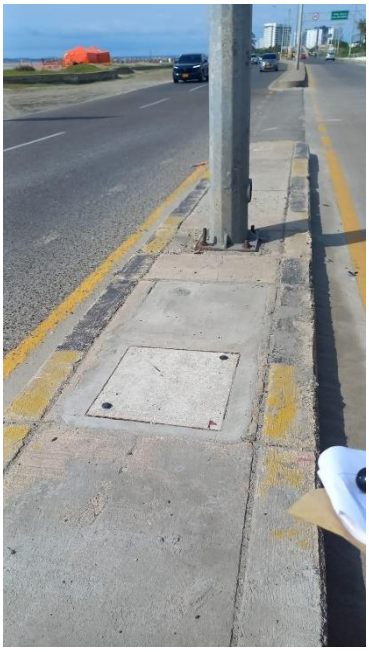
Copia: Fabian Gamero Solarte — Ingeniero Asesor Servicios Públicos
Dra. Candelaria Vargas — Asesora Jurídica Servicios Públicos

Canapote Calle 20 de Julio No 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605-6524715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo No. 26. Registro Fotográfico Avenida Santander (Tapas Y Registros)



Estructura 6



Estructura 34



Estructura 46



Estructura 52



Estructura 53



Estructura 56





Estructura 89 Estructura 87 Frente a Bomberos

Esta es una muestra de la Intervención efectuada por EPM, y verificada en sitio por Interventoría, obedeció a eliminar el riesgo físico y riesgo eléctrico con la reconstrucción de 15 registros y 25 tapas de concreto.
Corresponde a la SMI SS873168, relacionada en el anexo 18

Anexo No. 27 Registro Fotográfico Vía De Acceso Al Colegio Británico



Poste 4



Poste 9



Poste 11



Poste 14



Poste 15

Esta es una muestra de la Intervención efectuada por EPM, y verificada en sitio por Interventoría, obedeció a eliminar el riesgo físico y riesgo eléctrico con la reconstrucción de 7 tapas de concreto.

Corresponde a la SMI SS878244, relacionada en el anexo 20

En la revisión se identificó una situación insegura de la conexión electrica generada por contratista del distrito de la vía y que ponen en riesgo la continuidad del servicio de alumbrado público y la infraestructura, la cual fue puesta en conocimiento a EPM, mediante correo electrónico

30/07/2024.Se prevé una revisión conjunta (EPM – QBM - Serv. Públicos – Contratista) para inspeccionar situaciones similares y acordar acciones a tomar



Poste 5: Derivación para tomacorriente y tapa de registro partida

Anexo No. 28 Registro De Auditoría De La Información De Solicitudes De Julio 2024

INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO

AUDITORIA DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN JULIO 2024

Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

Item	Radicado (Canales)	Medio de recepción	# Orden de reporte	Barrio/corregimiento	Dirección	Ususario	Requerimiento de Usuario	Gestión de Revisión Interventoria			Luminarias	Estado Infraestuctura	COMENTARIOS
								Detalle	Fecha	Supervisor (QBM2)	Atendidas		
1	Directo a epm	llamada telefonica	EPM	Transv 54	54 desde Bomba el Amparo hasta Clinica Bá	Ana Cortina	Luminarias apagadas desde laB el amparo, hasta la clinica B de lezo	Luminarias apagadas	27/07/2024	Ing Ana Cortina	EMP inmediato	Normal	Se soluciono de inmediato
2	Directo a epm	llamada telefonica	EPM	Centro	Sector Puerto Duro	Ana Cortina	Torres de iluminacion apagadas, la segunda y la tercera	chequear corriente a la torre	25/07/2024	Ing Ana Cortina	EMP inmediato	Normal	Se soluciono de inmediato
3	Directo a epm	llamada telefonica	EPM	Centro Sector amurallado	Calle de el Porvenir	Ana Cortina	Luminarias tipo faral encendido de día	Chequear fotocelda o reloj dentro dle el gabitene	24/07/2024	Ing Ana Cortina	EMP inmediato	Normal	Se soluciono de inmediato
4	Directo a epm	llamada telefonica	EPM	Centro Sector amurallado	Callejon de los Estribos	Ana Cortina	Luminarias tipo faral encendido de día	Luminaria intermitentes	4/07/2024	Ing Ana Cortina	EMP inmediato	Normal	Se soluciono de inmediato

Anexo No. 29. Registro Fotográfico De Inspección A Parque Espíritu Del Manglar



Identificación de las zonas requeridas para iluminación.

Anexo No. 30. Registro Fotográfico De Área Intervenida En Espíritu Del Manglar



Se procedió a atender requerimiento previo a la inauguración del Parque Espíritu del Manglar el 25/07/2024

Anexo No. 31. Registro Fotográfico Intervención Calles De San Diego

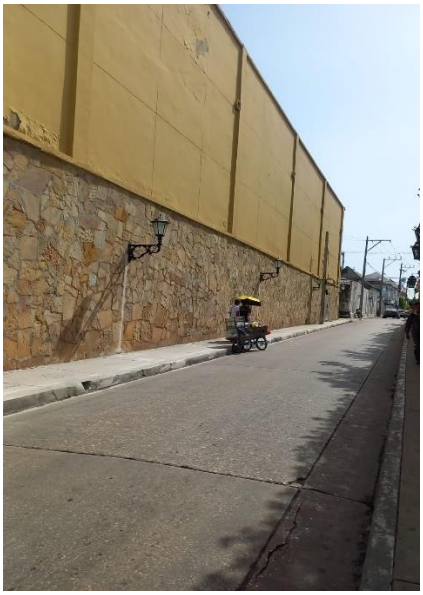



Calle Camposanto





Calle la Carbonera





Calle de la Serrezuela





Calle de los Siete infantes



Calle de la Medialuna (Getsemaní)



Calle Portobelo



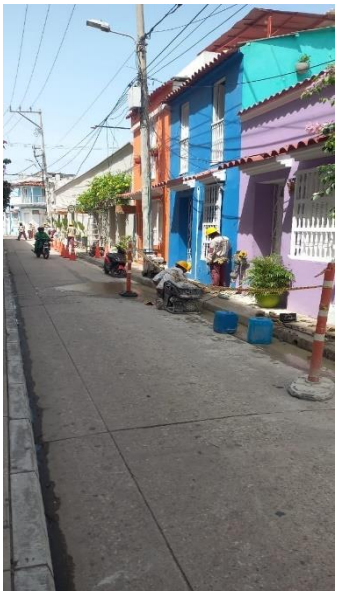


Calle del Cabo



Calle del Cancel





Calle del Jardín



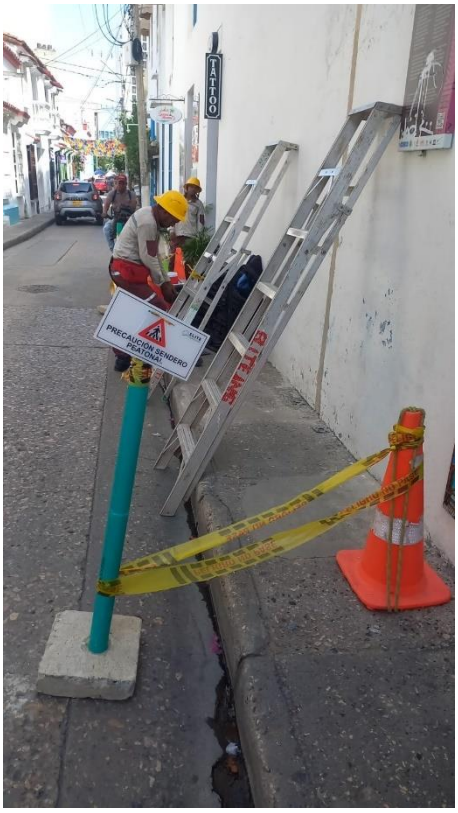


Calle del Jardín



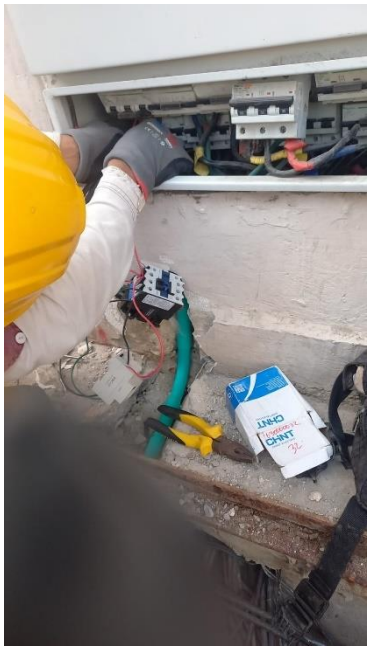


Calle del Torno de Santa Clara





Calle Nuestra Señora del Pilar


Calle San Diego



Calle Escallón Villa





Calle Escallón Villa





Carrera 2da. Santa Clara

Anexo No. 32. Registro Fotográfico Intervención Plaza De San Diego












Plaza de San Diego

Anexo No. 33 Registro Fotográfico Intervención Muralla A La Altura De Las Tenazas








Intervención en Las Murallas a la altura de las Tenazas



Pendiente retirar los nichos existentes

Anexo No. 34 Registro Fotográfico Intervención Cancha De Softbol De Tierra Bomba







Anexo No. 35. Registro Fotográfico Intervención Cancha De Canapote Y Las Palmeras




Cancha de Canapote: 3 proyectores instalados








Cancha de Las Palmeras: 5 proyectores

Anexo No. 36. Registro Fotográfico Intervención Refuerzos En Ceballos







Proyectores instalados: 3 de 150W

Anexo No. 37. Relación De Luminarias Instaladas San Diego

QBM	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO:	Modernización	x	Reposición		Expansión	x	JULIO DE 2024 San Diego

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Centro	calle del Torno	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
2	Centro	calle del Torno	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
3	Centro	calle del Torno	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
4	Centro	calle del Torno	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
5	Centro	calle del Torno	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
6	Centro	calle del Torno	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
7	Centro	calle del Torno	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
8	Centro	calle del Torno	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
9	Centro	Calle San Diego	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
10	Centro	Calle San Diego	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
11	Centro	Calle San Diego	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
12	Centro	Calle Serrezuela	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
13	Centro	Calle Serrezuela	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
14	Centro	Calle Serrezuela	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
15	Centro	Calle Serrezuela	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
16	Centro	Calle Serrezuela	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
17	Centro	Calle Serrezuela	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
18	Centro	Calle Serrezuela	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
19	Centro	Calle Serrezuela	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
20	Centro	Calle la Carbonera	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
21	Centro	Calle la Carbonera	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
22	Centro	Calle la Carbonera	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
23	Centro	Calle la Carbonera	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
24	Centro	Calle la Carbonera	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
25	Centro	Calle la Carbonera	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
26	Centro	Calle los 7 Infantes	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
27	Centro	Calle los 7 Infantes	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
28	Centro	Calle los 7 Infantes	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
29	Centro	Calle los 7 Infantes	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
30	Centro	Calle los 7 Infantes	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
31	Centro	Calle los 7 Infantes	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
32	Centro	Calle los 7 Infantes	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
33	Centro	Calle los 7 Infantes	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
34	Centro	Calle los 7 Infantes	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
35	Centro	Calle los 7 Infantes	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
36	Centro	Calle Quero	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
37	Centro	Calle Quero	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
38	Centro	Calle Quero	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
39	Centro	Calle Quero	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
40	Centro	Calle Quero	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
41	Centro	Calle Quero	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
42	Centro	Calle Quero	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
43	Centro	Calle Quero	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
44	Centro	Calle Quero	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
45	Centro	Calle Cabo	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
46	Centro	Calle Cabo	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
47	Centro	Calle del Cacell	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
48	Centro	Calle del Cacell	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
49	Centro	Calle Camposanto	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
50	Centro	Calle Camposanto	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
51	Centro	Calle Camposanto	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
52	Centro	Calle Camposanto	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
53	Centro	Calle Camposanto	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
54	Centro	Calle Camposanto	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
55	Centro	Calle Camposanto	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
56	Centro	Calle Camposanto	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
57	Centro	Calle Camposanto	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
58	Centro	Calle Camposanto	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
59	Centro	Calle Camposanto	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
60	Centro	Calle del Jardin	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
61	Centro	Calle del Jardin	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
62	Centro	Calle del Jardin	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
63	Centro	Calle del Jardin	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
64	Centro	Calle del Jardin	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
65	Centro	Calle del Jardin	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
66	Centro	Calle del Jardin	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
67	Centro	Calle del Jardin	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
68	Centro	Calle del Jardin	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
69	Centro	Calle del Jardin	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
70	Centro	Calle del Jardin	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
71	Centro	Calle del Jardin	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
72	Centro	Calle del Jardin	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
73	Centro	Calle del Jardin	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
74	Centro	Calle del Jardin	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
75	Centro	Calle del Jardin	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
76	Centro	Calle del Jardin	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA
77	Centro	Calle del Jardin	San diego	NV		x				x	22/07/2024	nd	150	Marca CELSA

Anexo No. 38. Relación De Luminarias Instaladas Plaza De San Diego

QBM	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO:	Modernización	x	Reposición		Expansión	x	JULIO DE 2024 PLAZA DE SANDIEGO

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	San Diego	Calle 39 con carrera 8	Plaza	47 W	516095			x		x	30/07/2024	nd	150	Marca CELSA
2	San Diego	Calle 39 con carrera 8	Plaza	47 W	516358					x	31/07/2024	nd	150	Marca CELSA
3	San Diego	Calle 39 con carrera 8	Plaza	47 W	516260			x		x	31/07/2024	nd	150	Marca CELSA
4	San Diego	Calle 39 con carrera 8	Plaza	47 W	516405					x	31/07/2024	nd	150	Marca CELSA
5	San Diego	Calle 39 con carrera 8	Plaza	47 W	516121			x		x	31/07/2024	nd	150	Marca CELSA
6	San Diego	Calle 39 con carrera 8	Plaza	47 W	51289					x	31/07/2024	nd	150	Marca CELSA
7	San Diego	Calle 39 con carrera 8	Plaza	47 W	516519			x		x	31/07/2024	nd	150	Marca CELSA
8	San Diego	Calle 39 con carrera 8	Plaza	47 W	516290					x	31/07/2024	nd	150	Marca CELSA

Estas son las luminarias instaladas hasta el 31/07/204
Aún quedan pendientes.

Anexo No. 39. Relación De Luminarias Instaladas Murallas

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

JULIO DE 2024

CONCEPTO:	Modernización	x	Reposición x		Expansión		Murallas

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva Instalada W		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	CENTRO	PERIMETRO	Murallas	525534	70			x		x	26/07/2024	ND	250	
2	CENTRO	PERIMETRO	Murallas	525539	70					x	26/07/2024	ND	250	
3	CENTRO	PERIMETRO	Murallas	525530	70	x				x	26/07/2024	ND	250	
2	CENTRO	PERIMETRO	Murallas	525529	70	x				x	26/07/2024	ND	250	
3	CENTRO	PERIMETRO	Murallas	525537	70	x				x	26/07/2024	ND	250	
4	CENTRO	PERIMETRO	Murallas	525531	70	x				x	26/07/2024	ND	250	
3	CENTRO	PERIMETRO	Murallas	525533	70	x				x	26/07/2024	ND	250	
4	CENTRO	PERIMETRO	Murallas	525532	70	x				x	26/07/2024	ND	250	
5	CENTRO	PERIMETRO	Murallas	525536	70	x				x	26/07/2024	ND	250	
4	CENTRO	PERIMETRO	Murallas	525541	70	x				x	26/07/2024	ND	250	
5	CENTRO	PERIMETRO	Murallas	525538	70	x				x	26/07/2024	ND	250	
6	CENTRO	PERIMETRO	Murallas	525543	70			x		x	26/07/2024	ND	250	
5	CENTRO	PERIMETRO	Murallas	525535	70					x	26/07/2024	ND	250	

Esto son los proyectores instalados hasta el 31/07/2024 a la altura de las Tenazas.

Anexo No. 40. Relación De Luminarias Instaladas Cancha De Softbol De Tierra Bomba

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

JULIO DE 2024

CONCEPTO:	Modernización		Reposició x	Expansión	Cancha de Softbol de Tierra Bomba

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Corregimiento de Tierra Bomba		cancha de	513944	212		x				30/07/2024			
2	Corregimiento de Tierra Bomba		Softbol	513862	212		x				30/07/2024			
3	Corregimiento de Tierra Bomba		cancha de	514226	212		x				30/07/2024			
4	Corregimiento de Tierra Bomba		Softbol	514280	212		x				30/07/2024			
5	Corregimiento de Tierra Bomba		cancha de	513906	212		x				30/07/2024			
6	Corregimiento de Tierra Bomba		Softbol	513896	212		x				30/07/2024			
7	Corregimiento de Tierra Bomba		cancha de	513905	212		x				30/07/2024			
8	Corregimiento de Tierra Bomba		Softbol	513899	212		x				30/07/2024			
9	Corregimiento de Tierra Bomba		cancha de	515894	212		x				30/07/2024			
10	Corregimiento de Tierra Bomba		Softbol	513902	212		x				30/07/2024			
11	Corregimiento de Tierra Bomba		cancha de	513888	212		x				30/07/2024			
12	Corregimiento de Tierra Bomba		Softbol	513898	212		x				30/07/2024			
13	Corregimiento de Tierra Bomba		cancha de	513903	212		x				30/07/2024			
14	Corregimiento de Tierra Bomba		Softbol	513897	212		x				30/07/2024			
15	Corregimiento de Tierra Bomba		cancha de	513901	212		x				30/07/2024			
16	Corregimiento de Tierra Bomba		Softbol	513900	212		x				30/07/2024			

Anexo No. 41. Relación De Luminarias Instaladas Canchas De Canapote Y Las Palmeras

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

JULIO DE 2024

CONCEPTO: Modernización | Reposició x | Expansión

Canapote

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Canapote	Carrera 15 - Calle 62	cancha frente a la Iglesia de canapote	392604	212	x				x	19/07/2024			
2	Canapote	Carrera 15 - Calle 62		392578	212	x				x	19/07/2024			
3	Canapote	Carrera 15 - Calle 62		392571	212	x				x	19/07/2024			

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

JULIO DE 2024

CONCEPTO: Modernización | Reposició x | Expansión

LAS PALMERAS CANCHA

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Las Palmeras	Cancha Sofball	cancha	392550	212	x				x	19/07/2024			
2	Las Palmeras	Cancha Sofball	cancha	392620	212	x				x	19/07/2024			
3	Las Palmeras	Cancha Sofball	cancha	392590	212	x				x	19/07/2024			
4	Las Palmeras	Cancha Sofball	cancha	392592	212	x				x	19/07/2024			
5	Las Palmeras	Cancha Sofball	cancha	392544	212	x				x	19/07/2024			

Anexo No. 42. Relación De Luminarias Instaladas Refuerzo Ceballos

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

JULIO DE 2024

CONCEPTO:	Modernización		Reposición		Expansión X	CEBALLOS

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Ceballos	peaje ceballos	Antiguo peaje	334293	212	X			X		19/07/2024			
2	Ceballos	peaje ceballos	Antiguo peaje	392678	212	x			X		19/07/2024			
3	Ceballos	peaje ceballos	Antiguo peaje	392571	212	x			X		19/07/2024			

Anexo No. 43. Relación De Luminarias Instaladas Parque Espíritu Del Manglar

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

JULIO DE 2024

CONCEPTO: Modernización | Reposició x | Expansión

PARQUE ESPIRITU DEL MANGLAR

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Chambacu	Parque	Espiritu del manglar	473259	45	X				x	25/07/2024			
2	Chambacu	Parque		473662	45			X		x	25/07/2024			
3	Chambacu	Parque		478783	45					x	25/07/2024			
4	Chambacu	Parque		478916	45	X				x	25/07/2024			
5	Chambacu	Parque		479283	45	X				x	25/07/2024			
6	Chambacu	Parque		479638	45	X				x	25/07/2024			
7	Chambacu	Parque		488729	45	X				x	25/07/2024			
8	Chambacu	Parque		479641	45	X				x	25/07/2024			
9	Chambacu	Parque		479640	45	X				x	25/07/2024			
10	Chambacu	Parque		478727	45	X				x	25/07/2024			
11	Chambacu	Parque		479784	45	X				x	25/07/2024			
12	Chambacu	Parque		405065	45			X		x	25/07/2024			
13	Chambacu	Parque		469730	45					x	25/07/2024			
14	Chambacu	Parque		377172	150	X				x	25/07/2024			
15	Chambacu	Parque		332676	150	X				x	25/07/2024			
16	Chambacu	Parque		513973	220	X				x	25/07/2024	PROYECTOR	150	

Anexo No. 44. Registro De Medición De Iluminación Realizada En Julio 2024

Medida #1: Centro Calle Ayos

MEDIDAS DE NIVELES DE ILUMINANCIA No. 1							
METODOS DE LOS 9 PUNTOS y/0 Cavidad Zonal dependiendo de la Zona							
RESPONSABLE	LUIS MARTINEZ /LUIS MEJIA			**FECHA**	1/08/2024	HORA INICIO	8:45PM
DIRECc DEL SITIO	**CENTRO SECTOR AMURALLADO CALLES DEL CENTRO " AYOS"**						
TRAMOS DE VIA CON CONDIC UNIFORMES AL SITIO DE MEDIDA				PAREDES DE FACHADAS AL AZAR DE LA CALLE			
LUXOMETRO	KLEIN TOOLS ET 130						
CONDICIONES ATMOSFERICA DE LA NOCHE	Cielo despejado						
LUMINARIA	celsa			**PANELD LEDS**	ATP		
TIPO DE APOYO	APLIQUES EN MURO			**AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE CALZADA (m) DESTAPADA**	0,7 Y 0,65 m APROX		
ANCHO DE CALZADA	5m a 5,5m aprox			**ALTURA DE MONTAJE DE LA LUM (m)**	2,6 m A 3,5M APROX		
SEPARADOR	SI=	NO= X	No DE SEPARADO				
DISPOSICION DE LUMINARIAS	normal de vehicular pequeña		0	**TENSION NOMINAL DE LA LUM (VOLT)**	90-280		
INTERDISTANCIA ENTRE LUMINARIA CONSECUTIVAS	10 A 10,5 M APROX		**DISTANCIA DE EL FAROL A LA CALZADA (m)**		0,9 Calles de un Solo carril		
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA	0° a 1° APROX		**TENSION MEDIDA DE LA RED (m)**		240		
SUCIEDAD DE EL CONJUNTO OPTICO?	La luminaria es totalmente Nueva						
PUNTOS	1	2	3	**OBSERVACIONES**			
1	30	25	16	Existe contaminacion por las luces de los casas en las Horas nocturnas, luces de la via pro motos, de las tiendas de las calles, de las terrazas y de las luces de las vitrinas productos de las ventas de los locales Comerc (No es Confiable la medida)			
2	28	21	14				
3	26	19	12				

Calle Ayos		**DISTRIBUCION**	Bilateral Alternada

Medidas en Campo		
	VIA	**Peatonal**
E1	30	0
E2	28	0
E3	26	0
E4	25	0
E5	21	0
E6	19	0
E7	16	0
E8	14	0
E9	12	0

TIPO DE VIA M5

	1/16	(E1+E3+E7+E9)	(E2+E4+E6+E8)	E5	Eprom
Eprom	0,063	84	86	21	
Eprom	0,063	0	0		

UNIFORMIDAD via **0,40** OK

UNIFORMIDAD Peatonal -

Hay contaminacion luminica de por vitrinas comerciales

Medición #2: Centro Calle de la Mantilla

MEDIDAS DE NIVELES DE ILUMINANCIA No. 2

METODOS DE LOS 9 PUNTOS y/0 Cavidad Zonal dependiendo de la Zona

RESPONSABLE	LUIS MARTINEZ /LUIS MEJIA		**FECHA**	2/08/2024	HORA INICIO 7:01PM
DIRECc DEL SITIO	**CENTRO SECTOR AMURALLADO CALLES DEL CENTRO " LA MANTILLA "**				
TRAMOS DE VIA CON CONDIC UNIFORMES AL SITIO DE MEDIDA	PAREDES DE FACHADAS AL AZAR DE LA CALLE				
LUXOMETRO	KLEIN TOOLS ET 130				
CONDICIONES ATMOSFERICA DE LA NOCHE	Cielo despejado				
LUMINARIA	celsa		**PANELD LEDS**	ATP	
TIPO DE APOYO	APLIQUES EN MURO		**AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE CALZADA (m) DESTAPADA**	0,7 Y 0,65 m APROX	
ANCHO DE CALZADA	5m a 5,5m aprox		**ALTURA DE MONTAJE DE LA LUM (m)**	2,6 m A 3,5M APROX	
SEPARADOR	SI=	NO= X	No DE SEPARADO		
DISPOSICION DE LUMINARIAS	normal de vehicular pequeña	0	**TENSION NOMINAL DE LA LUM (VOLT)**	90-280	
INTERDISTANCIA ENTRE LUMINARIA CONSECUTIVAS	10 A 10,5 M APROX		**DISTANCIA DE EL FAROL A LA CALZADA (m)**	0,9 Calles de un Solo carril	
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA	0° a 1° APROX		**TENSION MEDIDA DE LA RED (m)**	240	
SUCIEDAD DE EL CONJUNTO OPTICO?	La luminaria es totalmente Nueva				

PUNTOS	1	2	3	**OBSERVACIONES**
1	35	26	24	Existe contaminacion por las luces de los casas en las Horas nocturnas, luces de la via pro motos, de las tiendas de las calles, de las terrazas y de las luces de las vitrinas productos de las ventas de los locales Comerc (No es Confiable la medida)
2	31	20	17	
3	28	17	14	

Calle de La Mantilla		**DISTRIBUCION**	Bilateral Alternada

Medidas en Campo		
	VIA	**Peatonal**
E1	35	0
E2	31	0
E3	28	0
E4	26	0
E5	20	0
E6	17	0
E7	24	0
E8	17	0
E9	14	0

TIPO DE VIA M5

	1/16	(E1+E3+E7+E9)	(E2+E4+E6+E8)	E5	Eprom
Eprom	0,063	101	91	20	
Eprom	0,063	0	0		

UNIFORMIDAD via **0,40** OK

UNIFORMIDAD Peatonal -

Hay contaminacion luminica de por vitrinas

Medición #3: Centro Calle de la Factoría

MEDIDAS DE NIVELES DE ILUMINANCIA No. 3

METODOS DE LOS 9 PUNTOS y/0 Cavidad Zonal dependiendo de la Zona

RESPONSABLE	LUIS MARTINEZ /LUIS MEJIA			**FECHA**	5/08/2024	HORA INICIO 8:45PM
DIRECc DEL SITIO	**CENTRO SECTOR AMURALLADO CALLES DEL CENTRO " FACTORIA"**					
TRAMOS DE VIA CON CONDIC UNIFORMES AL SITIO DE MEDIDA				PAREDES DE FACHADAS AL AZAR DE LA CALLE		
LUXOMETRO	KLEIN TOOLS ET 130					
CONDICIONES ATMOSFERICA DE LA NOCHE			Cielo Nublado			
LUMINARIA	Celsa			**PANELD LEDS**	ATP	
TIPO DE APOYO	APLIQUES EN MURO			**AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE CALZADA (m) DESTAPADA**	0,7 Y 0,65 m APROX	
ANCHO DE CALZADA	5m a 5,5m aprox			**ALTURA DE MONTAJE DE LA LUM (m)**	2,6 m A 3,5M APROX	
SEPARADOR	SI=	NO= X	No DE SEPARADO			
DISPOSICION DE LUMINARIAS	Normal de vehicular pequeña		0	**TENSION NOMINAL DE LA LUM (VOLT)**	90-280	
INTERDISTANCIA ENTRE LUMINARIA CONSECUTIVAS	10 A 10,5 M APROX		**DISTANCIA DE EL FAROL A LA CALZADA (m)**		0,9 Calles de un Solo carril	
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA	0° a 1° APROX		**TENSION MEDIDA DE LA RED (m)**		240	
SUCIEDAD DE EL CONJUNTO OPTICO?	La luminaria es totalmente Nueva					

PUNTOS	**1**	**2**	**3**	**OBSERVACIONES**
1	27	24	18	Existe contaminacion por las luces de los casas en las Horas nocturnas, luces de la via pro motos, de las tiendas de las calles, de las terrazas y de las luces de las vitrinas productos de las ventas de los locales Comerc (No es Confiable la medida)
2	24	21	16	
3	20	18	13	

Calle de la Fatcoria	**DISTRIBUCION**	Bilateral Alternada

Medidas en Campo		
	VIA	**Peatonal**
E1	27	0
E2	24	0
E3	20	0
E4	24	0
E5	21	0
E6	18	0
E7	18	0
E8	16	0
E9	13	0

TIPO DE VIA M5

	1/16	(E1+E3+E7+E9)	(E2+E4+E6+E8)	E5	Eprom
Eprom	0,063	78	82	21	
Eprom	0,063	0	0		

UNIFORMIDAD via **0,48** OK

UNIFORMIDAD Peatonal -

Hay contaminacion luminica de por Luces de particulares fachadas

Anexo No. 45. AP-DIS-109-2023: Aclaración Urbanizaciones Portales De Alicante Y Bicentenario

Interventorias de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-109-2023

Cartagena de Indias D.T. y C., 17 de Octubre de 2023

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dr. Carlos La Rota Garcia
Secretaría General
Cartagena

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
Atn: Ing. Carlos Javier Tapia Isaza
Coordinador del Proyecto AP Cartagena
Cartagena

Asunto: Aclaración Urbanizaciones Portales de Alicante y Bicentenario

Cordial saludo.

Tras la consulta efectuada por Interventoría en la comunicación AP-DIS-106-2023 y en consecuencia de la respuesta aclaratoria recibida de secretaria de Planeación, mediante AMC-OFI-0161877-2023 del 13/octubre/2023; se sugiere:

1) En primer lugar, a EPM, elaborar los diseños de iluminación para Portales de Alicante y Ciudad Bicentenario.
2) Y en segunda instancia, a Distrito en su calidad de supervisor del contrato interadministrativo 068-2022, se presenta en consideración las dos urbanizaciones para ser aprobadas y ejecutadas, dando cumplimiento a cantidades contractuales y manteniendo la premisa de disminución de carga y consumo

Atentos a la disposición en este tema que es de interés para las comunidades en Particular.

Se adjunta oficio: AMC-OFI-0161877-2023
Atentamente,

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director De Interventoria

Copia: Ing. Fabian Gamero Solarte — Asesor Servicios Públicos
Dra. Yeimi Manosalva — Asesora Externa secretaria general
Ing. Carlos Javier Tapias Isaza — Coordinador General del Proyecto AP Cartagena

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo No. 46. Oficio AMC-OFI-0161877-2023: Respuesta A Solicitud De Información Urb. Portales De Alicante, Sevillana y Bicentenario

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 13 de octubre de 2023

Oficio AMC-OFI-0161877-2023

Señores
QBM2
Canapote Calle 20 de Julio No. 16-37
Ciudad

Asunto: **RE: AP DIS-106-2023 Asunto: Solicitud de inf. Urb. Portales de Alicante, Sevillana y Bicentenario**

Cordial saludo,

En atención al asunto en referencia, esta Secretaria de Planeación se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Las urbanizaciones PORTALES DE ALICANTE Y CIUDAD BICENTENARIO, son urbanizaciones abiertas, sus vías y áreas verdes, fueron cedidas al Distrito.

Con respecto a la urbanización la SEVILLANA, NO se encontró ningún registro dentro de los archivos de la Secretaria de Planeación Distrital.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó:Xenia Gómez Bustamante - Profesional universitaria, . Código 219 Grado 35

Anexo No. 47 AP-DIS-051-20: Proyección A Facturar Del Mes De Junio 2024

QBM²

Interventorias de Obras Eléctricas, Consultorias,
Asesorias, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-051-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., 18 de Julio de 2024

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. Maria Patricia Porras Mendoza
Secretaria General
Cartagena

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
Atn: Ing. Andrés Humberto Higuera Pérez
Profesional Comercial - Unidad Ofertas Gobierno
Cartagena

Asunto: Proyección a facturar del mes junio 2024

Cordial saludo.
Basados en el informe de gestión presentado por EPM el 12/07/2024, en el que se relaciona la proyección a facturar correspondiente al mes junio, se evidencia la incorporación del concepto del alumbrado navideño.

Concepto	jun-24
Matenimiento	$ 588.306.362
Expansion	$ 1.219.360.505,68
Navideño	$ 745.008.274,09
IVA	$ 141.551.572,08
NOTAS CREDITO	
TOTAL	$ 2.694.226.713,76

Al respecto, surge la inquietud si este concepto debe adicionarse a la factura del periodo de 01 al 30 de junio 2024, ya que en el Contrato Interadministrativo 068-2022 y en el modificatorio #3 se relacionan claramente para el primer semestre 2024 el pago de seis cuotas de $4.217.501.083, pagaderos proporcionalmente al servicio prestado y soportado con actas de ejecución; y de tal manera se ha procedido.

Y para el segundo semestre de 2.024 en el modificatorio #3, el pago de seis cuotas de $3.677.621.362, a partir de julio a diciembre, incluyendo en estas liquidaciones, el concepto de alumbrado navideño.

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celular 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

En ese sentido, y ajustándonos a lo contractual, se considera que la factura de junio debe ser solo por los conceptos de Mantenimiento y expansión.

Copiado del Modificatorio #3 Pág. 5/8

"**CLAUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO.** El valor del presente contrato es indeterminado pero determinable en el tiempo. Sin embargo, para efectos fiscales, se ha determinado en la suma de **NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LOCAL ($95.554.466.285),** IVA incluido que se genere según la actividad. Los que serán cancelados mediante 24 pagos mensuales así: Para el año 2023 (12 meses), un monto de tres mil setecientos setenta y tres millones novecientos dos mil quinientos doce pesos Moneda Local ($3,773,902,512) IVA INCLUIDO para los primeros 11 meses y un último pago para el mes de diciembre por valor de SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($6,670,803,980). Para el primer semestre del año 2024 (Desde enero hasta junio) cinco cuotas DE CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA LOCAL ($4.217.501.083), una cuota por valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHENTA Y CINCO PESOS Moneda Local ($4.217.501.085) y para el segundo semestre del año 2024 (Desde julio a diciembre) cinco cuotas estimadas en TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUNMIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA LOCAL ($3.677.621.362) y una última cuota por valor de TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA LOCAL ($3.677.621.363) que cada actividad genere con fechas de corte del primer día del mes al último día de cada mes según corresponda. El valor de las cuotas incluye el valor de la inversión a realizar para la reposición, modernización, expansión, administración, operación, mantenimiento y actividades complementarias del Alumbrado Público del Distrito de Cartagena de Indias y sus Corregimientos. En todo caso, el monto aquí señalado será pagadero proporcionalmente al servicio prestado, de acuerdo con las necesidades y censo determinado por el DISTRITO y estarán sujetos al valor consolidado en las actas de ejecución mensual, los recaudos por concepto de impuestos, tasas y contribuciones al alumbrado público a que haya lugar, así como a lo señalado en la cláusula de fuente de financiación",

Esperamos contar con su aclaratoria.

Atentamente,

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director de Interventoría

Copia: Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz — Asesora de Servicios Públicos
Dra. Candelaria Vargas — Asesora Jurídica Servicios Públicos
Ing. Fabian Gamero Solarte — Asesor Externo Servicios Públicos

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo No. 48 Factura FV230225 De EPM - Correspondiente Al Mes De Junio 2024

Factura Electrónica de Venta

Contrato: 12697794

Cliente: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CC/NIT: 890480184
Dirección: Diagonal 30 30 - 78 Plaza De La Aduana Cartagena
Documento No: 140 6004851

epm 890.904.996-1

$13.020.763.362
Valor total a pagar

Pagar antes de 30 de agosto 2024
Referente de pago 1017062796-37

Ejecución junio 2024 cto 068 de 2022

Valor base de liquidación $ 2.694.226.713,76
Forma de pago: Contado **Medio de pago:** Otro
Resolución de facturación: 18764063985285 Prefijo:FV Rango del 200.001 al 330.000 18-07-2025 Vigencia: 18 meses
CUFE: f0bc9530c27ebde52eb5719ca3fe2c924a249b9c27a867c7127d1a684d021cbe30fb10e9e820d0fd2bf0e84a3d2796cf
FECHA DE GENERACIÓN: 19/07/2024 14:3

Resumen facturación Julio/2024
Factura Nro. FV230225

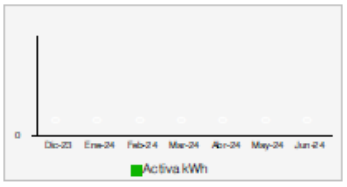
Concepto de cobro	Mes anterior		Mes actual	
	Consumo	Valor	Consumo	Valor
Estampilla Años Dorados	0,00	-100.899.563,08	0,00	-51.053.502,83
Estampilla Universidad Cartage	0,00	-50.449.781,54	0,00	-25.526.751,42

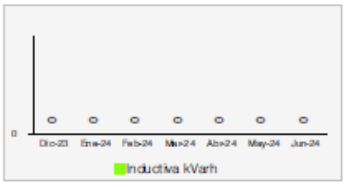
Energía	$	
Cuentas vencidas	$	10.466.933.782,20
Otras entidades (ver detalle)	$	141.551.572,06
Otros cobros EPM	$	2.412.278.007,74
Ajuste al peso	$	

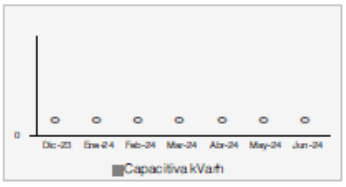
Comportamiento histórico de consumos

Mes Consumo	Activa kWh	Exc. Reactiva inductiva KVarh	Exc. Reactiva Capacitiva kVarth	Dias Con Reactiva
Dic-23	,00	,00	,00	0
Ene-24	,00	,00	,00	0
Feb-24	,00	,00	,00	0
Mar-24	,00	,00	,00	0
Abr-24	,00	,00	,00	0
May-24	,00	,00	,00	0
Jun-24	,00	,00	,00	0
Activa Promedio	**,00**			

IPP mes actual: 178,94 Variación IPP con relación al mes anterior: 0,72%







Grandes contribuyentes Res. 012220 de 26/12/2022 Autorretenedor Renta Res. 547 del 25/01/2002 Autorretenedor ICA Medellín Res. 32088 del 22/12/2017

Consulta y paga tu factura en línea a través de www.epm.com.co

Contrato 12697794

$13.020.763.362

Puedes realizar tu aporte voluntario a través de **www.epm.com.co** - Transacciones rápidas - opción: "Aporte Voluntario Comparto mi Energía - Iniciativa Gobierno Nacional".

(415)7707173981008(8020)1017062796371(3900)013020763362(96)20240830

Diagonal 30 30 - 78 Plaza De La A - Cartagena De Indias-Bolívar

Servicios De Ingeniería Ener servicio suscrito 130888664
1 Cuenta(s) Vencida(s) : Suspensión De Servicios Después Del Día De Vencimiento

Información Básica	Valores Facturados		
		Consumo	Valor
Instalación: 900130000010007080 - Diagonal 30 30 - 78 Plaza De La A - Cartagena De Indias-bolívar - Plan: Plan Unico - Categoría: Oficial - Nivel De Tensión: 1 - Genérico: Distrito Turistico Y Cultural De Cartagena De Indias - Consumo Del 01 Jun Al 30 Jun - Días De Consumo: 30	Cargo Basico	$ 0	
	Total Servicios De Ingeniería Ener servicio suscrito 130888664		**$ 0**

Otras entidades diferentes de EPM

Otros

Entidad	Concepto	Valor	Entidad	Concepto	Valor
Servicios De Ingenie	Iva19% Alquil.alumbr.navide	$ 141.551.572,06	Total Servicios De Ingeniería	$ 141.551.572,06	
		Total detalles otras entidades diferentes de EPM			**$ 141.551.572,06**

Otros Cobros EPM

Descripcion	Servicio	Valor
Mantenimiento alumbrado	Energia	$ 588.306.362,00
Montaje	Energia	$ 1.219.360.505,6
Alqu alumbrado navide i	Energia	$ 745.008.274,00
Tasa pro-deporte y recr	Energia	$ -63.816.878,54
Total Otros Cobros EPM		**$ 2.488.858.263,06**

Empresas Públicas de Medellín E.S.P -NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente
Conmutador: (604) 3808080
Medellín-Antioquia

Entidad que nos vigila
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD Número único de registro 4-50010000-1 – www.superservicios.gov.co

Entidades que nos regulan
Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA – www.cra.gov.co Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG www.creg.gov.co

Puntos de Pago
Almacenes de Cadena: Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax.
Entidades Bancarias: Bancolombia a la mano - Corresponsal Bancario, BBVA, Banco de Bogotá, ScotiaBank Colpatria, Davivienda - Corresponsal Bancario, Sudameris, Itaú, Banco de Occidente, Banco Popular.
Centros de Pago: Gana, PTM, Movilred, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, Winred (CB Coofinep), Daviplata, Cívica Pay.
Cooperativas: Cotrafa, Confiar, Coofinep, CFA, CooSanroque, CooSankris, Crearcoop, Coopcrédito Entrerríos, CoopMacaro, Cooperativa León XIII Guatapé, CoopSuya.

Paga en Línea
http://facturaweb.epm.com.co
pse
App EPM
Estamos ahí

Puntos de atención
La explicación de los valores contenidos en esta factura se atiende en la línea empresarial 018000 410 115 a nivel nacional o a través de su Ejecutivo de Cuentas asignado. Para consultar un mayor detalle de los cobros facturados lo invitamos a ingresar al portal servicios "clientes corporativos" en la siguiente dirección: www.epm.com.co, seleccionar "Clientes y Usuarios" y luego seleccionar "Clientes Corporativos"

Recuerda que puedes pagar tus facturas por medios electrónicos, con cargo a tu cuenta de ahorros o corriente. Si vas a pagar con cheque solo recibimos de Gerencia y girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. No tenemos disponible pago con tarjeta de crédito.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales

epm
NIT 890904 996-1

John Alberto Maya Salazar
Representante legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de La ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la ley 689 de 2001

Pasada la fecha con recargo pagar a través del portal de EPM Recaudo en línea, Sudameris, Cootrafa, Coofinep, Reval PAGAR SÓLO EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P

Software de facturación: Open SmartFlex Fabricante: OPEN SYSTEMS COLOMBIA S.A.S Nit: 900401714-6

Anexo No. 49. Comunicación AP-EPM-015-2024: Relación De UCAP's Junio 2024 (EXT-AMC-24-0057704)

QBM2

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP EPM-015-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., 9 de Julio de 2024

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
Atn: Ing. Andrés Humberto Higuera Pérez
Profesional Comercial - Unidad Ofertas Gobierno
Cartagena

Asunto: Relación de UCAP's ejecutadas – junio 2024

Tras la revisión y conciliación de cantidades de UCAP's ejecutadas durante el mes de junio 2024, juntamente ingenieros del área operativa de EPM e Interventoría QBM2, nos permitimos informar el valor liquidado: **1.033.4 UCAP's**, correspondiente a las intervenciones desarrolladas en los barrios y corregimientos tal como se describe en detalle a continuación:

Item	Solicitud	Nombre del Proyecto	Ucap's ejecutadas
1	484588	Villas de Aranquez, Flor del Campo, Colombiaton	41,0
2	601772	Centro Histórico	930,6
3	862435	SMI Espacios Villa Olimpica	47,8
4	817202	Parque Espíritu del Manglar (Rafael Vergara Navarro)	8,6
5		Alrededores Jaime Morón	5,3
		Subtotal a Liquidar	**1033,4**

Conjuntamente, se continua en un proceso de verificación para el proyecto del Centro Histórico, teniendo en cuenta las mayores ejecuciones corresponden a las obras civiles.

En espera de sus comentarios

Atentamente;

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director de Interventoría

Copia: Dra. María Patricia Porras Mendoza — Secretaría general
Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz — Asesora de Servicios Públicos
Ing. Fabian Gamero Solarte — Asesor Servicios Públicos
Ing. José Adrián Rivera Pérez Rivera — Profesional Operaciones UAP
Ing. Diego Sebastián Diez Acevedo — Profesional Operaciones UAP
Dra. Melissa Franco Porras — Asesora Juridica QBM2

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo No. 50. Certificado De QBM2 A EPM (Factura Periodo Mayo)

Interventorías de Obras Eléctricas Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

Cartagena de Indias, 24 de julio de 2024

Doctora
MARIA PATRICIA PORRAS
Secretaria General
Alcaldía Mayor Cartagena de Indias

ASUNTO: CERTIFICADO DE INTERVENTORIA ALUMBRADO PUBLICO MES JUNIO 2024

Apreciada Doctora:

En cumplimiento de nuestra misión contractual: Ejecutar "La interventoría integral del Contrato Interadministrativo 068-2022 que tiene por objeto la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición, expansión; las actividades de iluminación ornamental y navideña en los espacios públicos y todos los elementos necesarios para la prestación del servicio de alumbrado público del distrito de Cartagena; …" me permito expedir el presente certificado que da fe del cumplimiento de las obligaciones de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. durante el mes de junio 2024

Se envió informe general de interventoría en su momento que da cuenta de las actividades desarrolladas por EPM durante el mes de junio 2024 y se anexan adicionalmente el informe de UCAP´S y la proyección de la facturación de junio 2024.

Se firma en Cartagena a los 24 días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

WILLIAM MURRA DIAZGRANADOS
Gerente y Representante Legal
QBM2 Ingenieria Electrica S.A.

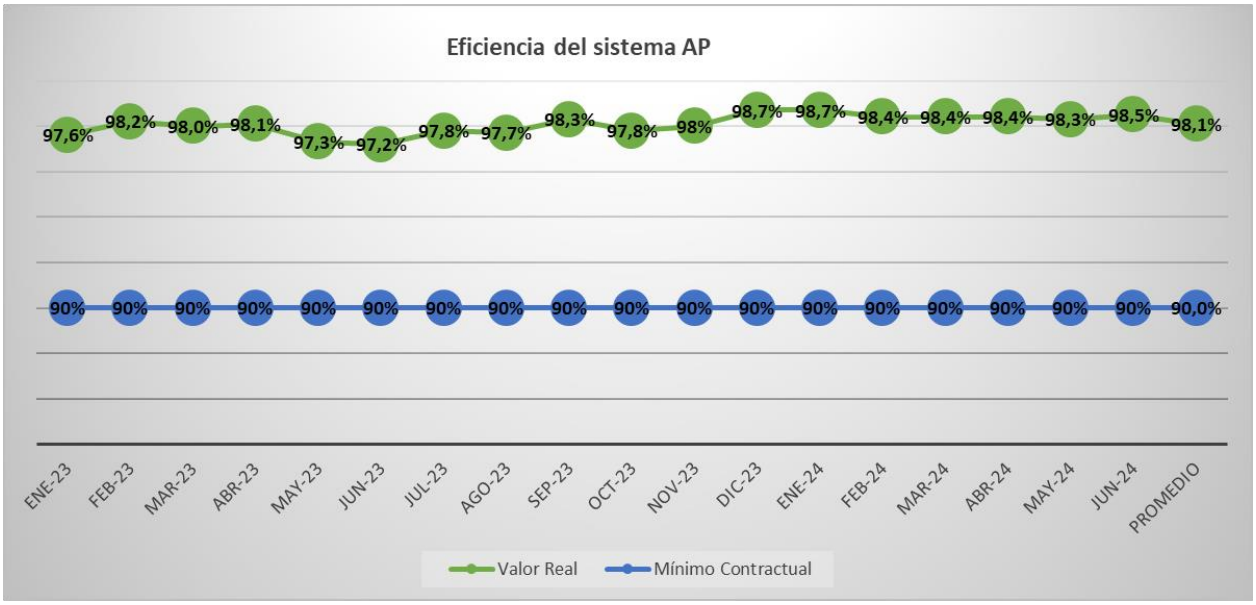
WILLIAM ROBERTO MOURRA DIAZGRANADOS
Gerente y Representante Legal
QBM2 Ingeniería Eléctrica S.A.
Interventoría Alumbrado Público

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 666 0174- 666 6219 Telefax: 666 0532 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo No. 51. Indicadores De Gestión De EPM Junio 2024

El presente análisis, se realiza con corte al mes de junio 2024, dado que, para la fecha de entrega del informe, aún no se cierra el reporte del mes de julio 2024.

Contractualmente el nivel de operación del sistema de alumbrado público exigido es del 90%. Para el mes junio 2024, eficiencia del sistema fue del **98.5%.**

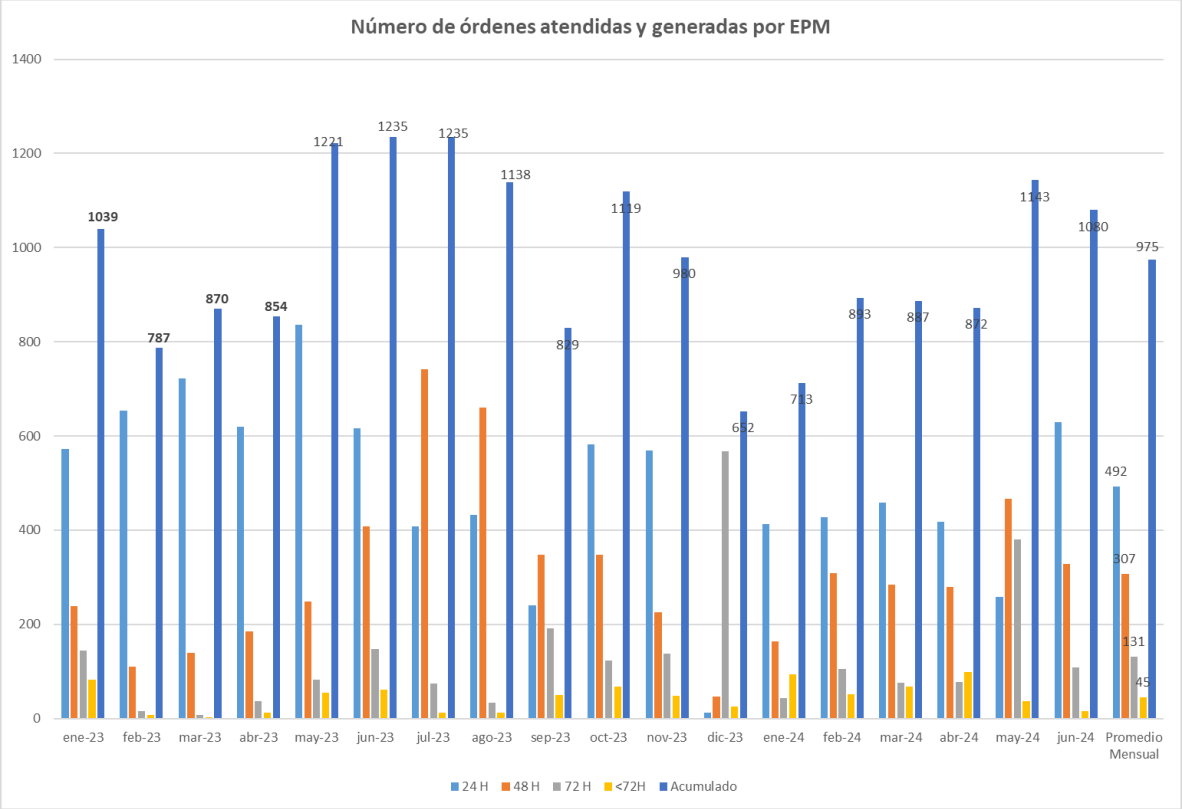


Y la eficiencia del sistema se promedió a lo largo de los 18 meses, se mantiene en un **98.1%,** como se muestra en la siguiente gráfica.

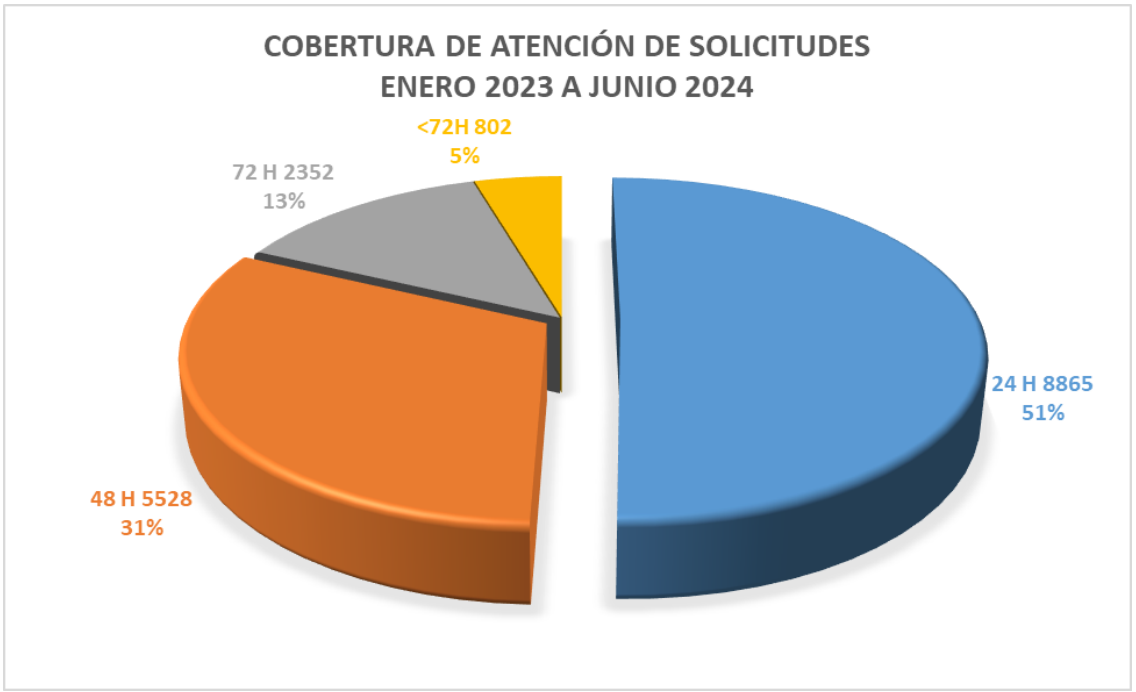
De acuerdo con el reporte de junio 2024 aportado por EPM, se generaron **1080** órdenes de trabajo durante el mes, resultado de las solicitudes de servicio recibida por los diferentes medios, telefónicos (#376 – línea 018000), comunicaciones de los usuarios directamente a EPM y a través del Distrito.

	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	Promedio Mensual	Acumulado	
24 H	572	653	722	619	836	617	408	432	240	582	569	13	413	427	458	417	258	629	492	8865	51%
48 H	239	110	139	185	248	408	741	660	348	347	225	46	164	309	285	279	467	328	307	5528	32%
72 H	145	16	7	37	83	148	74,1	34	191	123	137	567	43	105	76	77	381	108	131	2352	13%
<72H	83	8	2	13	54	62	12	12	50	67	49	26	93	52	68	99	37	15	45	802	5%
Acumulado	1039	787	870	854	1221	1235	1235	1138	829	1119	980	652	713	893	887	872	1143	1080	**975**	**17547**	100%

En junio 2024: El 58.26% (628) de los reportes se atendieron en 24 horas
El 30.37% (328) se atendieron en 48 horas.
El 10.2% (108) de los reportes se atendieron en 72 horas
El 1.34% (15) mayor a 72 horas, por la complejidad de la intervención.

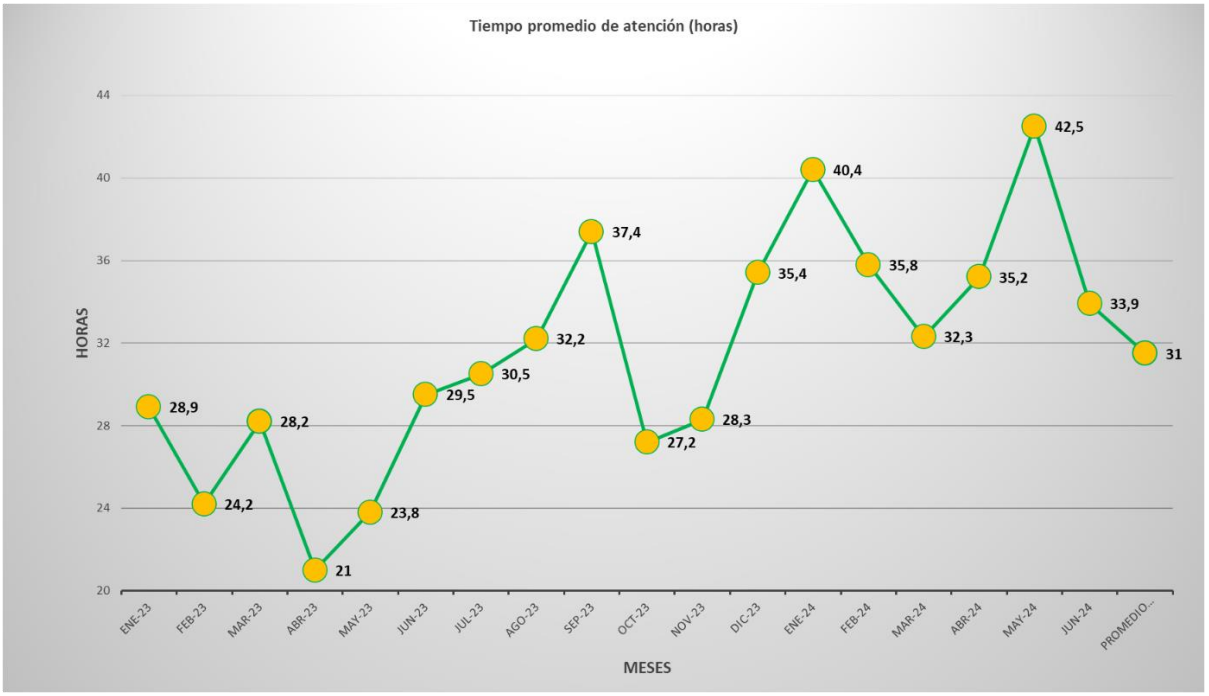


Para el periodo enero/23 a junio/24, el **50%** de las solicitudes (8.865/17.547), fueron resueltas en las 24 horas siguientes a la presentación del requerimiento del usuario.



El periodo de solución de solicitudes, bajo de 42.5 a 33.9 horas con respecto al mes anterior

	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	Promedio mensual
Tiempo (h)	28,9	24,2	28,2	21	23,8	29,5	30,5	32,2	37,4	27,2	28,3	35,4	40,4	35,8	32,3	35,2	42,5	33,9	31



Anexo No. 52. Radicados De Informe Entregado A Distrito

AP-DIS-046-2024 (Radicado: EXT-AMC-24-0085313)

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP-DIS-046-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., 04 de julio de 2024

Señores
ALCALIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Atn: Dra. María Patricia Porras Mendoza
Secretaria General
Cartagena

Asunto: Envío Informe de Interventoría Junio del 2024

Cordial saludo

El motivo del presente es enviar por medio de la ventana de Atención al Cliente y adjunto al mismo, el informe de interventoría (139 Folios) correspondiente al mes de Junio de año 2024, el cual contiene todo lo concerniente al Alumbrado Publico en el Distrito de Cartagena de Indias y sus Corregimientos.

Agradeciendo su Colaboración.

Atentamente;

LUIS MIGUEL MEJÍA CHÁVEZ
Director de Interventoría

Copia: Archivo

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-047-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., 04 de julio de 2024

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz
Asesora de Despacho de Servicios Públicos
Cartagena

Asunto: Envío Digital de Informes

Cordial saludo

Adjunto al presente se envían de manera Virtual los siguientes informes:

- Informe de Interventoría correspondientes al mes de Junio de 2024, radicado mediante Ventanilla Única de Atención Al Ciudadano a través de comunicación AP-DIS-046-2024.

- Informe de Supervisión Institucional, Firmado por Interventoría.

Esto con el fin de que se proceda a su revisión y aprobación de los documentos entregados; así como la emisión y envío de la Certificación de Cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; de acuerdo con lo establecido en la Cláusula séptima del Contrato de Interventoría de alumbrado Público.

Agradeciendo su colaboración.

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director De Interventoría

Copia: Archivos

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo No. 53. Seguridad Social De Interventoría Planilla Integral – SOI 7934746125 –

Pago: 17/07/2024

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800008788
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			QBM INGENIERIA ELECTRICA SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	CANAPOTE CALLE 20 DE JULIO	TELÉFONO:	6660174
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7934746125	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	782925243		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	5	$ 3.054.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 2.403.900
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	10	**$ 5.665.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 159.300
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	$ 322.600
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	$ 187.500
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5	$ 729.600
		SUBTOTAL:	10	**$ 1.399.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890480023	CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	10	$ 1.399.000
		SUBTOTAL:	10	**$ 1.399.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	10	$ 1.126.300
		SUBTOTAL:	10	**$ 1.126.300**

VALOR SIN MORA:	$ 9.590.200
VALOR MORA:	$ 0
TOTAL PAGADO:	$ 9.590.200

2024/07/17 9:14 AM USUARIO: SOI - CC45452595 PÁGINA 1 DE 1

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800008799
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			GBM INGENIERIA ELECTRICA S.A
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	CANAPOTE CALLE 20 DE JULIO #19-37	TELÉFONO:	6660174
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	7934746125		TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA:	MES junio	AÑO 2024 0	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio	AÑO 2024
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/17		NÚMERO AUTORIZACIÓN:				782925243

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14-COLPENSIONES	4	$ 2.403.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.403.900	$ 0	$ 2.403.900
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
230251	230251- PROTECCION	5	$ 2.983.200	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 3.056.000	$ 0	$ 3.056.000
SUBTOTALES:										$ 5.666.900	$ 0	$ 5.666.900

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 169.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 169.300	$ 0	$ 0	$ 169.300
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 322.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 322.600	$ 0	$ 0	$ 322.600
EPS010	EPS010-SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 729.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 729.600	$ 0	$ 0	$ 729.600
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 187.500
SUBTOTALES:													$ 1.399.000	$ 0	$ 0	$ 1.399.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	10		$ 0	$ 0			$ 1.126.300	$ 1.126.300	$ 0	$ 0	$ 1.126.300
SUBTOTALES:									$ 1.126.300	$ 0	$ 0	$ 1.126.300

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF09	CCF09-COMFENALCO CARTAGENA	10	$ 1.399.000	$ 0	$ 1.399.000
SUBTOTALES:			$ 1.399.000	$ 0	$ 1.399.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE											NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	COTIZANTE DE ALTURA	PENSIONADO POR APORTES	FORMA TRABAJO MEDIO	HHO	IGE	IRL	LMA	SLN	VAC	AVP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP					PARAFISCALES									
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1047412969	GOMEZ SALAZAR SERGIO MANUEL	DEPEND		$ 2.753.856	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 2.753.856	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 440.700	COLSURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.753.856	$ 110.200	$ 110.200	14-25-COLMENA	30	$ 2.753.856	1	$ 14.400	30	$ 2.753.856	BCCF09-COMFENALCO CARTAGENA	$ 110.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1098242321	MARTINEZ CARO JOHNATHAN	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 52.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.300.000	5	$ 90.500	30	$ 1.300.000	BCCF09-COMFENALCO CARTAGENA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 39013675	URANGO URZOLA MARIELA ISIDORO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	COLSURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 52.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.300.000	1	$ 6.800	30	$ 1.300.000	BCCF09-COMFENALCO CARTAGENA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 33151899	DIAZ GRANADOS MARTINEZ MARIA MARGARITA	DEPEND		$ 4.280.000	FIJO			SI																	25-14-COLPENSIONES	30	$ 4.280.000	$ 684.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 684.800	COLSURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.280.000	$ 171.200	$ 171.200	14-25-COLMENA	30	$ 4.280.000	1	$ 22.400	30	$ 4.280.000	BCCF09-COMFENALCO CARTAGENA	$ 171.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 45452595	ECHEVERRI MARTINEZ JENNY	DEPEND		$ 2.841.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 2.841.000	$ 454.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 454.600	COLSURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.841.000	$ 113.700	$ 113.700	14-25-COLMENA	30	$ 2.841.000	1	$ 14.900	30	$ 2.841.000	BCCF09-COMFENALCO CARTAGENA	$ 113.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 45517713	CORTINA RODRIGUEZ TERESA	DEPEND		$ 4.686.600	FIJO			SI																	25-14-COLPENSIONES	30	$ 4.686.600	$ 749.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 749.900	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.686.600	$ 187.500	$ 187.500	14-25-COLMENA	30	$ 4.686.600	5	$ 326.200	30	$ 4.686.600	BCCF09-COMFENALCO CARTAGENA	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 45693170	GONZALEZ GOMEZ ANA MARTHA	DEPEND		$ 2.076.320	FIJO			SI																	25-14-COLPENSIONES	30	$ 2.076.320	$ 332.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 332.300	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.076.320	$ 83.100	$ 83.100	14-25-COLMENA	30	$ 2.076.320	1	$ 10.900	30	$ 2.076.320	BCCF09-COMFENALCO CARTAGENA	$ 83.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 800008799
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GBM INGENIERIA ELECTRICA S.A
CIUDAD/MUNICIPIO: CARTAGENA DEPARTAMENTO: BOLIVAR
DIRECCIÓN: CANAPOTE CALLE 20 DE JULIO #19-37 TELÉFONO: 6660174
TIPO APORTANTE: 01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONÓMICA: Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA: 7934746125 TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: MES junio AÑO 2024 0 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES junio AÑO 2024
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2024/07/17 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 782925243

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE											NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	COTIZANTE DE ALTURA	PENSIONADO POR APORTES	FORMA TRABAJO MEDIO	HHO	IGE	IRL	LMA	SLN	VAC	AVP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP					PARAFISCALES									
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
8	CC 73119455	MUNIZ MERCADO HECTOR ELIAS	DEPEND		$ 3.980.400	FIJO			SI																	25-14-COLPENSIONES	30	$ 3.980.400	$ 636.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 636.900	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.980.400	$ 159.300	$ 159.300	14-25-COLMENA	30	$ 3.980.400	5	$ 277.100	30	$ 3.980.400	BCCF09-COMFENALCO CARTAGENA	$ 159.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 78933495	MARTINEZ PASSO LUIS ALBERTO	DEPEND		$ 4.686.600	FIJO			SI																	230251-PROTECCION	30	$ 4.686.600	$ 749.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 749.900	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 4.686.600	$ 187.500	$ 187.500	14-25-COLMENA	30	$ 4.686.600	5	$ 326.200	30	$ 4.686.600	BCCF09-COMFENALCO CARTAGENA	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 9097136	MADERA DIAZ GRANADOS WILLIAM ROBERTO	DEPEND		$ 7.062.000	FIJO			SI																	230251-PROTECCION	30	$ 7.062.000	$ 1.130.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.200.800	COLSURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 7.062.000	$ 282.500	$ 282.500	14-25-COLMENA	30	$ 7.062.000	1	$ 36.900	30	$ 7.062.000	BCCF09-COMFENALCO CARTAGENA	$ 282.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 9.590.200

Planilla Pagada

Anexo No. 54. Informe De Facturación Y Recaudo Del Impuesto De Alumbrado Público Del Mes De Junio 2024 – Liquidado Por AFINIA (Operador Local)

AFINIA GRUPO EPM - CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S ESP
GERENCIA TERRITORIAL BOLIVAR NORTE

LIQUIDACION REMANENTE DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA NIT:890480184

SEGUN CONVENIO DE SUMINISTRO ENERGIA CON DESTINO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO

Realizada el 16/07/2024 con informes de facturación y recaudo del impuesto correspondientes al mes de: JUNIO_2024

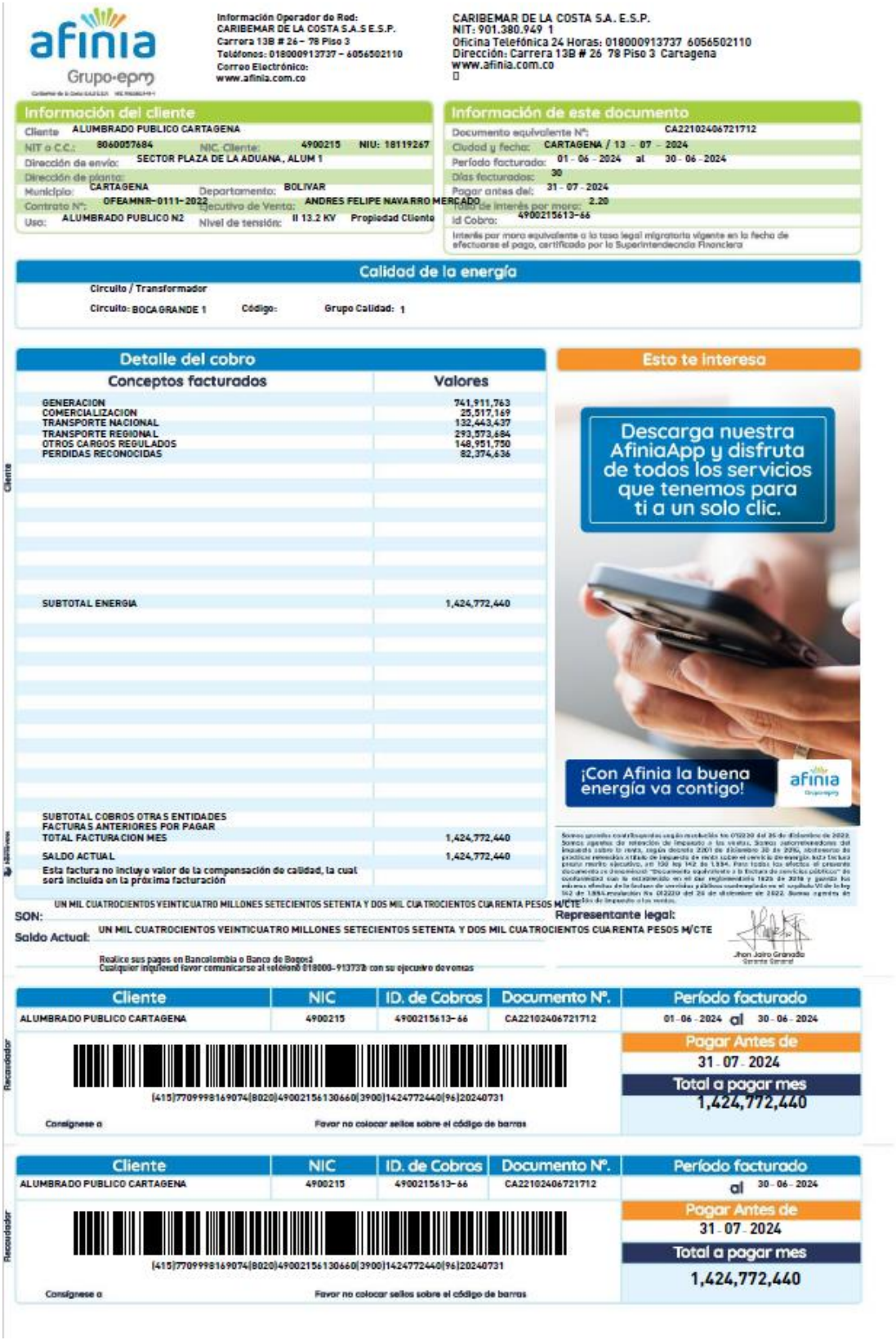
Valor Facturación del Impuesto de Alumbrado Público CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. del mes de : JUNIO_2024	$ 4.056.651.791
Ajustes Aplicables Concepto Ajuste :	
TOTAL FACTURACIÓN	$ 4.056.651.791
Valor recaudado del Impuesto de Alumbrado Público CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. del mes de : JUNIO_2024	$ 3.698.696.387
Ajustes Aplicables : Concepto Ajuste :	$ -
TOTAL RECAUDOS	$ 3.698.696.387
Valor Facturación de energía al servicio de Alumbrado Público Municipio de : CARTAGENA Correspondiente al consumo de : JUNIO_2024 NIC:4900215	$ 1.424.772.440
Ajustes aplicables	
Cuota de Convenio	$ -
Abono Cartera Energía	$ -
Otros Cargos	$ 51.921.210
TOTAL FACTURACIÓN DE ENERGÍA Y OTROS CARGOS	$ 1.476.693.650
VALOR A CRUZAR CON EL RECAUDO DEL IMPUESTO	$ 1.476.693.650

Observaciones:	LOS CARGOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y AP ZONA NORTE ASCIENDEN A: $51.921.210
Saldo pendiente facturas de energía anteriores:	
Observaciones:	Valor Alumbrados Públicos Zona Norte de Cartagena: $13.249.660 Valor Escenarios Deportivos Cartagena $38.671.550 LOS CARGOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y AP ZONA NORTE ASCIENDEN A: $51.921.210
VALOR A TRASLADAR A :	$ 2.222.002.737

Datos cuenta de giro :
NOMBRE: GIRAR A LA CUENTA DE AHORROS No 831-80765-6 BANCO DE OCCIDENTE - Denominada : DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA - NIT 890.480.184-4 - ALUMBRADO PÚBLICO DE CARTAGENA

LILIANA BARRIOS G.
Subgerente Gestion Territotios (e)

Anexo No. 55. Liquidación De Energía – Julio 2024 (Correspondiente Al Mes De Junio)



afinia
Grupo-epm

Información Operador de Red:
CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P.
Carrera 13B # 26 – 78 Piso 3
Teléfonos: 018000913737 – 6056502110
Correo Electrónico:
www.afinia.com.co

CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P.
NIT: 901.380.949 1
Oficina Telefónica 24 Horas: 018000913737 6056502110
Dirección: Carrera 13B # 26 78 Piso 3 Cartagena
www.afinia.com.co

Información del cliente

Cliente: ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA
NIT o C.C.: 8060057684 NIC Cliente: 4900215 NIU: 18119267
Dirección de envío: SECTOR PLAZA DE LA ADUANA, ALUM 1
Dirección de planta:
Municipio: CARTAGENA Departamento: BOLIVAR
Contrato N°: OFEAMNR-0111-2022 Ejecutivo de Venta: ANDRES FELIPE NAVARRO MERCADO
Uso: ALUMBRADO PUBLICO N2 Nivel de tensión: II 13.2 KV Propiedad Cliente

Información de este documento

Documento equivalente N°: CA22102406721712
Ciudad y fecha: CARTAGENA / 13 - 07 - 2024
Período facturado: 01 - 06 - 2024 al 30 - 06 - 2024
Días facturados: 30
Pagar antes del: 31 - 07 - 2024
Tasa de interés por mora: 2.20
Id Cobro: 4900215613-66
Interés por mora equivalente a la tasa legal migratoria vigente en la fecha de efectuarse el pago, certificado por la Superintendencia Financiera

Calidad de la energía

Circuito / Transformador
Circuito: BOCAGRANDE 1 Código: Grupo Calidad: 1

Detalle del cobro

Conceptos facturados	Valores
GENERACION	741,911,763
COMERCIALIZACION	25,517,169
TRANSPORTE NACIONAL	132,443,437
TRANSPORTE REGIONAL	293,573,684
OTROS CARGOS REGULADOS	148,951,750
PERDIDAS RECONOCIDAS	82,374,636
SUBTOTAL ENERGIA	1,424,772,440
SUBTOTAL COBROS OTRAS ENTIDADES	
FACTURAS ANTERIORES POR PAGAR	
TOTAL FACTURACION MES	1,424,772,440
SALDO ACTUAL	1,424,772,440

Esta factura no incluye valor de la compensación de calidad, la cual será incluida en la próxima facturación

Esto te interesa

Somos grandes contribuyentes según resolución No 012220 del 26 de diciembre de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas. Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, obteniendo la práctica renombre título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Nota: Incluye pronto mérito ejecutivo, art 130 ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento es documento "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario 1625 de 2016 y demás sus mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplado en el capítulo VI de la ley 142 de 1994, resolución No 012220 del 26 de diciembre de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas.

SON: UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

Saldo Actual: UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

Representante legal:
Jhon Jairo Granado
Gerente General

Realice sus pagos en Bancolombia o Banco de Bogotá
Cualquier inquietud favor comunicarse al teléfono 018000-913737 con su ejecutivo de ventas

Recaudador

Cliente	NIC	ID. de Cobros	Documento N°.	Período facturado
ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA	4900215	4900215613-66	CA22102406721712	01-06-2024 al 30-06-2024

(415)7709998169074(8020)4900215613066(3900)14247724440(96)20240731

Pagar Antes de: 31-07-2024
Total a pagar mes: 1,424,772,440

Consignese a

Favor no colocar sellos sobre el código de barras

Recaudador

Cliente	NIC	ID. de Cobros	Documento N°.	Período facturado
ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA	4900215	4900215613-66	CA22102406721712	al 30-06-2024

(415)7709998169074(8020)4900215613066(3900)14247724440(96)20240731

Pagar Antes de: 31-07-2024
Total a pagar mes: 1,424,772,440

Consignese a

Favor no colocar sellos sobre el código de barras

afinia
Grupo-epm

Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P. NIT. 901.580.949-1

Formato 1: Detalle de documento equivalente

Información del cliente

Cliente:	ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA
NIT o C.C.	8060057684
NIC Cliente:	4900215

Consumos	G = Generación Liquidación de Energía				CO = Comercialización				P = Pérdidas Reconocidas	
	Contratada a precio fijo				Contratada a precio fijo					
Consumo Energía Activa Nivel de Tensión	100			Total a pagar generación ($)				Total a pagar comercialización (CO)	Tarifa	Total
II 13.2 kV	Energía comprada kWh-Mes	Precio contrato actualizado con IPP	Subtotal en pesos ($)		Energía comprada kWh-Mes	Precio contrato actualizado con IPP	Subtotal en pesos ($)			
2,442,199	2,442,199	303.7	741,911,763	741,911,763	2,442,199	10.45	25,517,169	25,517,169	33.73	82,374,636

T=Transporte Nacional			
Franja horaria	Consumo kWh-Mes	Valor del peaje $/kWh	Subtotal a pagar $
Máxima	610,550	60.42	36,891,210
Media	814,066	55.93	45,534,588
Mínima	1017,583	49.15	50,017,639
Total Transporte Nacional	2442,199	54.23	132,443,437

D=Transporte Regional			
Franja horaria	Consumo kWh-Mes	Valor del peaje $/kWh	Subtotal a pagar $
Máxima	610,550	120.21	73,393,421
Media	1831,649	120.21	220,180,263
Mínima			
Total Transporte Nacional	2442,199	120.20	293,573,684

O=Otros cargos regulados			
Descripción	Consumo (kWh) generación (kWh)	Valor $/kWh	Subtotal a pagar $
Restricciones + Cprog	2,442,199	60.99	148,951,750
Total otros cargos reg.			148,951,750

Contribución	
% de Ley	0.00
G+CO+P+T+D+O	0
Total:	0

R= Cobro Energía Reactiva Inductiva		
	Energía Activa kWh	Energía Reactiva Kvarh	Penalización Kvarh Cobrado
	2,442,199	0	0
Tarifa por Kvarh:			0.00
Total a pagar por Energía Reactiva Inductiva:			0

Registro Histórico

	Promedio Últimos 6 meses	2024 - 01	2024 - 02	2024 - 03	2024 - 04	2024 - 05	2024 - 06
Energía Activa kWh/mes	2,512,987	2,577,633	2,411,335	2,603,570	2,519,584	2,523,606	2,442,199
Energía reactiva kVArh	0	0	0	0	0	0	0
Demanda máxima kW	6,904	6,929	6,929	6,999	6,999	6,784	6,784
Factor de Potencia	1.000						
Factor de Carga	0.000						
Tarifa promedio sin contribución	583.4						
Tarifa promedio ($/kWh)	583.4						
IPP de Referencia	178.94						

Variable M: Variable dada de acuerdo con las resoluciones CREG 015 de 2018 y CREG 199 de 2019. Podrá variar entre 1 y 12, afectando el valor a pagar por Energía reactiva inductiva y capacitiva.

M= 1

El valor de Otros Cargos Regulados (60.99 $/kWh) incluyo para el Operador de Red: CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P.
incluyo: RESTRICCIONES: 44,52 $/kWh CPROG: 16,47



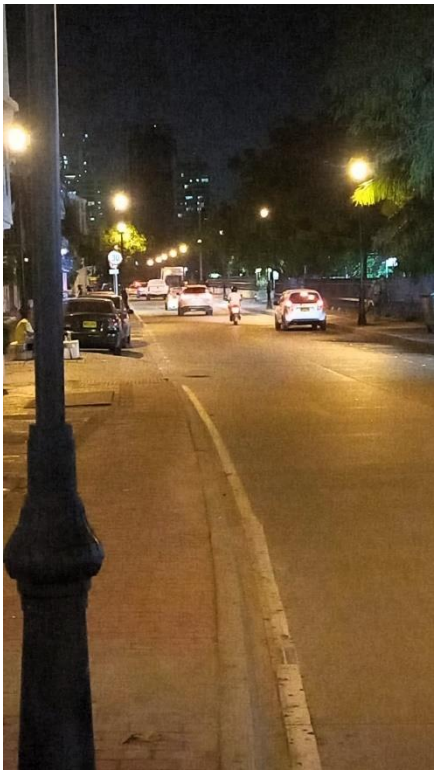
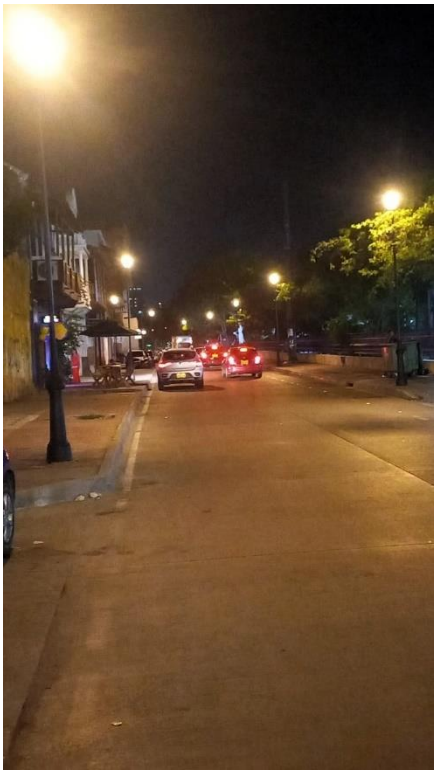
Relación de estadios cuyo consumo de energía es asumida por el Distrito de Cartagena a través de Alumbro Público

RELACION VALORADA ESCENARIOS DEPORTIVOS Y FACTURAS DE ENERGIA AP - JUNIO_2024

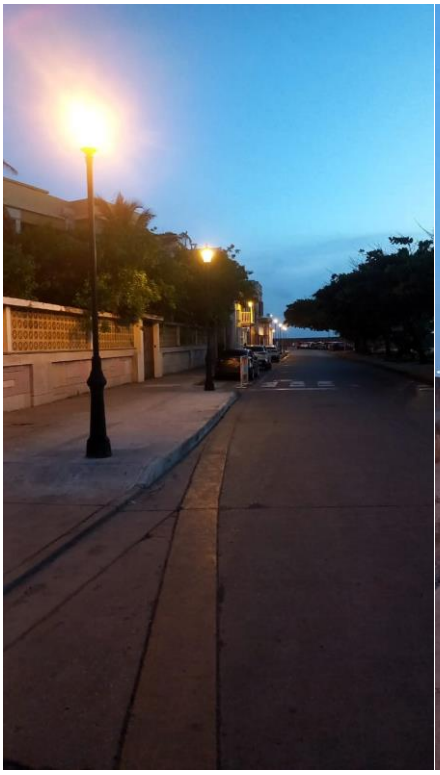
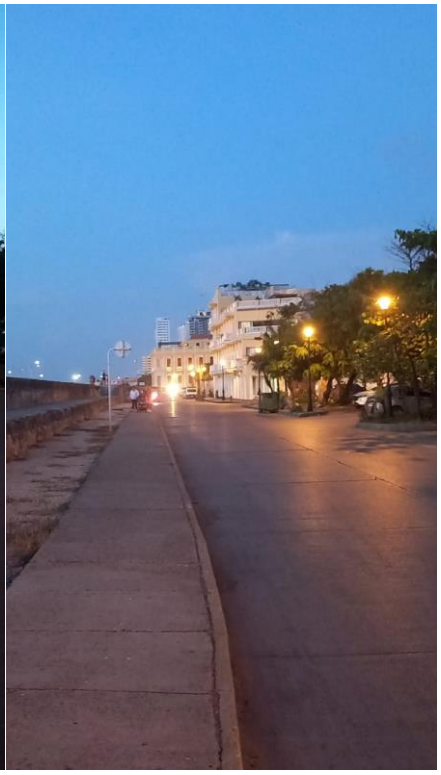
NIC	NOMBRE	SIMBOLO VARIABLE	MONTO	DECRIPCION
4900215	ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA	6910176613	$ 1.424.772.440	AP CARTAGENA
1264090	ESTADIO ARGEMIRO BERMUDEZ	1264090360	$ 8.263.610	
4317142	PISTA DE PATINAJE CAMPESTRE 1	4317142342	$ 1.085.280	
6504164	ARQ, DE CARTAGENA	6504164294	$ 956.000	
6528439	ESTADIO DANIEL LEMAITRE	6528439257	$ 350.970	
6534632	ESTADIO DE ALAMEDA	6534632289	$ 12.685.280	
6560383	PISTA DE PATINAJE CAMPESTRE 2	6560383284	$ 582.640	
6595317	CANCHA VILLA RUBIA	6595317280	$ 3.705.800	
6610165	ESTADIO DE BLAZ DE LEZO	6610165283	$ 151.370	$ 38.671.550
6621899	PISTA AUXILIAR ATLETISMO	6621899280	$ 2.960.720	
6823300	CANCHA COLOMBIANITOS	6823300247	$ 165.710	
7541723	ESTADIO DE PASACABALLO	7541723207	$ 2.079.370	
7809739	PASEO PEATONAL BOCAGRANDE 1	7809739128	$ 1.182.910	
7809742	PASEO PEATONAL BOCAGRANDE	7809742127	$ 1.312.250	
7809667	CANCHA DE SOFBOLL SAN FRANCISCO	7809667131	$ 1.081.830	
7875503	PROYECTO CIUDAD JARDIN	7875503112	$ 2.107.810	
			$ 38.671.550	**$ 51.921.210**
7769303	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7769303153	$ 2.243.970	
7769312	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7769312144	$ 6.940	
7769313	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7769313141	$ 584.560	
7769315	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7769315145	$ 581.710	
7769316	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE -	7769316145	$ 1.149.700	$ 13.249.660
7769317	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7769317146	$ 1.072.140	
7769320	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7769320148	$ 3.159.910	
7775497	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7775497145	$ 1.410.370	
7775498	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7775498147	$ 2.348.780	
7775499	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7775499140	$ 691.580	
			$ 13.249.660	**$ 13.249.660**

TOTAL CRUCE IAP JUNIO 2024 **$ 1.476.693.650**

Anexo No. 56. Visual Nocturna Diversos Puntos De La Ciudad

Avenida del Arsenal - Getsemaní

Cerrera 2 - Playa de la Artillería, Centro



Calle Larga - Getsemaní



Calle San Juan de Dios



Av. Pedro de Heredia

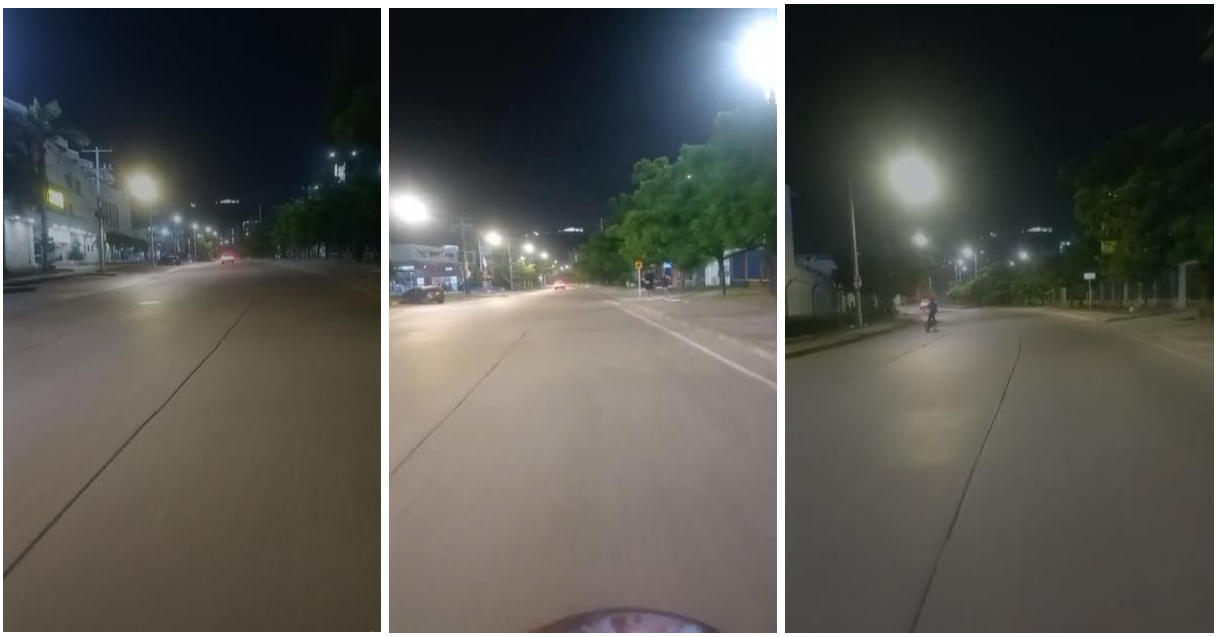


Av. Pedro de Heredia



Parque Espíritu del Manglar





Avenida del Lago